

## MATERIALES DE TRABAJO Selección de textos



CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA LA ACCIÓN SOCIAL CON MENORES. Con l@s niñ@s no se juega.  
(Coordinación Estatal en defensa de los niños y las niñas)  
Burgos, Logroño, Valencia y Murcia. FEBRERO-MAYO 2009



## INDICE

- Página 5 **SESIÓN 1, Marco Global de la Exclusión.**
- Página 17 **SESIÓN 2, Condición Marginal y Conflicto Cultural.**
- Página 33 **SESIÓN 3 Menores y Exclusión Social**
- Página 45 **SESIÓN 4, Visión sociopolítica de la infancia.**
- Página 69 **SESIÓN 5, Pedagogía y modelos educativos.**
- Página 97 **SESIÓN 6, Pedagogía y Exclusión, supuestos prácticos**
- Página 127 **anexo 1, MATERIAL COMPLEMENTARIO BURGOS. Participación sociocomunitaria.**
- Página 147 **anexo 2, MATERIAL COMPLEMENTARIO sobre Marco legal. Procedimientos de leyes.**
- Página 167 **anexo 3, Drogas.**
  
- **Página 189, BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS CINEMATOGRAFICAS**



# SESIÓN 1

## Marco Global de la Exclusión





**Exclusión social, condición marginal y conflicto cultural.**

Paco Herrero (Colectivo de Jóvenes de la Coma, proyecto zatoichi)

**1. Marco global, integral y complejo.**

Cansadas estamos de que los medios de comunicación, y también los técnicos de lo social, nos presenten las realidades de pobreza y marginación como pequeñas islas nadando en el mar de la abundancia, como elementos excepcionales y curiosos, que parece que nada tengan que ver con la marcha cotidiana del sistema social.

No falta quien se acerca a dichas realidades como si de una curiosidad cultural se tratara, como si hubiera en algún lugar un reducto de gente que vive de otra forma, un zoológico, más o menos vigilado en función de la ferocidad de los ocupantes.

Esa mirada plana, que niega el sistema social como un todo es la que consolida las realidades de exclusión y las hace estáticas en los procesos de evolución social.

Obviamente, nunca podremos entender los entresijos de tales realidades sin un pensamiento sistémico, global y complejo, también integral, que vaya más allá de las típicas polaridades de buenos y malos, ricos y pobres, gente normalizada y marginados sociales, una polaridad que siempre esconde un maniqueísmo que nos impide poder comprender los verdaderos y diversos motivos, a la vez que culpabiliza siempre a las mismas, agrandado más si cabe la brecha que los separa, promoviendo la desvertebración y la incomunicación entre los sectores sociales y por tanto alimentando el fenómeno crónico de la exclusión social, que tanto sufrimiento provoca a la gente que lo padece.

Bajo la apariencia de un mundo plural y diverso, vemos que cada vez son más homogéneos los criterios que rigen nuestra vida, ciertos planteamientos que trascienden a lo ideológico forman ya parte de la identidad de casi todos los habitantes de los países del Norte, así es ya incuestionable que la realización personal pasa por el trabajo que permita un estatus del que disfrutar del consumo, que la interrelación con el medio se hace en base a la productividad, que los estados han de premiar con políticas a aquellos, personas o empresas, que sirvan a sus intereses.

Las relaciones humanas se enmarcan también en este contexto: han de promover una organización social que facilite su reproducción (familia con pocos hijos residente en ciudades...) marginando y estigmatizando las otras formas de organización social. Las expresiones culturales de grupos que, vinculados a sus parámetros propios, muestran formas disidentes al modelo, son incomprendidas, en el mejor de los casos, o directamente insultados en base a criterios morales y homogenizantes<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La película de CODIGO 46 (Reino Unido 2003) de Winterbottom, dibuja, en clave futurista, con gran precisión lo que se está planteando, cómo el capitalismo ha pasado de ser un modelo económico a un modelo cultural que



Lo estamos viendo, históricamente con la comunidad gitana, y actualmente con la población migrante.

Este panorama lleva a dos cuestiones, cuyas respuestas significarán un posicionamiento u otro a la hora de abordar la problemática social.

Una cuestión es de índole cuantitativa, la que se pregunta si es posible que el sistema cubra las necesidades de todos y todas, al menos las materiales<sup>2</sup>, si sería suficiente con políticas de equidad, de distribución de la riqueza, y lo que es más importante, qué forma práctica asumirían estas políticas, porque, a estas alturas, es una broma decir a las personas afectadas en estas situaciones que se han de esperar a la revolución y al cambio social.

La otra cuestión es de índole cualitativa, y tiene que ver con la subjetividad de los individuos y la escala de valores sociales y culturales. El capitalismo se basa en el individuo productivo como figura social, y es una figura que se ha de cuidar a nivel cultural para que se sustente el orden social, las motivaciones del personal, así como las formas que tengan para llevar a término dichas motivaciones, deben caber dentro de los parámetros establecidos, tanto para un orden social, como para un funcionamiento del sistema económico o productivo. Esto lleva a la necesidad de prácticas sociales que lleven a la conformación social, a la reproducción del sistema consolidando sus modelos culturales y vitales, porque el capitalismo atraviesa cada una de las prácticas cotidianas en la esfera pública y en la esfera privada.

El efecto fundamental del elemento subjetivo es que se *desnaturalizan las necesidades*, nunca aparecen como tales, enmarcadas sólo en las carencias de los individuos o grupos, sino que siempre aparecen dentro de un marco cultural que las cambia, que las traslada de los cuerpos a los parámetros de sostenimiento del sistema, así la necesidad de techo o de alimento, se convierte en necesidad de trabajo, o la necesidad de afecto, en la necesidad de pareja o familia, y la necesidad de acompañamiento a la vida adulta, en necesidad de escuela y formación, y producto de todas estas traslaciones es la usurpación a las personas de la posibilidad de hacerse cargo de sus propias vidas, necesitando una mediación social para la satisfacción de las nuevas necesidades rediseñadas<sup>3</sup>.

---

impregna las relaciones humanas, donde la individualización y el control se han desarrollado hasta conseguir un equilibrio social envidiable que casi ha emancipado al capitalismo de sus condiciones de explotación productiva.

<sup>2</sup> Aquí aparece el concepto de Estado de Bienestar, como política redistributiva de los beneficios económicos del capitalismo para los sectores no productivos, pero que, al menos, se pueden integrar en el sistema vía consumo, y producir riqueza monetaria o especulativa en la medida que participan en el Mercado.

También hay lugar para los planteamientos antagónicos, de que la pobreza es estructural e inherente al capitalismo, y que no hay nada que hacer sin derrocar al sistema.

Como vía intermedia, el concepto de Renta Básica, con el que se asume el momento socioeconómico actual, pero se plantea una redistribución por derecho y no como pacto social.

<sup>3</sup> En el campo del trabajo social, la desnaturalización de necesidades se hace explícita en la exigencia de las contraprestaciones para recibir cualquier tipo de ayuda, los programas han dejado de ser asistenciales para ser promocionales, y la promoción no es otra que la adscripción a los valores imperantes.



Estamos pues hablando de dos ámbitos diferentes pero íntimamente relacionados, uno sería las actuaciones del poder fáctico, económico y político, que con sus medidas van modificando y adaptando los contextos sociales (casi siempre introduciendo los criterios del mercado, que por formar parte ya de nuestra cultura hacen asimilable cualquier transformación), y el otro, el ámbito de la psicología colectiva, esto es, la conformación de personalidades a partir de estímulos externos que tengan el efecto de la homogeneización social para la máxima aceptación de la realidad construida, y que a la vez, promueva un fuerte sentimiento de pertenencia y de identidad que haga a cada persona reproductora y vigilante del estatus quo.

Y es esta relación lo que da la dimensión compleja al asunto y la necesidad de una explicación de la realidad social que integre, tanto las condiciones materiales producto de la distribución de la riqueza, como los valores interiorizados por los individuos o grupos sociales.

Ambas cosas, relacionadas de forma dinámica, ejercen de motor en las transformaciones sociales, y significan la base de todo proceso de cambio comunitario.

A modo de esquema y resumen, podremos decir que las coordenadas de marco social en el que queremos intervenir se describen en tres dimensiones:

- Las circunstancias materiales y culturales que rodean a cada cual y que describen su situación. Dinero, accesibilidad a los recursos, trayectorias personales y parámetros culturales, con sus códigos propios de aceptación y rechazo.
- Las políticas implementadas, de todo tipo, sanitarias, educativas, económicas, culturales, y en especial las políticas sociales con la materialidad de las actuaciones concretas en los barrios, con los diferentes programas de promoción del capitalismo a costa de las necesidades de la gente, y las políticas represivas de ocultación del problema social, convirtiendo en miedo la injusticia.
- La interiorización, por parte de los individuos y los grupos de los modelos culturales, que también se van modificando con los efectos de las diferentes políticas, y que significan, al fin y al cabo, la consolidación de las mismas. Es fundamental en esta dimensión valorar el espacio de protagonismo social de los grupos, así como la estigmatización, y posterior victimización que sufren y que determinan su lugar social.

CLAVES PARA EL DEBATE:

*Capitalismo cultural, Desnaturalización de necesidades, ¿pobreza estructural?, ¿Cómo son los procesos de transformación social?, materialidad de los valores culturales, promoción social y capitalismo, ¿Exclusión de qué?, ¿Se puede estar excluido?, Necesidad de rehacer el discurso anticapitalista, ¿Sirve el modelo de lucha de clases para explicar lo que acontece?*

## **2. Desarrollo histórico. De la miseria al rendimiento de la pobreza estructural.**

Históricamente venía la pobreza relacionada directamente con la insatisfacción de las necesidades básicas por motivos "objetivos", eran pobres aquellas personas que por una incapacidad física o psíquica no podían vender su fuerza de trabajo y por tanto, no disponían de ninguna manera de participar de la riqueza al no recibir un salario, o aquellas que vivían en zonas donde la explotación de los recursos naturales era insuficiente. Con tales circunstancias sólo quedaba o pedir limosna o emigrar<sup>4</sup>.

Esto empieza a cambiar a partir de 1960 (la fecha varía según los países) conforme el capitalismo, y la industrialización, se va desarrollando y el avance tecnológico hace prescindible parte de la mano de obra: Se instauran los procesos productivos donde la rentabilidad poco tiene que ver con la necesidad de trabajo humano y empieza el proceso de expulsión del mercado laboral de personas por motivos ajenos.

Esta expulsión (paralelamente a la no inclusión de mujeres, niños y ancianos relegados para la eternidad al trabajo "reproductivo de fuerza de trabajo", sin salarios, por haber monopolizado el estado y las empresas el trabajo productivo) hace que el número de gente sin recursos vaya creciendo, empezando a convertirse en un problema social la satisfacción de sus necesidades.

En los años 80, llega el momento que la bonanza económica permite la instauración de un sistema de prestaciones sociales. Este sistema, por insuficiente, subordina las necesidades de la gente a las necesidades del Mercado (de hecho, el derecho a la prestación siempre es en función de la participación en el Mercado, nunca como derecho inalienable a la persona por su situación de carencia), así se consigue excluir a ciertos sectores de la posibilidad de consumir (y por tanto de enriquecer a las empresas) a la vez que se disminuye la conflictividad social, por hacer entender que con medidas políticas la situación se iba a arreglar.

Todo ello produce una desmovilización social y una "guerra entre pobres", que se pelean por las migajas que desde el Estado se reparte, se promueve una relación estado-persona empobrecida que permite, por medio de las contraprestaciones por las ayudas, un control social y una propaganda de los valores imperantes.

Es la etapa del famoso Estado de Bienestar<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> La película LAS CENIZAS DE ÁNGELA (1999, Gran Bretaña), de Alan Parker, muestra el tipo de pobreza a la que nos referimos, la pobreza miserable determinada por las condiciones materiales, donde el factor cuantitativo era mayor que el cualitativo, y donde no hay exclusión en la medida que no existe fragmentación social. Este tipo de pobreza también está muy presente, actualmente, en muchos de los países del Sur.

<sup>5</sup> Quien mejor ha mostrado los efectos del supuesto Estado del Bienestar en el cine ha sido el maestro Ken Loach. Especialmente con las películas LADYBIRD, LADYBIRD (1994, Gran Bretaña), y MY NAME IS JOE (1998, Gran Bretaña), y también, en la versión edulcorada de PAN Y ROSAS (2000 Reino Unido). Viendo su cine se entiende cómo el Bienestar se ha edificado a costa de las personas empobrecidas, cómo se han desnaturalizado las necesidades

Este sistema llamado "El Estado del Bienestar" funciona el tiempo necesario para desarrollar los efectos anteriormente mentados, una vez integrado en la organización social y consumada su acción de desvertebración de las redes sociales de apoyo mutuo y disidencia, comienza su paulatino desmantelamiento, a la vez que el crecimiento de los mecanismos necesarios de contención, policía y cárceles, de todas aquellas personas que sólo pueden satisfacer sus necesidades desde el "delito" a la propiedad.

La etapa de desmantelamiento del bienestar y organización del sistema represivo va de 1980 a 1995<sup>6</sup>

Y quizá la expresión más clara de esta evolución la podemos observar prestando atención al tema de drogas en el estado español, en concreto como entran en la realidad marginal, cómo se potencia su consumo en los sectores más desfavorecidos, cómo se pasa del consumo al delito y a la muerte, y cómo se configura la realidad social desde el miedo al yonqui, para la demanda de cárceles y policía, o desde la compasión, promoviendo terapias y tratamientos, normalmente para los no tan pobres, conceptualizando al drogodependiente como enfermo para desvincular su deterioro de los problemas sociales.

Con un poco más de detalle, asistimos en los ochenta a unas políticas que directamente permiten y posibilitan que los barrios se llenen de heroína, es el mismo estado el que las introduce, bien directamente (fue sonado el tema del cuartel de Intxaurre, donde se demostró la implicación de la guardia civil en el tráfico de drogas) o dando impunidad a narcos y traficantes. De esta manera los barrios industriales (por ejemplo Vallecas, Sestao, la Malvarrosa, las tres mil, Pajaritos, la Mina, etc.) donde el paro estructural estaba haciendo mella, y existía una juventud desencantada, con padres y madres trabajadoras (por lo que tenían acceso a unos mínimos recursos), se llenan de camellos proporcionando las dosis en cada esquina de manera que el consumo se generaliza, y los sectores más marginales, no solo acceden al consumo, sino que empiezan a asumir el tráfico como economía de subsistencia, haciendo grandes fortunas de las actividades ilegales en total connivencia con la policía.

En concreto algunas familias de cultura gitana, desposeídas históricas, y con cierta predisposición cultural a la venta ambulante, asumen el trabajo sucio, generando mucha desigualdad económica en los guetos, con la consiguiente violencia y ajustes de cuentas, de forma que, por primera vez, los marginados son portadas de los periódicos, empezando a construirse la asociación de pobre-delincente-peligroso que tanto rédito a dado a las políticas represivas a lo largo de los años.

---

hasta el punto de significar el lucro y el desarrollo de profesionales y empresas de lo social, para convertirse en herramientas de control bajo los planteamientos bienintencionados del bienestar.

<sup>6</sup> Son de esta época la famosa Ley Corcuera, los FIES de Asunción, el nuevo Código Penal, los contratos basura, la emergencia de las ETT y el desvío de los fondos públicos a los macroeventos como la Expo y las olimpiadas...

Los barrios marginales pasan de ser barrios olvidados a barrios conflictivos, con mucha presencia policial, mucho control, la vida cultural de la calle da paso a la televisión en los pisos, y empieza a calar el discurso de la peligrosidad y el miedo.

Las asociaciones de vecinos, luchadoras en los 70, terminan apoyando políticas de "limpieza", culpabilizando a ciertas familias, al camello de la esquina, y demandando seguridad, cuando no pasaban a la "acción directa" con patrullas vecinales.

Son muy pocos grupos, los que apuntan a los verdaderos responsables, y vinculan el deterioro de la convivencia en los barrios a las políticas de exterminio y represión del estado. Entre estos grupos destacamos, por afinidad política y humana, a las Madres Contra la Droga de Madrid, que dimensionaron políticamente sus dramas, y cambiaron su discurso hasta llegar en los noventa a plantear la legalización de las drogas y la abolición de las cárceles, en contrapunto con las madres gallegas, que centraron su lucha contra los vecinos camellos, denunciando, colaborando con la policía y pactando con el gobierno centros de reinserción para las clases medias.

Esta etapa es descrita por algún autor como el mayor genocidio silenciado de la historia del estado español; si se suman los muertos por sobredosis, con los muertos por drogas adulterada, con los de infección de sida en el consumo, en cárceles y los de los conflictos violentos con la policía o con iguales, sale un total mayor que los muertos de la guerra civil. De hecho la gente que estamos cerca de esta población vemos como hay una generación entera que ha desaparecido del mapa, y lo vemos en niños que han tenido que crecer con sus abuelas en la absoluta pobreza y en familias atravesadas por la cárcel en su existencia más cotidiana.

La droga es la antesala del delito para la gente pobre, mientras que la cocaína sigue creciendo como droga productiva, la adicción a la heroína es un viaje más o menos rápido a la muerte por tema de salud (sida, hepatitis...) o la cárcel, bien por trafico o por atracos para el consumo.

Con respecto a las cárceles esta etapa significa el final del talego como un espacio de lucha, con una base de presos políticos de la dictadura y otros presos sociales inconformistas con respecto a la desigualdad social (son históricos los motines de la COPEL), a una masificación de las cárceles con presos "enganchados", que solo pensaban en apuntarse a los programas de metadona y adoptando posturas sumisas para acceder a beneficios penitenciarios (como un tercer grado para cumplimiento en centro de des-intoxicación)

Por todo ello la justificación del estado represivo está servida y se presenta como necesidad social las macro-cárceles que den respuesta a toda esa "clase social".

Todo está servido para dar paso a la siguiente etapa, donde la re-inserción será la estrella.

Tener claro los efectos sociales de esta etapa es importante, porque marcará el punto de partida en la acción social que nos planteamos, acción que surge como apropiación de aquello que, de alguna manera, desactivó el poder en la medida que, formalmente, lo asumió con leyes progresistas<sup>7</sup> y políticas sociales.

En plan esquema, el legado de dicha etapa, se puede resumir en:

- Desmantelamiento del tejido social protector. En los barrios, la acción de los servicios sociales promovió clientelismo, dependencia y guerra entre los pobres para acceder a los recursos, la gente abandonó sus prácticas de apoyo mutuo bajo la vigilancia de los asistentes sociales. El consumo como potenciador del individualismo, también tuvo mucho que ver en este proceso.
- Desmantelamiento del tejido político y de denuncia. En la medida que la izquierda estaba en el poder, se indujo a delegar en ella los anhelos de una sociedad mejor, empezaron a acuñarse términos como "antisistema" y "radicales", para deslegitimar a los grupos que proponían cambios profundos, la luchas se dividían en buenas y malas, las primeras se morían en los procedimientos burocráticos, y las segundas eran reprimidas con fuerza, como por ejemplo la insumisión y ocupación. El desmantelamiento fue especialmente duro en los barrios, ya que el PSOE estaba muy metido en el movimiento de asociaciones de vecinas, por lo que éstas dejaron de tomar las calles para ir a suplicar a los despachos de los concejales afines.
- Pensamiento único y consenso social en base al progreso y el consumo. Bajo el triunfalismo de los índices económicos, se plantea como única vía de promoción el aumento de la capacidad adquisitiva, quedando desterrados otros valores de índole cultural y social.
- Aumento de la represión y de la criminalización de las formas disidentes, tanto sociales como políticas. Es la etapa de las Macrocárceles y de los Códigos Penales como elementos reguladores de la convivencia, dejan de ser elementos marginales de la vida social, para convertirse, con los discursos de la inseguridad ciudadana, en el centro del debate público y en la herramienta más utilizada por el poder para imponer su orden social<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> No es casualidad que el Estado de bienestar fuera impulsado por la socialdemocracia, a pesar de estar totalmente subordinado al liberalismo, con esto, los partidos de izquierda parlamentaria se pudieron sumar al carro del progreso, y además consiguieron normalizar lo que quedaba del discurso subversivo de la izquierda heredera de la lucha de clases. El PSOE, en el Estado español hizo mucho daño al protagonizar dicho proceso y utilizar su tirón popular para desmantelar a la izquierda activa.

<sup>8</sup> Tavernier en su película LEY 627 (1992, Francia), muestra cómo el discurso criminal y policial prevalece por encima del de los derechos ciudadanos. De manera , que la cultura del miedo da un poder, hasta ahora nunca visto, a los Estados administradores de la seguridad.

- Instauración de un modelo cultural con una alta carga moral, basado en el trabajo asalariado y en la familia nuclear, como unidad de consumo, que sirve como patrón normalizador y que inspira todos los programas promocionales y las vías institucionales de integración social.

Con todo ello, entramos en la última etapa (1995-2007), caracterizada por el rendimiento económico de la pobreza, el perfeccionamiento de los sistemas de control social, y la realidad rota y fragmentada de los barrios, con un individualismo tan exacerbado que impide casi cualquier alianza entre grupos y por tanto, los procesos sociales colectivos.

Es una etapa que significa una consolidación de los procesos iniciados al final del supuesto *Estado de Bienestar*, y se caracteriza por lo siguiente:

- Modelo económico antisocial sin complejos. El triunfo del desarrollismo ha implicado un consenso social en la bonanza del sistema, lo que ha construido un neoliberalismo que ni siquiera se ha de justificar con políticas sociales, puesto que se ha llegado a interiorizar la falacia de que "hay para todos" y quien no se integra es porque no quiere...
- La inmigración empieza a tener un papel social importante, además de su gran papel productivo para garantizar la solvencia del Estado, está sirviendo como acicate para el empleo (igual que fue el paro estructural de los 80<sup>9</sup>), y también para estigmatizar, todavía más si cabe, a los sectores que no participan del trabajo asalariado (la comunidad gitana y los inmigrantes sin papeles), asociando la falta de empleo directamente con la delincuencia y la conducta antisocial, ya ni el paro es medianamente honroso. Además, se están utilizando los conflictos lógicos entre culturas desconocidas, para fundamentar la necesidad de los mecanismos represivos del Estado.
- La inmigración también aporta una complejidad al sector de la marginación en la medida que conviven personas de culturas muy diferentes, que se han visto excluidas, también por procesos de índole distinta<sup>10</sup> (por ejemplo, poco tiene que ver un chaval marroquí de 16 años que ha cruzado el estrecho por sus propios medios, con un chaval español de 16 años, que se ha tirado toda su vida en los recursos de protección a la infancia), o nada que ver. Una persona consumidora de heroína con un inmigrante rumano sin papeles...
- El control social y el modelo de homogenización han llevado a un alto grado de interiorización de los parámetros culturales.

<sup>9</sup> La película LOS LUNES AL SOL (2002, España) de Fernando León describe, ya de forma un poco anacrónica, los efectos sociales del paro en las personas que vivieron la quimera del pleno empleo prometido por la industrialización.

<sup>10</sup> También de Fernando León, la película PRINCESAS (2005, España), muestra un precioso diálogo entre personas y culturas que se encuentran en la marginación.

La individualización es tal, que ya no quedan muchas alternativas a la culpabilización, el nivel de desconexión social es tan grande, que las personas afectadas por los problemas sociales no tienen mecanismos para trascender de su propio mogollón, ni siquiera nos es fácil empatizar con un prójimo que sufre la misma realidad, es el modelo de "salvarse de a uno", y cuando esto falla, que es casi siempre, solo queda asumir la derrota y conformarse en el fracaso, con la pérdida de autoestima que implica. Es el momento de las enfermedades mentales, de los enganches afectivos patológicos, y de las 20 horas al día de Televisión. También de falta de expectativas y motivaciones<sup>11</sup>, la incapacidad de diseñar un itinerario de vida autónomo.

- Industria de la pobreza desarrollada y muy rentable, de manera que el "tercer sector" se ha convertido en el verdadero motor de la economía, por lo que el rendimiento económico de los sectores desfavorecidos es fundamental para el modelo de desarrollo, y por tanto, es materialmente imposible que se erradique.

CLAVES PARA EL DEBATE:

*Diferencias entre marginación, exclusión, pobreza y miseria. Análisis histórico del papel del Estado de Bienestar. Inmigración y exclusión. Adaptación del discurso anticapitalista al momento actual en el marco de la exclusión. La cultura de la exclusión y la identificación de las personas empobrecidas con su rol social. Evolución de las técnicas de control social y represión.*

<sup>11</sup> La película EL ODIO (1994, Francia) de Mathieu Kassovitz, muestra, con una mirada pesimista, la falta de expectativas sociales de los jóvenes en medio urbano, y podría ser un buen resumen del momento histórico que nos está tocando vivir. En la peli, se ve claro cómo la represión atraviesa la cotidianidad de la existencia y como la fragmentación social impide todo diálogo y entendimiento entre grupos y entre generaciones.



## SESIÓN 2

# Condición Marginal y Conflicto Cultural





### 3. Condición marginal. Conformación de la identidad del marginado/a.<sup>12</sup>

En el apartado anterior hemos apuntado la importancia de la interiorización de los valores sociales, algo especialmente importante cuando esos valores adoptan la forma de arquetipos contruidos con ideas prejuiciosas y con una intencionalidad social.

Nos resulta imprescindible evaluar este efecto en los contextos empobrecidos, cómo dicho pensamiento va afectando a la subjetividad de las personas afectadas conformándose así un sector social, cada vez más amplio, que comparte unos rasgos comunes, que lo define tanto en las relaciones entre sí como con el exterior.

Quizá el cambio social más importante, en la evolución de estas clases desfavorecidas, es que se ha pasado de una *pobreza económica* cuya casi única consecuencia era la insatisfacción de necesidades básicas, (de alguna manera si existía una integración social y unas redes de apoyo mutuo informal entre las afectadas que cohesionaba y nutría de relaciones enriquecedoras a tal realidad) a una *condición de pobre* mucho más amplia e integral que afecta, ya no sólo a lo económico, sino que también tiene connotaciones culturales, ideológicas, sociales y que afecta en muchos ámbitos, ( en lo productivo, en lo relacional, en el ámbito educativo, en la organización social, en el espacio físico donde se desarrolla, etc.) y por tanto ya no se vive como un cúmulo de circunstancias desfavorables, sino como una realidad que determina hasta el punto de formar parte de la identidad de quien la vive.

Se podía decir, simplificando, que antes no había pobres, sino situaciones de pobreza, y las personas empobrecidas lo eran en la medida que participaban de dichas situaciones, ahora, la condición de pobre es un marco subjetivo que se expresa en cada una de las relaciones sociales, con una gran carga psicológica, que acompaña a la persona empobrecida allá donde vaya, y que suele permanecer, incluso, si cambia su situación socioeconómica (los grupos marginales lo siguen siendo aún llenos de oro o con TV de plasma en sus casas)<sup>13</sup>

Actualmente con la inmigración, en algunos lugares coinciden las dos tipologías , visualizándose las diferencias de los modelos culturales a la hora de ubicarse de una u otra manera en la pobreza, definiéndose claramente la exclusión con una preponderancia de las condiciones subjetivas, frente a las objetivas, que pueden ser comunes a un grupo social más amplio.

---

<sup>12</sup> Sobre este tema y el siguiente, el capítulo 4, el libro de Gerardo López Hernández, *CONDICIÓN MARGINAL Y CONFLICTO SOCIAL* (1999, Talasa) es claro, explicando y fundamentando, de forma política y sociológica estas cuestiones, discurso que ha inspirado este texto.

<sup>13</sup> La comparativa de las películas *LAS CENIZAS DE ÁNGELA* (1999, Gran Bretaña) y de *EL ODIO* (1994, Francia), muestra lo que queremos expresar, la primera ubicada en la pobreza y la segunda en la exclusión, cuentan problemas sociales muy distintos, en las *CENIZAS...* de índole principalmente material, y en *EL ODIO* con una importante carga subjetiva, mostrando los estilos de vida que emergen con la interiorización de los valores de la exclusión.

En esa conformación de las personas con el medio, y la identificación con su condición, ha influido la *adaptación cómo mecanismo de supervivencia* (de ahí la creación de una economía informal, de un sistema de relaciones particular, de unos parámetros culturales específicos, etc.), y la *creación de símbolos y señas de identidad* en relación a los contextos donde se desarrollan, y por supuesto, la respuesta y *reacción a las políticas* e intervenciones que, desde fuera, se han ido promoviendo hacia esos sectores, asumiendo elevadísimos costes el lo referente a pérdida de identidad cultural y libertad de movimientos y opciones, sobre todo con las políticas sociales basadas en ayudas (siempre insuficientes) con contraprestación y al modelo de integración mediante el empleo (si a caso precario), que han canalizado las energías de estas personas hacia callejones sin salida.

Esos elementos unidos a los efectos del consumo, cómo única forma de satisfacción de necesidades y realización personal promovida con insistencia desde los Medios de Incomunicación de Masas, dan los elementos que definen lo que hemos llamado condición marginal.

CLAVES PARA EL DEBATE:

*¿Hasta que punto las personas excluidas son cómplices de su propia situación? ¿En qué medida pueden protagonizar los procesos de cambio? ¿Qué niveles de "autoestima" existen en la población marginada? ¿Cómo se actúa sobre la subjetividad de las personas sin cometer injerencias? ¿Es esto posible desde proyectos profesionales? ¿Está nuestro discurso adaptado a esta nueva subjetividad? ¿Cómo reaccionamos cuando los chavales nos demandan realidades propias del sistema, que nosotras rechazamos desde posicionamientos políticos e ideológicos? ¿puede haber diálogo en claves de exclusión?*

#### 4. Conflicto social y exclusión.

La exclusión aparece cuando las personas no pueden (o no se les deja) participar en los mecanismos socialmente establecidos para su promoción individual y social, por sufrir la llamada condición marginal<sup>14</sup>, casi siempre relacionada con la carencia de recursos, y amplificada por elementos de género (feminización de la pobreza), sobre todo en lo referente a participación en la vida pública.

Así pues tenemos a grandes sectores de población, los que viven la condición de marginación (todas aquellas personas cuyas condiciones de vida les impide responder al patrón cultural imperante) a quienes se cierran las puertas validadas por el Sistema, como castigo por "no estar integrados", produciéndose una *muerte civil* que consolida las situaciones haciéndolas crónicas.

Esta exclusión, y por tanto la imposibilidad de participar en las formas normalizadas de socialización y supervivencia, lleva a los grupos a afianzarse en sus modelos como refugio, haciéndose fuertes en sus señas culturales y depositando en ellas toda la autoestima necesaria para sobrevivir. Por ello para que la exclusión sea total y efectiva se hace necesario neutralizar esas herramientas propias de supervivencia, deslegitimándolas socialmente y actuando policial y judicialmente cuando se dan conductas de "desviación social".

Todo esto determina una distancia insalvable entre el modelo vendido y las posibilidades reales de ponerlo en práctica.

Esta distancia es la base de un *conflicto* que se da a dos niveles, y que será el posible espacio para la intervención educativa.

El conflicto puede ser *latente*, cuando provoca una incomunicación social que consolida los procesos de exclusión social, esto es, que fabrica el consenso necesario para que la exclusión funcione como tal<sup>15</sup>, o *manifiesto*, cuando se expresa en un choque de intereses entre los diferentes sectores sociales, que es lo mismo que decir, que el sector marginado expresa su marginalidad en confrontación a los intereses de la mayoría, este conflicto manifiesto es la llamada delincuencia: Cuando las conductas desviadas adoptan una forma sistemática y visible para una sociedad que se siente agredida y cuestionada en sus fundamentos.

Estos conflictos tienen una dimensión íntima y otra dimensión pública, ya sean latentes o manifiestos.

---

<sup>14</sup> Como dice la palabra, en condición marginal, hay un *condicionamiento* que lleva a la exclusión, la exclusión no es un estadio objetivo, como pueda serlo la pobreza o la miseria, sino el lugar social reservado a aquellas personas que viven la condición de ser marginales al sistema, es por tanto una construcción política que expulsa del sistema a los que previamente han sido marginados, ya sea por procesos económicos o sociales.

<sup>15</sup> Es obvio, y a la vez importante de reseñar, que toda la gente que sufre la marginalidad recibe el mismo tipo de respuestas allá donde vaya, y es por ello, por lo que podemos encontrar un "perfil" marginal reconocible, pero algo tan sencillo, es a la vez tan trascendente al tomar conciencia, que, en una sociedad donde la gente no se comunica, hay un acuerdo total en la escala de valores y en la emisión de juicios sobre unos u otros estilos de vida.

A nivel íntimo, las personas tienden a culpabilizarse de la situación, sobre todo al compararse con las clases medias, poniendo en primer plano sus propias incapacidades, promoviendo así una baja autoestima e interiorizando y personalizando unos conflictos sociales de gran envergadura, todo ello en el marco de sufrimiento y auto-explotación que implica la carencia de recursos.

Esta dimensión del conflicto puede aflorar en enfermedades mentales cuyo tratamiento farmacológico produce la llamada *medicalización de la pobreza* con la que, de nuevo se oculta la verdadera problemática social que está detrás.

También este conflicto íntimo se puede vislumbrar en una parte de la realidad de las toxicomanías, canal o vía que se potencia desde el poder por los intereses económicos que mantiene y por ser una forma clara de alienación y exterminio de personas ajenas al orden social, esta motivación política esta clara viendo, simplemente, la legislación sobre el tema de drogas y los programas de prevención que se diseñan (metadona y otras cutreces, por ejemplo)

En la dimensión pública, como hemos dicho antes, tenemos la delincuencia. Personas que se saltan los canales aceptados para satisfacer sus necesidades con lo que cuestionan, a veces inconscientemente, pero sí muy públicamente, el orden de la cosas.

La forma del sistema de abordar este conflicto es la represión absoluta, como mecanismo de ocultación y desnaturalización de lo que está pasando, aunque para ello se necesite crear una vivencia de miedo e inseguridad ciudadana que permita, e incluso aplauda, verdaderos atentados a la dignidad humana que se cometen desde las leyes penales.

#### CLAVES PARA EL DEBATE

*Diferencia entre exclusión y marginación. Conflicto social latente y manifiesto. La exclusión cómo conflicto ¿Qué potencialidades en la intervención se abren con esta conceptualización? Efectos sociales la represión. Relaciones entre delincuencia y marginalidad ¿siempre van unidas? El sistema penal como constructor de identidad marginal. Dimensión social de la marginación. Proceso de individualización del conflicto: de la marginación al "marginado" o de la exclusión a la "excluida"*

### **5. Neutralización institucional del conflicto social.**

El conflicto latente y el manifiesto van a ir creciendo exponencialmente conforme el sistema social se desarrolla al servicio de los valores imperantes del neoliberalismo, por tanto, se ve la necesidad, por parte del poder, de dar algún tipo de respuesta a dichos procesos, de manera que puedan controlarse y ubicarse en un espacio social limitado, que no contamine el "normal" desarrollo de la vida social, en la medida que el desarrollo económico está totalmente liberalizado, es posible y probable que los procesos de exclusión crecieran de la misma forma, lo que significaría un problema al orden social que éste no puede permitir.

Las actuaciones que el sistema hace para neutralizar la probabilidad de una realidad de exclusión que ponga en peligro el orden establecido son muchas y complejas, pero todas ellas van encaminadas a quitar potencia al conflicto, esto es, hacerlo inefectivo, lo que se consigue con los procesos de marginación, de ocultación, desnaturalización, individualización, criminalización y aniquilación, procesos, todos ellos, basados en un abuso de poder y en la vulneración de los derechos, individuales y colectivos, de las personas.

Los procesos de *marginación* implican intentos, por parte del poder, de ir alejando las realidades de conflicto social del centro de la vida pública, quitando importancia y relativizando todo lo que supone, lo social aparece de forma costumbrista, siempre en un lejano lugar comparado con la economía, la tecnología, o los deportes, esto va haciendo que los problemas de supervivencia ajena no se perciban como problemas sociales, sino como características de cierta gente que queda lejos...

Cuando la marginación no es suficiente se pretende la *ocultación*. Puede llegar el momento que un conflicto sea tal, que solo su conocimiento deteriore al sistema, en la medida que cuestione alguna base que lo fundamenta, en esos casos lo mejor es que esas realidades desaparezcan, y se tilde de "radicales" o neuróticos a aquellas personas que las reivindicuen, deslegitimando su voz a nivel social. Un ejemplo de esto es la tortura, directamente o el maltrato en los colegios.

Pero a veces, la ocultación no es suficiente o no es efectiva, y lo que se busca es una usurpación de la realidad, *la desnaturalización*, esto es dar una versión impostora que explique los procesos en claves del sistema para conseguir, tanto neutralizar los efectos nocivos del conflicto, como conseguir cambiarlo, rentabilizándolo a nivel social, así, las construcciones culturales del tipo "quien no trabaja es porque no quiere", "los gitanos son unos vagos", "la educación y la asistencia a escuela son derechos inalienables", terminan creando un marco erróneo de análisis social lo que provoca, por un lado, desconexión, hasta epistemológica, con la realidad social, y por otro, fundamentaciones ideológicas para la acción represiva de las instituciones. En medida que no hay un análisis sincero y profundo de lo que acontece se imposibilita la actuación

en base a sus causas, y por tanto, la solución real de los problemas sociales.

Posiblemente la desnaturalización más importante sea la *individualización*, desde el poder se induce a creer que todos los problemas son de naturaleza individual negando la dimensión social y colectiva de todo lo que sucede<sup>16</sup>.

Con la mentira de "la igualdad de oportunidades" y los procedimientos de "a cada cual por sus méritos", se responsabiliza a cada persona de historia, y se plantean modelos de promoción de "salvarse de a uno", por ejemplo, la mayoría de las terapias subordinadas a problemas sociales, tienden a recomendar el alejamiento de contexto dónde se produjo la "patología", individualizando el problema y buscando una solución particular que niega las causas sociales que lo produjeron.

Cuando la individualización está consolidada, ya está preparado el caldo de cultivo para la actuación letal del sistema. En la medida que el cuerpo social se ha fragmentado en individuos, y no hay lugar para la comunicación ni la solidaridad, el sistema, que también está basado en el individuo y sus derechos individuales<sup>17</sup>, encuentra su efectividad máxima. No hay más que contraponer al "ciudadano ideal" con la persona real que vive la problemática social, y jugar a las diferencias, promoviendo una conformación en base al ideal.

Y en la medida que la sociedad no es más que la suma de individuos, se diseñan estrategias de actuación sobre ellos y ellas, que encuentran la legitimación social por ser actuaciones sobre personas "desadaptadas", que necesitan "contención", permitiéndose verdaderas barbaridades en la medida que siempre son planteadas como actuaciones de excepción dirigidas a un caso concreto, obviando, que existe una generalización de esas excepciones y que hay toda una población de "casos concretos", pero la fragmentación e individualización impide que socialmente se perciba como algo colectivo.

Los procesos más importantes que promueve el sistema surgidos de la individualización y que significan tanto una desnaturalización, como una efectiva neutralización, son la *integración* y la *criminalización*.

Con la *integración* intenta que el sujeto abandone sus parámetros culturales para ir adoptando los modelos imperantes bajo un proceso guiado por el conductismo del premio y castigo. Esto tiene efectos

<sup>16</sup> La película de Daniel Sánchez Arévalo AZULOSCUROCASINEGRO (2006, España), muestra de forma muy bonita cómo los problemas sociales, muchos conflictos históricos, como la lucha de clases, el internamiento penitenciario o la convivencia familiar, se expresan en claves de individualización, y cómo el restaurar la dimensión social de dichos conflictos exige un trabajo y una calidad humana importante.

<sup>17</sup> Frente a esto es interesante reflexionar sobre la posibilidad de imaginarnos una sociedad basada en el cuidado entre las personas y no en los derechos individuales. No olvidemos, que cuando hablamos de derechos, estamos hablando de un modelo de hombre, blanco y occidental, por lo que el mismo concepto ya excluye a mujeres, niños, niñas y personas de otras culturas, como bien se han encargado de demostrar las mujeres del feminismo de la diferencia.



perversos en la autoestima de las personas, puesto que los modelos individuales se plantean en primera persona como algo accesible para todo el mundo, por lo que los fracasos son duros, no permitiéndose ningún razonamiento exculpador en la medida que se niegan las causas externas.

Y con la *criminalización*, y la posterior *judicialización*, (que sería la otra cara del proceso anterior) se promueve de nuevo una asunción de los valores morales de la sociedad, pero con el agravante de que el Estado se legitima a usar la fuerza cuando esto no se da, porque la desviación del personal es, supuestamente, demasiado grave, así con el proceso de criminalización y judicialización se consigue confundir a las personas con la conductas que realizan, de manera que si una conducta es reprochable, también la persona lo es, se pretende una modificación de las conductas con una modificación de las personas, actuado globalmente contra la persona en toda su existencia y realidad.

La *criminalización* es la vía también de la *aniquilación*. En el momento que una persona forma parte de la población penitenciaria o de la población de enfermos mentales, (dependiendo si el conflicto se expresa más hacia "fuera" o hacia "dentro"), la actuación de sistema es tan intensa y tan exclusiva que inicia un proceso de institucionalización que implica una deshumanización que acaba en la aniquilación, la cárcel química como forma de matar la autodeterminación y la cárcel física como forma de matar la vida social, significan, con el beneplácito de la sociedad, la desactivación de individuos, y "muerto el perro se acabó la rabia", siendo esta pues la última, y más criminal, expresión de la desnaturalización del conflicto social.

Todos estos procesos de base individual tienen su efecto social por la *estigmatización* de la persona marginada.

Se crea un estereotipo que integre los elementos elegidos para provocar el efecto social deseado, se comienza a hablar de las personas (con ayuda de los medios de información) en base a los estereotipos dejando al margen a las personas reales, así se permite una cosificación del marginado por lo que fácilmente se entiende que sea objeto pasivo de los programas de turno. Por otro lado, todavía se separa más al afectado/a de la comprensión de su propia realidad, por lo que se acentúan las respuestas autocupabilizadoras, hasta el punto de que la persona afectada se cree su propio estigma y se relaciona con el exterior en base a él y por tanto perpetuándolo.

Con todo lo dicho asistimos a un proceso de desnaturalización del conflicto social que nos inhabilita colectivamente para dar respuestas válidas que vayan a la raíz del problema y que exige a las personas y grupos conscientes, un trabajo de desenmascaramiento y denuncia de los intereses ocultos, particulares y sociales, que funcionan en este, para muchos, submundo.

*CLAVES PARA EL DEBATE*

*¿La reivindicación de los derechos humanos, en la medida que son individuales, implicaría una potenciación de la individualización, y por tanto serían contraproducentes para abordar los problemas sociales?. Ética del cuidado y ética de la igualdad. ¿Nuestros modelos de integración desnaturalizan las necesidades?. Posibles estrategias de visibilización. ¿Desnaturalización de la realidad y naturalización de la intervención?*

## **6. Cartografía para la intervención. Puntos de partida y retos.**

Lo contado hasta son pinceladas más o menos descriptivas, o más o menos explicativas, de los procesos de exclusión y la realidad social.<sup>18</sup>

Pero el caso es que no nos conformamos sólo con conocer, sino que queremos asumir una posición de coo-responsabilidad de lo que sucede, en la medida que formamos parte del cuerpo social, y en la medida que somos partícipes de los diferentes procesos.

Y esa responsabilidad social, desde un planteamiento crítico implica una opción política para transformar aquello que agrede y una opción comprometida con los sectores sociales, que como nosotras, de alguna u otra forma, son castigados por el orden social.

Esto nos lleva a la necesidad de plantearnos estrategias de intervención, prácticas políticas en los barrios, con nuestra gente, que, de forma colectiva nos ayuden a tomar conciencia, de cuerpo y mente, y nos empoderen para tomar las riendas de nuestras vidas, protagonizando procesos que nos cuiden a la vez que abren vías para la experimentación de otros modelos de relación y organización.

Pero si no queremos que esto quede en un puñado de bonitas palabras, como decíamos antes, hemos de crear estrategias de intervención, esto es leer la realidad social como un mapa que hemos de recorrer, y por tanto conocer en una clave práctica y militante.

En plan resumen, y desde la perspectiva de conocer para transformar, el contexto de la exclusión se lee, desde nuestra interpretación, con las siguientes coordenadas:

- *Fragmentación.* La ruptura social es ya un hecho, las realidades aparecen fragmentadas de manera que las posibles conexiones entre unas y otras están invisibilizadas, no existen caminos de comunicación social, el distanciamiento, el sentimiento de lo ajeno, es mayor que nunca, la empatía empieza a ser imposible técnicamente<sup>19</sup>, no hay elementos para que se pueda empatizar con lo que sucede más allá. Todo esto implica la necesidad de restaurar redes sociales, del tipo que sea, como de apoyo mutuo entre personas, o redes de simple comunicación. Si no se restablece un vínculo que posibilite la empatía es imposible hacer causa común de ningún tipo.

---

<sup>18</sup> Un excelente resumen de todo lo dicho hasta ahora es la película LA CIUDAD ESTÁ TRANQUILA (2000, Francia), del francés Robert Guediguian, que hace un retrato real y complejo de la realidad urbana, con gran sensibilidad y lucidez.

<sup>19</sup> Sobre esto, es magistral de la mirada de Michael Haneke, en su película CÓDIGO DESCONOCIDO (2000, Francia) en la que los personajes viven diferentes situaciones de violencia social sintiendo la incapacidad de intervenir por la forma instaurada de relación social.

- Relacionado con lo anterior está la *individualización*. Hemos de conseguir pensar de nuevo en clave colectiva, por mucha empatía que tengamos si seguimos entendiendo el sujeto individual como el elemento conformador de la sociedad, y negamos el sujeto colectivo estaremos imposibilitando todo tipo de proceso social que, en la medida que afecte a un grupo de personas, pueda transformar las situaciones sociales.
- *Exceso de información y desconexión con la vida*. En el momento que vivimos la no implicación social no viene condicionada por una falta de información, la gente sabe de sobra de las injusticias sociales, pero ello no les implica absolutamente nada. El principio histórico de la "toma de conciencia" ha quedado obsoleto, no se puede apelar a la racionalidad, ni a la información, los procesos de transformación íntima deben venir gobernados por otro tipo de estímulos, más vitales. La implicación social debe ser un proceso puramente de experimentación de sociabilidad crítica y de cuidado a las personas del entorno, de hacer entender los vínculos y de hacer causa común, no se trata, de asumir ideales revolucionarios ni de sentir compasión por el sufrimiento humano.
- *Existe un supuesto consenso y paz social*. Bajo una pluralidad se esconde un pensamiento único, vivimos constantemente entre un jaleo de discusiones formales basadas en una coincidencia casi total en los valores básicos. Frente a esa impostura es fundamental explicitar y expresar el conflicto<sup>20</sup>. Hoy por hoy el conflicto social es el único testigo vivo que declara que las cosas podrían ir mejor. Hemos de, en la medida de nuestras posibilidades contrarrestar los procesos de ocultación y neutralización del conflicto, revertirlos y utilizarlos como momento y espacio de transformación, en el desequilibrio que se crea por causa de un conflicto radica nuestra única esperanza de que, luego, quede algo más de nuestro lado.
- *Las herramientas históricas de la izquierda están muy alejadas de la realidad social* de manera que se muestran inefectivas. Es el caso de los partidos políticos y de los sindicatos, y también de un montón de asociaciones. Además, de hecho, se da una fragmentación de lo social y lo político que impide que los planteamientos críticos de grupos antagonistas tengan un reflejo en la práctica social, la cual es criticada en la mayoría de los casos por asistencialista o por parchear la realidad y negar así los cambios globales.

<sup>20</sup> Sobre esto, es muy gráfico como se está tratando el tema de la convivencia en los barrios con los inmigrantes. La inmigración es un fenómeno que, además de mucho sufrimiento, provoca graves conflictos culturales y de convivencia, en estos conflictos se expresan una gran cantidad de valores sociales que suelen estar ocultos. Así por ejemplo bajo la idea de "los inmigrantes nos quitan el trabajo" está el descontento generalizado con el mercado laboral y la explotación que implica. Por parte del Poder constantemente se niega el conflicto diciendo que todo está bien, excepto cuando suceden acontecimientos que, para ellos, exigen un tratamiento penal, con todo eso, lo que están negando es la posibilidad social de adaptación a una nueva situación. Hemos de utilizar dichos conflictos para poder trabajar los valores que están detrás, y que en la cotidianidad son inaccesibles.

Por otro lado las ONG se muestran totalmente despolitizadas, bajo un paradigma de neutralidad sirven al poder en la medida que cubren necesidades sin cuestionar, y además viven de ello. Por todo ello se hace necesario inventar y reinventar nuevas herramientas colectivas de acción social<sup>21</sup>, que desde una autonomía sean capaces de dar respuestas concretas a las situaciones concretas, a la vez que no colaboran con las dinámicas de empobrecimiento. Las asociaciones de base, los colectivos de barrio, los grupos informales, etc., son espacios que necesitan activarse en clave política.

- *Inexistencia de espacios de formación política naturalizados e insertados en la realidad social.* Vivimos en un momento de aburrimiento de los movimientos sociales, el profesionalismo, la saturación por exceso de información, las eternas jornadas laborales para pagar la hipoteca, y otras expresiones del modelo individual y fragmentado de la sociedad, hacen más excepcional que nunca la existencia de procesos sociales autónomos de denuncia y de cambio, y esto, además de significar la pérdida de capacidad de transformación y lucha significa una falta de referencias educativas para la sociedad, no hay prácticas de lucha o de organización que se puedan ir transmitiendo y contagiando, existe una ausencia y una despolitización de la acción social. Las O.N.G. precedidas por la ley del voluntariado, han cambiado el perfil de la persona implicada socialmente, si antes era alguien disconforme y consciente, ahora son personas sensibles y con tiempo libre (con las necesidades básicas cubiertas), integradas en el sistema. Por todo ello, las prácticas de voluntariado no son experiencias transformadoras, ni a nivel íntimo ni a nivel público, y se quedan en meras actividades de agenda. Frente a todo ello, se hace necesario reactivar los movimientos sociales y la organización colectiva y hacerlo de una manera abierta y participativa, porque el mismo hecho del encuentro empieza a ser subversivo.
- *Realidad de derechos formales inaplicables.* El derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, el derecho a la educación, derecho a la libre expresión etc. Todos ellos super-reconocidos por todos los tratados, en la boca de los políticos y en la base de la democracia, y todo mentira. Una mentira aceptada e invariable. Se hace necesario una nueva ética, no basada en una igualdad que emane de derechos formales, sino una ética del cuidado, que privilegie las relaciones sociales, el intercambio y el apoyo mutuo, que por fin, se ubique en el grupo y no en la persona aislada, y que destierre para siempre el sujeto de derechos inventado por el patriarcado occidental.
- *Modelos de integración injerentes.* Desde el planteamiento de los derechos que no se cumplen, se llega pronto a los deberes

<sup>21</sup> Este tema es uno de los pilares del curso y significa una de las principales motivaciones en su realización. Se trabajará con más profundidad hacia el final y en el monográfico de Burgos (Abril 2007)

que se han de cumplir, de manera que el trabajo social se aleja de las necesidades de las personas para ubicarse, de nuevo, en el plano de la integración social y de la convivencia en base a los valores imperantes, lo que implica, continuamente, una contraprestación de aquellas que son agraciados con las migajas del sistema, como si hubiera una obligatoriedad en el agradecimiento. Es necesario denunciar estas prácticas conductistas de represión y control social, a la vez de crear alternativas propias de construcción de espacios sociales basados en las necesidades reales y deseos reconocidos, donde las personas puedan participar, cubriendo sus necesidades y ejerciendo así una sociabilidad sincera para romper los cercos de la exclusión.

- *Industria de la pobreza, muy evolucionada y muy rentable.* La realidad actual es que la pobreza y su gestión está siendo uno de los pilares de la economía, por lo que cualquier acción destinada a frenar los procesos de empobrecimiento va a ser atacada y dificultada por el sistema. El paradigma profesional ya se ha instaurado, con la complicidad de las universidades con todas sus nuevas titulaciones, hoy ya no existe ninguna actividad sin que no haya un profesional cualificado para realizarla, las nuevas profesiones han convertido la realidad marginada en materia prima de una industria. Se exige pues una des-profesionalización del trabajo social, que es lo mismo que defender las relaciones sociales del capitalismo y las leyes del mercado.
- *Interiorización de los valores dominantes por parte de los grupos marginados.* La imagen del pobre rebelde e inconformista, que vive de forma contestataria al sistema, empieza a ser una figura literaria que forma parte del imaginario romántico de la lucha y de la transformación. Hoy la gente machacada por el sistema, en su mayoría, anhelan el triunfo en con los valores imperantes, y no se les puede culpar de ello, ya bastante tienen. El problema es que dicha interiorización de los valores del sistema se hace en *clave de fracaso, de auto-culpabilización* y significando una agresión directa hacia la autoestima individual y colectiva de estas personas y grupos. Por ello, toda intervención ha de tener un carácter educativo y restaurador, con una pedagogía del acompañamiento, asumiendo de forma colectiva los retos individuales de cada cual.

*CLAVES PARA EL DEBATE*

*¿Cómo pueden reciclarse las herramientas de lucha política de la izquierda para la transformación social? ¿Existe una "ideología del oprimido"? ¿y una "ideología para el oprimido"? ¿qué hacemos cuando un chaval nos pide ayuda para ingresar en el ejército? ¿Existe una cohesión entre los valores antagonistas que guían nuestras luchas e intervenciones? ¿Encontramos reconocimiento en aquellos y aquellas que militan en otras luchas, radicales, pero alejadas de los social? ¿Cabe alguna estrategia política más allá de las respuestas a las necesidades cotidianas? ¿nos genera alguna contradicción abogar claramente por la desprofesionalización? ¿Es posible el acompañamiento educativo sin una cercanía y vivencia común?*





## SESIÓN 3 (Menores y exclusión social)





**Marco Global en relación a los menores en situación de riesgo.<sup>22</sup>**

Paco Herrero. Col.lectiu de joves de la Coma

Si bien el marco de actuación son los contextos marginados y los procesos de exclusión, y éstos afectan a los grupos humanos independientemente de su edad, de forma intergeneracional, sí es cierto que hay elementos diferenciadores que complejizan más la realidad, a la vez que significan, en muchas ocasiones colectivos que sufren de manera especial estas situaciones.

Puede ser el caso de las mujeres y los procesos de feminización de la pobreza, o de las personas como problemas de salud mental, y la medicalización de la pobreza, o el caso de los menores, que bajo el paradigma de su indefensión y vulnerabilidad, son diana de mucha intervención institucional.

En el desarrollo de este curso tendremos tiempo de profundizar y debatir sobre las particularidades de la situación de los chavales/as, pero a pesar de ello, es importante marcar ciertas características específicas de cómo el marco global se expresa en su realidad.

\* Leyes específicas de la infancia que significan un control social a las familias.

Las tres leyes, la de protección de la infancia, la de educación y la de responsabilidad penal<sup>23</sup>, crean un marco normativo que supone un estado de excepción para los menores, de manera que los derechos individuales, respetados para las personas adultas (aunque solo sea formalmente) quedan supeditados a otras cuestiones de índole moral y cultural, desde el planteamiento de que la sociedad ha de intervenir sobre sus menores, para asegurar que terminan formando parte del sistema social, bien sea como individuos integrados o como población carcelaria, de manera que, de una u otra forma, cumplan las expectativas sociales que se ciernen sobre ellos/as.

- *La ley de protección* es una ley basada en el modelo cultural payo y occidental, de manera que toda forma distinta de crianza es puesta en tela de juicio, utilizando la figura del desamparo para criminalizar a las familias empobrecidas y para abrir la puerta de la intervención del Estado y de las ONG, alimentando toda la mafia que significa la retirada de tutelas, la acogida y los procesos de adopción.
- *La ley de educación* es una herramienta de segregación social dividiendo a la población en normalizada, quienes son capaces

<sup>22</sup> Como introducción a este apartado puede ser interesante la comparativa entre la película de PERROS CALLEJEROS (1977, España) de José Antonio de la Loma, y 7 VIRGENES (2005, España) de Alberto Rodríguez, en lo que respecta al cambio cultural y social de los espacios marginales donde se desarrolla la vida de los chavales.

<sup>23</sup> Nuestro amigo Enrique Martínez Reguera analiza el efecto de estas leyes en su libro CUANDO LOS POLÍTICOS MECEN LA CUNA (2001, Ediciones Quilombo), demostrando los intereses económicos y de control social que esconden las declaraciones de buenas intenciones, en las que supuestamente se basan.

de triunfar en el sistema escolar, y de marginada, aquellos y aquellas quienes no pueden, o no quieren, adaptarse a la realidad impositiva de la escuela, cada día más alejada de los intereses y necesidades de los chavales. A estos chavales/as se termina culpabilizándoles del fracaso de la escuela, una escuela que no es capaz de modificarse dando alternativas reales a dichas situaciones.

- La *ley de de responsabilidad penal* significa un antecedente criminal para todo chaval esté en la calle más tiempo del usual, significa la puerta para que la policía y los jueces entren en la vida de los chavales promoviendo la conformación en la criminalización y judicialización, de manera que asuman la intervención de la institución penal, cuando todas las demás ya han acabado de allanar el camino. Con la disminución de la edad y con la caterva de medidas supuestamente educativas en medio abierto, se consigue abrir el abanico de la intervención penal a un gran número de chavales, de manera que ya no es excepcional la intervención judicial, sino que forma parte de la cotidianidad de los barrios, y por tanto se socializan las prácticas de "desviación social" que las sustentan.

Y lo que es más grave, estas leyes de fundamentos represivos terminan siendo el único marco válido para la intervención con la infancia, de manera que se promueve un monopolio y una homogenización de la intervención. De hecho es muy difícil intervenir fuera del paraguas de alguna de estas leyes, puesto que la infancia es un sector protegido, por lo que no se puede ir por libre, de hecho todas nosotras terminamos formando parte de la red, más o menos institucional, de protección a la infancia para poder encontrar financiación de los programas, lo que nos implica, de alguna forma, alimentar todo lo que criticamos.

\* No politización del trabajo social en la infancia.

La infancia no se presenta como un espacio político, primero, se les niega a los niños y a las niñas la posibilidad de transformar sus realidades no considerándolos como sujetos políticos, y por otro lado se presupone que en el tema del cuidado de las criaturas debiera haber un consenso que no atendiera ni a razones ni a ideologías.

Casi todos los espacios sociales admiten un discurso político, así por ejemplo el tema medioambiental presenta sus defensores ecologistas y sus detractores, los de la ideología del progreso sin límite, o el ámbito de las relaciones laborales, admite la lectura del lado del trabajador/a o del empresariado, o, otro ejemplo, con la ocupación, existe la reivindicación del derecho a la vivienda frente al respeto de la propiedad privada, y como estos muchos más. Sin embargo, las agresiones a la infancia, las implicaciones que tiene en los niños y las niñas la construcción adulta no aparece en ningún debate público.

De hecho hay muchísimas personas implicadas socialmente en el cuidado de los niños y las niñas, desde la institución como el la escuela, o desde espacios informales, juniors, scout, o parroquias, por no hablar de la familia, e independientemente de su talante y su buen o mal hacer, es relevante que en todos esos ámbitos se vive una despolitización de la acción, no hay una direccionalidad ni una denuncia, quedando este sector, casi en su totalidad sumido en una asistencialismo cutre, por que ni siquiera se cubren las necesidades de los niños y niñas.

Y no solo eso, se oculta la dimensión política cuando además nunca el cuidado a la infancia se da desde motivaciones neutrales, en la medida que los niños y las niñas crecen en espacios "socioeducativos" y se trabaja con ellos en programas de enseñanza y aprendizaje, hay una impostura, hay siempre unos principios reguladores de dichos espacios que pretenden ciertos objetivos con los niños y niñas, por lo que esconder las motivaciones conductistas o vivirse en la neutralidad política es el mayor de los autoengaños posibles.

Y en los contextos excluidos en la medida que los chavales muestran conductas más díscolas, principalmente porque la familia no ejerce su papel normalizador (el de cuidado sí, pero ese importa menos...) se hace más patente la necesidad de la educación, se intensifican las acciones, de manera que ya quedan pocos espacios dónde la infancia marginada pueda expresarse libremente.

#### \* *Adultocracia.*

Existe una jerarquía entre niñas y adultas que hace que vivan y crezcan siempre entre relaciones de poder, lo que hace de la infancia una clase social oprimida<sup>24</sup> que precisa de un proceso de emancipación, de subversión de valores para que ésta pueda expresarse y construirse así misma libre y autónoma.

Este poder adulto no distingue de lugares y de posiciones económicas, es consustancial al sistema como un elemento vertebrador del patriarcado que rige el sistema social, y como vía de transmisión de la violencia que se ejerce<sup>25</sup>, primero sobre las mujeres y luego sobre los niños y niñas, para el aprendizaje social de la competitividad y el maltrato.

Cualquier proceso educativo de acompañamiento ha de tener una dimensión de lucha y denuncia del poder adulto que impide directamente el desarrollo de la infancia, y claro, nosotras, como adultas, tenemos un gran reto al plantearnos no reproducir dichas

---

<sup>24</sup> Cristine Rochefort, en su libro LOS NIÑOS PRIMERO (1978, Anagrama), hace un análisis de cómo los niños y las niñas son ciudadanos de segundo orden que viven en una explotación constante de un poder adulto que se mantiene a su costa.

<sup>25</sup> Fundamentales los trabajos de Alice Miller al respecto, en su libro POR SU PROPIO BIEN (1980. Tusquets), analiza cómo la violencia es algo que se reproduce generación tras generación, y cómo las personas tienden a tratar tal y como han sido tratados. Se trabajará esta autora en otros momentos del curso,

relaciones de poder en la pedagogía y en la relación con los chavales.

\* Vulnerabilidad y potencialidad.

Todo lo anterior convierte la infancia en un lugar lleno de trampas y peligros, en el que los niños y niñas viven situaciones de riesgo y de vulnerabilidad, puesto que les es verdaderamente difícil encontrar cómplices en el transitar. Hay una situación clara de vulneración de derechos y de indefensión de la infancia por parte del un mundo adulto.

Pero lo importante es no caer en la victimización, los chavales y las chavalas son supervivientes<sup>26</sup>, encuentran caminos de vida en los terrenos podridos del capitalismo y del patriarcado y son capaces de reinventar sus vidas en cada instante, mostrando una impresionante capacidad de adaptación a las circunstancias.

Reconocer esta dimensión es fundamental, porque significa la única esperanza de transformación.

La conceptualización de víctimas<sup>27</sup>, tan promulgada por los medios de comunicación (es impresionante el caso del trabajo infantil) implica la consolidación del poder adulto, se plantea que los niños y las niñas necesitan a quien les salve, sin considerar, obviamente, que la contraprestación de la salvación es ir abandonando paulatinamente el espacio creativo y sensible que es la infancia.

Esto lleva el trato a la infancia a un plano moral, madres buenas o madres malas, padres responsables o irresponsables, etc. Con lo que se utiliza la sensibilidad especial que provoca la infancia para la inculcación de los valores morales, se define lo aprobable y lo reprochable en relación al trato a la infancia, por lo que ésta cumple pasivamente papel de espejo social, totalmente subordinado a la cultura hegemónica.

Se hace necesario pues, trasladar lo moral a lo político, con una ética basada en la responsabilidad y compromiso social.

---

<sup>26</sup> En NADIE SABE (2004, Japón), de Hirokazu Koreeda, se plantea una situación real, dónde, los menores, en ausencia de los adultos, dan respuestas creativas transformando su realidad con mucha fuerza y capacidad resolutive.

<sup>27</sup> La película de Achero Mañas EL BOLA (2000, España), muestra cómo una situación de victimización social como puede ser el maltrato infantil, adquiere otros muchos matices si se respeta la mirada del niño o niña, y se le tiene en cuenta como un sujeto con capacidad de acción y transformación.

## DE LA POBREZA CARENCIAL A LA POBREZA ESTRUCTURAL

Enrique Martínez Reguera.

Como el título fue algo improvisado dije una palabra no adecuada: no es de la pobreza carencial a la pobreza estructural sino de la pobreza carencial a la pobreza *rentable*, a la pobreza negocio. Porque estructurales son realmente las dos.

Entrando concretamente en este tema, si os fijáis en el título de las jornadas leemos: "De niños en peligro a niñas peligrosas". Es decir el-la niña en peligro sugiere la idea de que tenemos que cuidarle y "niña-o peligrosa sugiere la idea de que tenemos que protegernos de ellas. Entonces que duda cabe que hay una degradación de la imagen del niño, hay un empobrecimiento de la imagen del niño, hay una concesión de la imagen del niño en el hecho de haber transitado de "Niños en peligro a niñas peligrosas". Este es justo el núcleo de la charla que voy a explicar hoy, como ha habido una perversión de toda la labor con los niños y una perversión incluso del motivo de ocuparnos de estos niños porque nos han hecho transitar de una pobreza que era una desdicha a una pobreza que es una cosa "chachi", estupenda, que es un negocio. Nos han hecho transitar de una pobreza que estimulaba el que nos interese para ayudar a una pobreza que nos estimula el que nos interese para hacer negocio.

A mi una cosa que me sorprende mucho es que cuando la gente habla de la pobreza hablan en los mismos términos que hablarán en la época de los romanos, es decir, no hay concepto mas anticuado de pobreza que el concepto que la gente utiliza entendiéndolo por pobreza, "pobreza carencial". "Gente que no tenía nada para comer" es tan antiguo como el origen del mundo. Y luego resulta que las leyes del mundo han progresado mucho, han avanzado muchísimo. Habrían avanzado en otros términos, en otras técnicas pero desde luego respecto a la pobreza, la gente sigue pensando en la pobreza con la misma mentalidad que pensaban en la más remota antigüedad o sea hace 30 años. Desde el tiempo de los romanos hasta hace 30 años la única noción de pobreza que tenía la sociedad en todo el mundo era la noción de pobreza carencial.

Os voy a describir cómo en mi labor he ido descubriendo 3 etapas perfectamente diferenciadas.

Cuando yo empecé a trabajar (hace 35 años) en esto ¿En qué consistía mi tarea? Consistía en atender la pobreza carencial, entonces era la pobreza que existía. Que viene a ser tener escaso o ningún techo, es tener escasa o inconveniente alimentación, es no poder vestir bien, es vivir en zonas suburbanas ... Los 10 primeros años de mi trabajo lo dediqué a los chavales cuidándoles solamente de este problema. Los niños vestían mal, vivían en barriadas de chabolas, marginales, barrios gitanos, barrios terciaristas... Es decir mis 10 primeros años consistieron en atender a niños que padecían carencias, eso era la labor. Lo que ocurre es que ahora ha ido a tan peor las cosas, que mira por donde ahora yo he descubierto la enorme riqueza que tenían aquellas gentes, yo

entonces sólo era capaz de descubrir sus pobreza pero no era capaz de descubrir sus riquezas.

Por ejemplo, en esa primera época, es cierto que los niños vivían en chabolas, es cierto que teníamos que poner un caldero en la calle para recoger agua y la ducha consistía tirarte el caldero de agua helada por encima, y eso reía ducharse. Aquella gente vivía una pobreza carencial pero tenía enormes riquezas. Por ejemplo, yo empecé a trabajar en el barrio de la Celsa en Madrid, un barrio gitano y los gitanos tenían una conciencia de familia, una conciencia de pertenencia étnica, de pertenencia familiar impresionante.

Aquella gente conocía sus raíces y sabía que sus raíces tenían cultura, su propia cultura, entonces eran riquísimos en cultura, en raíces, en entorno protector, tenían una familia, es decir que le pasara cualquier cosa a cualquier muchacho inmediatamente, cualquiera del barrio, de la familia iba a atender a aquel muchacho porque tenían una riquísima conciencia de pertenencia mutua, de solidaridad mutua, de apoyo mutuo, Es decir, que la pobreza carencial supone carecer de muchas cosas, casi siempre materiales pero al mismo tiempo era perfectamente compatible con disfrutar de grandes riquezas (asociado a camino espiritual para entendernos en una sola palabra). ESTO ERA POBREZA CARENCIAL que no voy a extenderme más porque lo que quiero explicaros es la última fase de pobreza que estamos padeciendo.

Un buen día, estando yo, 10 años trabajando en esto, de repente se nos conmocionó todo y todo valió absolutamente. De repente nos empezamos a ver desestabilizados por eficadísimos desestabilizadores sociales que en los 10 años anteriores nunca habíamos padecido. Fue la época de esa segunda fase, de la primerísima transición política en la que nos dijeron que había que situarse a otro nivel: a nivel europeo, que había que industrializar el país y que había que transformar las estructuras económicas sociales del país y por consiguiente fue la época en que empezamos a oír hablar de la reindustrialización en Sagunto, los obreros que se tiraban a la calle porque se quedaban sin trabajo, los mineros asturianos y leoneses que se tiraban a la calle, seguidos por los pescadores gallegos porque estaban re-industrializando el país o reestructurándolo y de repente, detrás de toda aquella palabrería apareció un fenómeno que desde luego nos hizo un daño infinito porque en la pobreza carencial había trabajo, trabajo precario pero había trabajo. Por ejemplo en el barrio de la Celsa, los gitanos, que eran el 80% de la población de aquel barrio todos tenían trabajo, casi todos, el que no trabajaba era porque era un vago. Eran recolectores de residuos urbanos, en los vertederos, donde podías encontrar de todo y se encontraban muchísimas joyas; de ahí surgió la gran industria gitana del tráfico de joyas, del oro. Unos se dedicaban a residuos urbanos otros a la cestería, otros a recoger metales y venderlos. Era una sociedad con trabajos muy precarios, atrozmente precarios pero donde los había.



Y de repente, nos empezaron a hablar del paro. Primero nos dijeron del paro circunstancial, ocasional, que era para unos años pero luego hablaron del paro estructural y finalmente nos hablan del trabajo basura. Es decir, que de repente han desestabilizado una cosa esencial en la vida que es la duración. Para que una pareja se conozca y tenga hijos y un lugar estable tiene que tener un trabajo estable pero si es un trabajo que le exige hoy estar aquí y mañana en otro sitio y le exige muchas horas de dedicación y poquísimo rendimiento entonces eso está acabando absolutamente con las posibilidades de que uno-a tenga su lugar de vivir estable, su entorno estable, sus referencias, o sea, en el fondo minan nuestras raíces. Es decir el echar raíces en un sitio y que puedas tener vecindario, que es fruto de la duración, y la duración es fruto de la estabilidad en un sitio y la estabilidad de un sitio es fruto de un trabajo estable. Cuando te quitan el trabajo, te quitan las raíces y todo ser vivo que no echa raíces sabemos que se seca, se extingue. Es un sistema que siempre se empleo, históricamente tiene una gran tradición.

Cuando se quiso acabar con una etnia siempre se le segaron las raíces. Bueno, pues de repente nosotros empezamos a ver que además de todas las pobrezas que teníamos se nos segaban las raíces metiéndonos en un sistema de trabajo basura que nos iba convirtiendo más en materia de consumo que en tener capacidad de consumidores. Nos convertían en materia de consumo.

Hubo otros desestabilizadores, por ejemplo el tema de las drogas. Las drogas son un desestabilizador social impresionante. Toda nuestra cultura era una cultura del trabajo, sabías que a tal esfuerzo correspondía tal rendimiento. Si trabajabas 10 h cobrabas por 10 horas y si trabajabas por 3 h ganabas por 3 h. Pero al introducirse las drogas hay la posibilidad de en minutos ganar millones y en horas no ganar nada. Tu juntas el trabajo inestable, basura, con la posibilidad de encontrar sistemas de ingresos alternativos y has creado un caos social absoluto. Conclusión: el chavalillo que estaba dispuesto a entrar en una empresa como último peón y a durar y a rendir porque sabía que allí iba a conseguir unos objetivos; se da cuenta de que vendiendo droga gana mucho más y no tiene que aguantar tantas cargas.

Es contaminarte, desestabilizando tus criterios culturales, corrompiendo todos los motivos y sentido de tu vida, toda la concepción y organización de tu vida dándote cuenta de que no merece la pena ir a la escuela, al trabajo, porque con estas cosas tenemos muy poco futuro y en cambio por vías clandestinas tenemos probablemente una racha de suerte y podemos salir de este atolladero. Minaron los motivos de nuestras vidas y lo que es peor, habían minado nuestra sangre. De los chavales de aquella época no queda ninguno.

En el Estado español se exterminaron dos generaciones en la guerra civil y otras dos en la transición. De las dos generaciones primeras todo el mundo nos habla, hasta en el cine, a todas horas; de las dos generaciones exterminadas en ese genocidio que llevó a cabo la transición política no nos habla nadie. **¿Por qué el 80% de**

**la población española de niños de tutela no tienen papá ni mamá y están a cargo de las abuelas? ¿Por qué el libro de Cachorros de nadie que yo escribí hace 20 años se ha quedado en un capítulo antiquísimo? Porque en ese capítulo yo digo "poco padre y mucha madre" y ahora si lo escribiera tendría que decir "ningún padre, ninguna madre, ningún abuelo y poca abuela".**

¿Por qué? -Porque ha habido un exterminio de población española similar a la de la Guerra Civil diseñada, programada y todo esto ha minado la seguridad de la población más pobre haciéndole perder raíces, vecindario, incluso seguridad biológica. Después de la pobreza carencial, hemos vivido la pobreza degradante. Nuestra gente ha sido sometida a un sistema de exterminio. Quién nos iba a decir que 10 años después todavía quedaba la última fase y la peor etapa que es la *pobreza negocio, la pobreza rentable*.

Hemos padecido la pobreza jurídica, jurisdiccional, hemos pasado a ser ciudadanos jurídicamente de primera categoría a ser ciudadanos jurídicamente de segunda categoría. Y no nos damos cuenta la trascendencia que esto tiene. Habéis visto que en la ley de protección jurídica del menor se crea dos categorías de españoles: españoles sin riesgo y españoles de riesgo. Está creado por ley! Los que fabricaron la ley, después de una Guerra Civil para que no hubiera dos españas, por ley, fabrican dos españas: la españa sin riesgo y la de riesgo. Y para la españa (los grupos) de riesgo se crea una jurisdicción especial idéntica a la Ley de Vagos y Maleantes del franquismo. Como es idéntica a la Ley de extranjería nazi, idéntica a la ley de extranjería española de hoy, calcada artículo por artículo. ¿Qué ha ocurrido?

Ocurrió que más o menos en la época de la caída del muro de Berlín, de repente no sabíamos por qué (los ignorantes siempre nos enteramos a "toro pasado") veo que en tres años cambian todas las leyes relacionadas con la infancia y la juventud en el Estado español. Y nos fabrican la Ley de Protección Jurídica del menor, la Ley de Enjuiciamiento penal de Menores, el Decreto de los Derechos y Deberes de los Adultos y la Ley de Extranjería. Pero me sorprendió (y por eso me puse a estudiar el tema) que en los tres mismos años esa legislación (esas tres leyes) cambian en Alemania, en Inglaterra, en Portugal, en Italia, en Francia, y me entero que al PSOE le encargan cambiar toda esa legislación en Sudamérica y cambia en Argentina, en Brasil, en Ecuador, en Paraguay, en Centroamérica, en México... o sea todo en el mundo de la cultura occidental hay un alguien que tiene capacidad de disposición y provoca el cambio de toda la legislación de menores del mundo occidental (que llamamos Norte).

De repente, en 3-5-7 años cambia en todo el mundo esta legislación. Por ejemplo, en la ley de protección jurídica del menor; antes de la caída del muro de Berlín había dos ideologías: la de occidente (del capital) y la de los países del Este.

**En occidente decían: "la patria potestad (o sea, los hijos), son propiedad privada de los padres"; y en el Este decían: "los hijos son un bien demasiado valioso como para que pueda ser privado: los**

hijos son un bien de interés público, son un bien para todos, por lo tanto son un bien del Estado". Y de repente cae el muro de Berlín y el Capital-Estado dice: -"los dos tenéis razón, tiene que haber niños de los padres y niños del Estado"-, y entonces saca la Ley de Protección jurídica del Menor y dice: -" los hijos sin riesgo, o sea los hijos de los ricos son de sus padres (para que la tierra-herencia se transmita sin complicaciones); y los hijos de los pobres son un bien público, del Estado, de las Comunidades Autónomas.

Es decir, que a nuestro mundo, que no al de los ricos, nos convirtieron en un bien público, un bien del que todo el mundo puede sacarle partido. Antes de la caída del muro de Berlín, en el mundo occidental estaba concentrada la riqueza, en los países del Este estaba (aparentemente) concentrada la riqueza; pero, al caer vemos que se produce en todo el mundo una concentración de capitales y una concentración de la pobreza.

Por eso, en vez de hablar de los países del Oeste y de los países del Este empiezan a crear la mitología adecuada a lo que vino, y se habla del Norte rico y del Sur pobre. O sea, ya no son los de ideología liberal capitalista y los de ideología estatista sino los de ideología rica y los de ideología pobre. Y entonces, ¿Qué empezamos a observar? Por ejemplo, la concentración de capitales: antes en una calle había 1000 tiendas (eran 1000 familias que vivían de esa tienda); de repente ponen una superficie comercial y hay 35,50 firmas y todos, o se ponen a trabajar en la superficie comercial al servicio del gran capital o te quedas en el paro. ¿Qué duda cabe que se ha ido produciendo una concentración de capitales!

Nunca los ricos fueron tan ricos ni los pobres fueron tan pobres. Hecho que es de dominio público y que más o menos se está percibiendo. Nunca África ha estado como está, ni Argentina, no porque Argentina haya dejado de ser un país rico sino porque Argentina era un país de todos y ahora es de unos cuantos mangantes. El país sigue siendo una extensión gigantesca de cultivos, de ganadería, de minería, de mar navegable y de mar productivo; lo que ocurre es que Argentina es de unos pocos mangantes. Es decir, se ha producido una concentración de capitales y esto significa que, la pobreza queda perdida, despistada, arruinada.

¿Y qué ha ocurrido siempre en la historia cuando un grupo concentra en sí todo en bienestar de vivir y está rodeado por el resto de la población que vive en la miseria? ¿Qué ha ocurrido en la Edad Media, el feudalismo, que tienen que construir castillos y ejércitos para defenderse de la población hambrienta? ¿Qué ha ocurrido en la Rusia de los Zares? -" Que se cierran, se cierran, se cierran hasta que revienta la población y provoca la revolución del 18 de Octubre". ¿Qué ha ocurrido siempre cuando hay una concentración de capitales y una extensión de la pobreza? "-Que termina en conflicto".

Y esto, los diseñadores de la política mundial lo saben mejor que yo que soy un patán en estos temas y entonces, ¿Qué hacen? No pueden volver a repetir las atrocidades de los Zares, ni los

errores que cometieron. Tienen que mejorar el sistema... para ellos. Implantar el mismo sistema pero mejorado, sin riesgos. ¿ Y qué han hecho? Pues muy sencillo: **los ricos concentran capital, los pobres se extienden como una mancha de aceite pero siempre la clase media fue un neutralizador social, la colchoneta de roce de esos dos extremos. Entonces, los geniales diseñadores de Maastrich dicen que tienen que encuadrar a toda la clase media para controlar a los pobres y que nos garanticen protección.**

Y empiezan a proliferar entonces, las ONGs que como su nombre indica, valga la paradoja son OSGs. Por ejemplo en España, las ONGs están prohibidas por ley, lo que están permitidas son las OSGs puesto que para crear una ONG o cualquier grupillo que quiera trabajar, tiene que hacer un convenio con la Administración y servir a sus diseños. O te pones al servicio del diseño de la Administración, o no te dejan trabajar. Te lo prohíben por ley. Y es que nos vienen con una literatura que dice que hay que organizarse, hay que crear servicios de solidaridad y empiezan a proliferar la ONGs y las fundaciones. Junto con ese discurso viene otro discurso: "hay que tecnificarse, profesionalizarse".

Y no se tecnifica quien quiere sino quien puede: la clase media puede. **Todo hay que hacerlo a través de tareas profesionales, o sea que nos están devaluando la condición de persona. Antes cualquier persona podía ayudar a cualquiera de cualquier manera. Ahora tienen que darte el permiso de técnico profesional y encuadrarte al servicio de los intereses del Capital-Estado.**

Los grupos sin riesgo (la sociedad con recursos) es la sociedad de consumidores y los grupos de riesgo (la sociedad sin recursos) somos la materia de consumo. Y esto, aunque parezca evidente está tan encubierto con el discurso dominante que la mayoría de la gente no lo ve, que la mayoría de los que lo padecemos no lo vemos.

Ejemplos de cómo somos la materia de consumo (o sea "cosas" consumibles) de las clases medias al servicio del Capital-Estado(...)

CLAVES PARA EL DEBATE:

*¿Las leyes de protección de la infancia no funcionan porque no se aplican bien? ¿Se ven diferencias sustanciales entre la LOGSE, por ejemplo, y la ley de responsabilidad penal de menores? ¿Es el cumplimiento los derechos de la infancia un buen principio para contrastar la situación actual de los chavales? ¿Qué implicaciones tiene a nivel de discurso político la conceptualización de la infancia como clase social marginada? ¿Cuánto de la problemática de los menores en los barrios se debe a su situación de marginalidad o a su estatuto de menores? Menores de qué...¿Cuánto hay de propuestas morales en nuestra intervención como adultas?*

## SESIÓN 4

# Visión Sociopolítica de la Infancia





### **Fragmento 1: Los niños primero.**

- (extracto libro **los niños primero**. Rochefort. Christiane. (1978)  
Anagrama.

#### LOS NIÑOS: UNA OPRESIÓN MUY ESPECÍFICA

La infancia es una institución, no un hecho. Como hecho, la infancia (primera parte de la vida humana, dice prudentemente el diccionario **Robert**) es un estado que se mueve dentro de unos límites imprecisos. Como institución, va desde el nacimiento hasta una edad fijada por decreto. Se dice «niños», «adolescentes» o «jóvenes», según las exigencias del caso. La Ley dice «menores», y es la única expresión clara.

Las sociedades modernas han legalizado una discriminación basada en la diferencia de fuerza muscular. Menor significa: más pequeño. Inferior. Los llamados «niños» son un conjunto de seres humanos más débiles en el combate cuerpo a cuerpo, instituido por los de una categoría más pesada, y sometidos a un estatuto y a un tratamiento especiales.

El estatuto es la privación de autonomía.

El tratamiento aplicado por la autoridad adulta, a la cual los menores no pueden sustraerse, consiste en eliminar los elementos, indeseables, incontrolables, o simplemente superfluos del potencial innato, para conservar y desarrollar sólo los que son útiles para la explotación. En realidad, se trata de una mutilación. Una mutilación corporal, y no sólo un condicionamiento mental.

Las mutilaciones corporales caen bajo el peso de la Ley en nuestras sociedades, pero no ésta, que no se presenta como tal. Se la llama formación, educación.

#### **Medidas**

Para estimar aproximadamente lo que ha sido cercenado a nivel corporal, basta con comparar la agudeza de sentidos de un niño de 3 años, su permanente vitalidad, la intensidad de sus deseos, su mirada, su capacidad de asombro, su ternura, su ligereza felina e incluso su sueño, con los de un adulto medio. Este es como una lámpara ya apagada. A simple vista puede distinguirse en qué puntos ha sido operado este adulto que ha pasado a ser un modelo de serie, y que por ejemplo se dirige a su despacho: sólo utiliza una pequeña parte de su equipamiento sensorial: su musculatura está más o menos atrofiada, su columna vertebral está como soldada o amenaza con hundirse, su capacidad respiratoria se ha reducido, su sistema nervioso autónomo está bloqueado, sus plexos están anudados, su energía no circula, carece de ritmo, su cuerpo ha llegado a un punto tal en que debe prepararlo en un «club» antes de ir de vacaciones (sí puede pagarlo); su sexualidad es miserable, está totalmente lleno de enfermedades psico-somáticas y de depresiones, así como de diversas drogas, su cerebro es un magnetófono, sus receptores están saturados, carece de mirada, duerme mal. Sus emociones

negativas lo dominan; en cuanto a las positivas, prácticamente ha dejado de conocer el gozo. Su facultad de relación ha quedado reducida a la retracción total: ¡el Otro le da miedo! Y todo esto, que no tiene, teme perderlo. Lámpara apagada que teme el menor soplo. Los adultos han acabado por creerse que es «natural» derrumbarse hasta este punto, ya que de lo contrario se pegarían un tiro. Pero no lo es: es una mutilación, realizada en los cinco primeros años de vida. Y tan profunda que todavía aspiran a transmitirla. Lo muerto arrastra lo vivo.

La opresión de los niños es la primera, y la fundamental. Es el molde de todas las demás.

### **Universalidad**

Todos los niños de nuestras sociedades son mutilados. Solamente cambia la forma. El recorte no sigue el mismo punteado según la clase, el orden económico, sexual, racial-cultural, en los que se nace. No se amputa lo mismo a todos, pero siempre se amputa algo a todos. Por ejemplo, las niñas son privadas de fuerza muscular, su necesidad de acción es dirigida contra ellas mismas; a los niños se les amputan sus emociones, aserradas en dos. Y del mismo modo en que no puede llegarse a ser un explotado si se sigue entero, tampoco puede llegarse a ser explotador sin haber sido convertido en un ser enfermizo. La devastación es universal.

También debe señalarse que el grupo «niños» no constituye ninguna excepción a la condición de inferioridad: la clase dominante está compuesta en su casi totalidad por adultos poseedores machos de cultura occidental mayoritariamente blancos. Excepcionalmente, podemos encontrar algunos individuos que proceden de diferentes culturas, y algunas mujeres, aunque nunca en las altas esferas. Pero nunca un solo «niño». Nunca, Ni siquiera uno. Un solo título: hijo-de-papá.

Esta ausencia no ha sido señalada hasta ahora, porque es «natural». Lo fue también, hasta tiempos muy recientes, la ausencia de los demás «inferiores».

### **Especificidad**

Esta opresión es muy específica. A decir verdad, cuando pensamos en ella nadie sufre una opresión semejante. Empieza en el primer minuto (golpe en las nalgas), y no cesa. Carece de horarios. No hay pausas para el bocadillo: comidas vigiladas en familia o en cantina. «Recreos» vigilados, y controlados al minuto. Tiempo de recorrido de la escuela al domicilio generalmente controlado, sobre todo las niñas. Nada de veladas libres: salidas con autorización, con la hora de regreso prevista. Nada de domingos: familia, ni de fiestas: familia. O grupos con monitores. Nada de vacaciones libres: familia, o colonia con monitores (aún en caso de que los monitores sean permisivos, se trata de una tutela). Los niños que pueden ir a jugar con sus compañeros fuera de las horas de clase lo deben a la pobreza de su familia, o a su liberalismo, pero de todas



maneras se trata de un permiso concedido, no de un derecho. Nada de refugio nocturno, incluso el sueño está bajo control. La vigilancia es a tiempo completo. Y en todo el espacio: en casa, en la escuela, en la calle, en la playa y casi en el water. Campo ilimitado. No hay refugio. La habitación (en caso de que se tenga) tiene entrada libre, las personas mayores pueden incluso entrar sin llamar («tú no tienes que esconderme nada»). Los cajones pueden ser explorados, leídos los diarios «íntimos», el correo abierto, o retornado, o se pedirá su origen y contenido: no hacerlo se considera un liberalismo. Sea cual sea la doctrina adoptada, el margen de vida privada queda a discreción de los padres. Se puede sorprender a los niños. Preguntarles hasta que confiesen. ¿Adonde has ido? ¿Qué estás haciendo en este rincón? ¿Enséñame tus manos! ¿Qué escondes bajo el cuaderno? Esconder es una falta: es malo, ya que lo escondes.

Cuando se es pequeño, sólo se encuentra realmente paz bajo la mesa, La interpretación dada a este fenómeno universal es: estar debajo de la mesa es el retorno al vientre de mamá (las interpretaciones que se refieren a los niños van siempre en este sentido, es curioso, hacia el pasado cerrado, nunca hacia el espacio libre). Los intérpretes debieron olvidar que ellos mismos fueron niños y que se escondieron bajo la mesa para, simplemente, no estar a la vista de todos. Por desgracia, el tiempo de las mesas no dura demasiado, nos hacemos demasiado grandes, y supervisibles. Un niño está permanentemente bajo la mirada de los adultos. Sólo el prisionero llega a estarlo hasta el mismo punto, y es para castigarlo. En cambio, a los niños es para «protegerlos».

Por lo menos los presos disponen de su pensamiento. Los niños no. ¿En qué estás pensando? Sé muy bien lo que te pasa por la cabeza. Puede verse cómo se perturban, e incluso hay niños que se ruborizan. Se aprenderá a mentir, pero cuesta más hacerse una máscara. Algunos creen que sus padres leen sus pensamientos, ¿no es verdad? los niños son un libro abierto. Algunos llegan a convertirse en «psicóticos». Y los doctos zoquetes (no las personas honestas como Bettelheim) dicen que la psicosis es orgánica.

La experiencia de los niños recibe tantas visitas como sus cajones, su forma de sentir es puesta en cuestión, y si no es la que se esperaba, se la invalida, se la reconstruye como haga falta y se les vuelve a servir como su única auténtica verdad: A ti realmente no te gusta esta música, sólo quieres hacer lo que hacen tus compañeros. Estas ideas te las ha metido en la cabeza... Estás influenciado por... etc. Y el conjunto de los niños es reinterpretado oficialmente por los expertos en niños, La auténtica juventud no es, es.

Los movimientos de los niños quedan limitados al interno de este complejo tiempo-espacio controlado. Ninguna movilidad sin autorización hasta por lo menos los 16 años. Irse a pasear se llama fuga, si eres menor de edad.

También los movimientos interiores están igualmente reglamentados: tú no tienes deseos sexuales antes del momento prescrito por los adultos, ni hacia quien tú quieres (sentido obligatorio hacia el sexo opuesto), excepto en casos de

permisividad (criticable y más rara). No pueden querer al que elijan fuera de su familia. No quiero que veas a X, y quieren a la familia, como es obvio (acerca de este último punto, tampoco los padres son libres).

Siempre están disponibles, y pueden recibir órdenes: Tráeme el periódico, un cenicero, tráeme las pinzas que están en el segundo cajón empezando por abajo del armario de la entrada, no, caramba, te he dicho las pinzas y me traes las tenazas, vuelve, al armario, cuando no se tiene memoria hay que tener piernas. A menudo en la casa el niño es el boy, y el adulto el colono, Sus actividades pueden ser interrumpidas.

Uno, sobre todo si están jugando: el juego equivale a no hacer nada. El juego no es nada serio. El juego sólo es placer, el juego no es Trabajo: ¡si por lo menos estuviera haciendo sus deberes! La vida no está hecha para divertirse, ya lo verás cuando seas mayor. Los adultos condenados al trabajo envidian a quien todavía puede divertirse (lo muerto mata a lo vivo). Y de juegos interrumpidos y reinterrumpidos, de continuas referencias a la «realidad», la imaginación acaba muriendo (¿quién no recuerda la muerte lenta de su imaginación?).

Dos, sobre todo si son niñas. Puede tolerarse que los muchachos se nieguen a dejar lo que están haciendo, sobre todo si son las madres las que han dado la orden. Muy a menudo las madres, desalentadas o complacientes, dejan a los pequeños machos en paz con los detalles triviales y, sordos a los ruidos de los platos, ciegos ante los fregaderos sucios, insensibles a los efluvios de los cubos de basura, se vuelven impotentes en la casa, siguiendo la imagen «los hombres no saben hacer nada», dada como una naturaleza innata, y que desde la edad escolar repercute en las niñas ya resignadas a servir a estos niños 365 veces inválidos. A los niños se les reconoce el derecho a momentos de ocio, como a papá. Pero en lo que se refiere a las niñas, ya se sabe que más adelante tampoco los tendrán, por tanto es mejor acostumbrarlas ya desde ahora. Así, automáticamente, se transmite, se imprime en el cuerpo, a nivel sensorial y motor, un destino, una «naturaleza». Y muy pronto, insidiosamente, se consuma el corte específico que mutila a los dos sexos.

Estas intervenciones, órdenes, preguntas, que pueden variar según la condición de los padres, su carácter, su humor, son totalmente arbitrarias, ya que los niños no tienen unos derechos definidos...

¿Derechos? ¿Un niño derechos?

...derechos definidos en horas y lugares que les pertenezcan, y donde no se les podría interpelar.

Estas arbitrarias intervenciones se considerarían «inaceptables» entre «personas». Y no se discuten cuando se trata de niños. Evidentemente, no se les aplica el mismo baremo, Y extraña que se llame «opresión» el hecho, de molestar a un niño, o que se hable de sus «derechos».

En la declaración de los derechos cívicos de los niños deberían inscribirse algunos puntos muy simples, como por ejemplo: -lugar privado inviolable (si no una habitación, un rincón y una caja no registrables);

-unas horas de descanso definidas.  
En una primera época.

## Objetos

Se dispone de ellos. Sobre ellos se desborda el sobrante de ternura, y también de malhumor. En sus primeros años de vida se le ponen adornos, no para ellos, sino por muchas y distintas razones (en base a este terreno emocional-social prospera la industria de los vestidos). Se les quiere como a objetos, objetos preciosos, objetos tesoros. U objetos tiranos. U objetos molestos. No se trata de una relación de intercambio.

Se les coge de la mano aunque caminen solos y aunque no tengan ganas, se les lleva de visita, a los entierros, a los grandes almacenes, al doctor, a la escuela... qué hacer con ellos de otro modo, ya que como todo el mundo sabe no pueden apañárselas solos.

Las decisiones familiares o legales que les conciernen se toman sin contar con ellos. Muchas veces ni siquiera se les informa de los acontecimientos familiares importantes (no los entenderían, o los traumatizarían). Las ocupaciones de las personas mayores son más importantes que las de los niños que reclaman su atención (Ahora no, estoy ocupado/a). Los niños molestan.

Los adultos no creen necesario pedir disculpas si cometen una torpeza con sus hijos. Se dirigen a los niños en un registro especial; más imperioso, a menos que, deseando ponerse a su nivel, hablen como si fueran tontos. La razón de los adultos es la mejor, aunque digan tonterías. Naturalmente, se les pierde el respeto. Así como los motivos para respetarlos. Pero el principio permanece. La idea de ser cortés con un niño ni siquiera pasa por la cabeza. El mundo adulto vive ingenuamente, sin pensar en poner nada en cuestión, en la creencia de que hay una importante diferencia entre adultos y niños.

## Desconocidos, y sin embargo definidos – epistemología

Los niños son definidos por los adultos.

Ahora bien, los adultos no conocen a los niños, y no pueden conocerlos, ya que sólo los ven cuando los miran (naturalmente). Es decir, sólo los ven cuando están vigilados.

Un adulto observa a los niños como si mirara los animales de un zoo.

El observador modifica lo observado. Esta ley es especialmente válida en las ciencias humanas, y en el caso de una relación de poder, la indeterminación puede acercarse al 100 %. Esto significa que la observación es imposible.

Sólo se conocen los niños-de-los-adultos, como durante mucho tiempo sólo se conocieron los negros-de-los-blancos. Sí, bwana. ¿Sólo eres una vieja bestia negra, no? Sí, bwana. El comportamiento del dominado está inducido: véanse por ejemplo los espectaculares y repentinos cambios que afectan a todo un grupo cuando deja de aceptar su condición. Black is beautiful.\*

Para que una observación sobre los niños sea válida, sería preciso que la autoridad desapareciera completamente y que no existiera en forma alguna.

Hasta este momento, los niños no pueden ser conocidos por los adultos. El testimonio de los adultos sobre los niños es científicamente nulo. ¿Cómo pueden olvidarse de plantear los «espíritus científicos» el problema del método en su disciplina?

Porque el opresor no se lo plantea jamás con respecto a su oprimido. Sin embargo, son únicamente los adultos los que establecen la ciencia de los niños, y dan de ellos, en numerosas obras, las definiciones aceptadas, a las cuales los propios niños deben acomodarse. Sólo los adultos saben lo que son los niños, y lo que es bueno para ellos.

### No-identidad

Si los niños no se parecen a la imagen aceptada, es que se equivocan. No se conocen, se desvían, no son «auténticos» niños.

El retrato del niño-de-los-adultos ha llegado a todos los rincones, en imágenes publi-propagandísticas, en palabras de toda la literatura «para» niños hecha por adultos, en una literatura de iniciación para los niños, y en la mente de casi todo el mundo.

Los niños, vistos a la cegadora luz de la autoridad, son humanos inacabados, tanto física como mentalmente. Torpes (mucho tiempo después de que hayan llegado a coordinar sus movimientos), distraídos, atontados, frágiles, dispersos, cambiantes, nada serios, sólo piensan en jugar, incapaces de arreglárselas solos; por tanto, necesitan protección y amos. Siguen siendo unos inmaduros y unos incapaces hasta los 18 años (salvo para cosas tales como trabajar sin salario o responder de sus fechorías ante la ley), y después, de repente, maduran. Son tiernos, adorables, encantadores, hasta el momento en que intentan escapar al control; entonces se vuelven imposibles. Dado que todavía no piensan, no se les pregunta su opinión, se les escucha a veces para quedar bien con ellos, pero no se les tiene en cuenta. No se les debe tomar en serio, ya que no lo son. Respetar a un niño no consiste en no ser «indecente» ante él o ella: es respetar la moral de los adultos. Los niños son escamoteados de la operación respeto.

Estas son sólo algunas indicaciones entre centenares, cada niño y cada antiguo niño puede completar la lista.

Está tan profundamente gravada la imagen adulta del «Niño», que nadie sabe mirar lo que tiene ante él. Para limpiar los ojos adultos habría que aceptar, poco a poco, la contrapartida de la idea recibida: los niños son más completos, son sólidos, heroicos (¡véase si no todo lo que deben resistir!), hábiles, capaces, serios, profundos, su inteligencia es amplia y ágil, son sutiles e irónicos, saben apañárselas, sobre todo solos, etc. ¿Es realmente esta descripción más falsa que la anterior?

Evidentemente, la falta de confianza en su capacidad impide su desarrollo (no lo toques, lo vas a romper, y ¡bang!, ya está, se ha roto, es lo que te había dicho), y de este modo queda confirmada la incompetencia a priori.

Naturalmente, si se sigue bajo dependencia, se acaba siendo dependiente y con ello se confirma la necesidad de dependencia. Los esclavos tampoco «sabían vivir como seres libres» antes de serlo.

La no-consideración invalida la experiencia, los sentimientos, el pensamiento, hace dudar de uno mismo, y niega la identidad. Se deja de saber quién es uno.

Cómo hay que vivir, cómo hay que ser amado, se interioriza esta definición exterior, esta inexistencia, uno mismo se invalida y se imita la imagen dada como verdadera. Si se es inteligente, se aprende muy rápido a aceptar las ventajas de este juego. Se da a los adultos embobados y gratificantes las respuestas que esperan (si no, de lo contrario, lo consideran afrentas). Se acaba creyendo realmente que salen de uno. De esta forma se acaba siendo «niño», El sueño adulto se convierte en realidad. Con ello los adultos producen la Infancia, «diferente», de otra naturaleza. No son los niños los diferentes, son los adultos.

### **Transitoriedad eterna**

¡Pero esta opresión sólo es transitoria! (se entiende: por tanto, no es tan terrible).

Es cierto, sólo llega a los 18 años (o 21 a efectos del Estado). Sólo es una cuarta parte de la vida, frente a las dos terceras partes de la de los trabajadores, y la totalidad de las mujeres y de las razas oprimidas: todo esto que ganan.

Por desgracia, es en primer lugar la cuarta parte más bonita, lo cual no deja de ser lamentable.

Por desgracia y sobre todo, esta cuarta parte por la que todo el mundo pasa, y durante la cual se está a merced de todas las manipulaciones, prepara y permite la continuación, es decir, la sumisión a las demás formas de opresión. Es una cuarta parte totalizadora. Muy pocas veces se cura uno, y nunca del todo.

La minoría de edad no acaba en la mayoría de edad, sino que se prolonga toda la vida en infantilismo. Sin hablar ahora de los padres que se arrojan ingenuamente y para siempre el «derecho» a intervenir en la vida de sus vástagos culpabilizados ya mayores, y culpabilizados, precisamente, durante esta cuarta parte totalizadora, para que uno se acostumbre a la dependencia y bajo una forma interiorizada, como una segunda naturaleza, se eternice en necesidad de padres, jefes, patrones, esposos, expertos, doctores, analistas, gobiernos, instancias supremas.., se eternice hasta la muerte, si es posible. Y en realidad hasta mucho más allá, ya que mientras tanto se habrá transmitido a los que siguen. De manera que en realidad es eterna.

## **Régimen**

En el centro de las «democracias» modernas, los niños viven bajo el régimen de la tiranía, con todas sus conocidas variantes, desde la autocracia abusiva al despotismo ilustrado e incluso dimisionario, lo cual no modifica el principio.

Los niños no tienen ningún derecho, a excepción de los que les han sido otorgados, y que por tanto pueden retirárseles en cualquier momento. Deben obediencia a padres, aliados, amos y si necesario a cualquier persona (adulto) que se tercie.

Prebendas y castigos dependen del adulto arbitrario, ya que se carece de código (a no ser en caso de asesinato o de daños físicos probados) y no está prevista ninguna reparación por los posibles daños o errores. Y, como corresponde a un régimen de tiranía, el juez es también parte.

## **Sin alternativa**

Los menores de edad no pueden sustraerse a su condición, ya que ésta se basa en bases materiales: dependencia física, legal, económica, institucional. Ahora vamos a examinarlas.

## **Bases reales, análisis de dase**

Los niños, en tanto que grupo discriminado por la Ley, son, en su totalidad, tratados, modelados, tanto corporal como mentalmente, con vistas a la explotación,

Los niños son una clase oprimida.

Siempre son una clase inferior dentro de la inferior o superior (de orden económico, sexual, racial-cultural) a la que han ido a parar.

Esta opresión específica, inherente al sistema patriarcal, se ha vivido durante mucho tiempo en el aislamiento. Hoy, debido a la evolución del capitalismo (explosión demográfica, expansión escolar y de los medios de comunicación, acceso de los jóvenes al estatuto de consumidores, etc.), esta clase se ha actualizado. Es lo que se ha convenido en llamar «crisis de la juventud», según la técnica del conjuro («crisis» es lo que no dura).

Pero sea cual sea la manipulación semántica, se produce una constitución en clase, y el principio de un largo camino,

Los ejecutores del tratamiento reductor son todos los adultos que mantienen con los niños una relación institucional. Entre ellos, los padres ocupan una posición clave: a menos que tengan una percepción clara de la política de la educación, sirven «maquinalmente» los intereses de la clase dominante y, por ello, sea cual sea la idea que tengan al respecto, los padres y los niños entran en una relación antagónica.

«¡Qué dice, qué horror, cómo se puede hablar en estos términos de la más pura y natural de las relaciones humanas!»

Son los adultos los que así se expresan, ya los habréis reconocido.

Respuesta a estos grandes sentimentales: hacer creer que la relación padres-hijos está toda ella tejida únicamente por amor mutuo y recíproco, sólo es hipocresía y camuflaje. Si se mantiene oculta la función real, social, de esta relación, hablar solamente del sentimiento de amor es un insulto al amor. El amor sólo puede ganar si se le desembaraza de los usurpadores que utilizan su nombre para conseguir sus propios fines, que además no tienen nada de amorosos. El amor nada tiene que temer al examen, y resultará mucho más hermoso si se lo lava. Solamente los mistificadores temen el análisis.

Y, precisamente, el opresor siente horror a que se le recuerden las bajas realidades materiales, ya que él mismo vuela muy alto en el ideal, donde todo es tan maravilloso. (Aparte de los pequeños detalles que serán objeto de reformas en el momento justo, cuando ya no sea peligroso hacerlas.)

Siempre es igual: sólo el oprimido siente su opresión. El opresor está muy contento en esta situación, no sufre en absoluto, encuentra que todo esto está muy bien, que es justo, normal y bueno para el otro (¿qué sería de él sin nosotros?), y «natural». Además, «oprimido» es una palabra muy fuerte que choca al opresor (otra palabra fuerte); de hecho, se le reconoce por esta reacción, intentadlo, nunca falla.

El, otro (el oprimido) no tiene nada que decir, en primer lugar porque no tiene la palabra. Intentar tomarla podría costarle caro, y lo sabe: en un régimen tiránico el tirano puede ser permisivo, no por ello deja de tener el poder absoluto, y aunque conceda la libertad de expresión es prudente no decirle lo que no quiere oír: éste es el motivo por el que vuestros hijos e hijas son mudos.

El oprimido no tiene nada que decir, y además, no tiene la palabra, su propia palabra.

El opresor dispone del lenguaje y de las connotaciones, así como de los simbolismos.

La relación de clases se ha formulado siempre en primer lugar en los términos del opresor: bueno, justo, normal, bueno para el otro, NATURAL. Y de este modo debe ser aceptado por todos. Sobre todo por el oprimido. De lo contrario se oyen clamores: naturalmente, es el opresor quien grita escándalo, sacrilegio, vulgaridad, ridículo, y a usted qué le importa, desnaturalizado, anticuado, asesino, Y como el amplificador de sonido está en su poder, su voz todo lo cubre.

Quien cambia los términos declara la guerra.

### **Diccionario del Amo, o genio semántico de la burguesía**

En la Empresa las cosas reciben otro nombre con el fin de que no sean vistas como son. Esta argucia bélica funciona muy bien, todo el mundo cae en la trampa de aprender a hablar en

su propio lenguaje, y se aliena a sí mismo en el pensamiento dominante.

El amo fue ayer el protector del esclavo, el marido lo sigue siendo de su mujer, el patrón es, todavía en nuestros días, el que generosamente proporciona trabajo al obrero, que sin él moriría. El trabajo es bueno. El colonizador llevó a los pueblos atrasados los beneficios de la civilización, y a pesar de que estos poblados lo han echado, sigue ofreciendo todavía, ya que no es rencoroso, su ayuda a los subdesarrollados. En estos ámbitos las luchas han descodificado una parte de la palabra dominante. No toda, y no para todo el mundo: las gentes siguen hablando todavía una lengua que las condena. Y cada vez que se pone al día una opresión específica, la descodificación debe volver a partir de cero. Con algodón en los oídos para no oír los gritos de degollado del opresor, para quien cada palabra resituada en su significado real es una banderilla.

Haría falta todo un diccionario, trabajo de cartujo. Mientras tanto, descodificaremos una parcela que tiene más o menos que ver con nuestro tema:

La sociedad: la Empresa mundial de explotación.

La civilización: cultura y estructuras mentales de los más fuertes.

Progreso: expansión de la Empresa.

Mundo libre: mundo en el que la Empresa tiene las manos libres.

Estado: agencia nacional de la Empresa mundial de explotación.

Ideal: intereses de la clase dominante.

Interés público: intereses privados convertidos en ley.

Bienestar: explotación que permite seguir vivo.

Ayuda a: explotación de.

Protección: control.

Armonía: silencio de los oprimidos.

Nota desafinada. Desorden: voz de los oprimidos.

Caprichos. Irracional: deseos de los oprimidos.

Violencia: resistencia de los oprimidos a la violencia del Amo.

Orden: la ley del Amo que gobierna.

Verdadero: interés del Amo.

Justo: ídem.

Bueno: ídem, con sentimiento.

Deber: ley del Amo interiorizada.

Deber tierno: ídem, en lo que se refiere a los niños.

Natural: servir gratis al Amo.

Desnaturalizado: rebelde, resistente.

Anticuado. Superado: lo que molesta al Amo.

Biología; el cuerpo humano reinterpretado según el interés del Amo.

Anatomía: simbolización del cuerpo con el mismo fin.

Destino: el orden del Amo atribuido al Universo, y por tanto ineluctable.

Entrar en la vida: ser insertado en el proceso de explotación.

Normal: adaptado al mismo.

Adulto: integrado voluntariamente o a ciegas.

Infancia: aprendizaje de la explotación.

Niños: clave privada de autonomía.





Adolescentes: se dice cuando «niño» empieza a ser una denominación demasiado ridícula.

Educación: reducción a las normas impuestas por la Empresa.

Felicidad de los niños: reducción sin dolor.

Sexualidad: palabra. Sirve para neutralizar la energía sexual.

Educación sexual: desvío de esta energía hacia la reproducción,

Liberación sexual: creación de un nuevo mercado.

Culpabilidad: miedo a ser castigado,

Complejo de Edipo: forfait de Abraham conduciendo a su hijo al sacrificio.

Familia: unidad de producción controlada por la Empresa.

Matrimonio: sí al poder sobre los hijos.

Amor: aceite lubricante que permite el juego de la institución familiar.

Amor familiar: estandarte azul y rosa bajo el cual se presenta al público la relación padres/hijos, sea cual sea la relación que realmente se vive,

Amor materno: en primer plano. El más antiguo de la historia. Anclado sólidamente en la «biología» (ver más arriba) y el «destino» (id.) femeninos. Ensalzado por una campaña secular de pasquines artístico-religiosos. Complejo socio-emocional manipulado con el fin de mantener a las mujeres al margen de la vida pública.

Amor paterno: un poco en segundo plano en la foto. Su invención es reciente. De fuerza tranquila, está destinado a reforzar el edificio, que ya da señales de debilitamiento. (Para más detalles sobre estos dos últimos puntos: análisis eventual de la condición de los padres.)

Amor filial: reciente. Anclado también en la «biología». Sagrado: cuando se tiene la menor duda al respecto, se oyen los desgarradores gritos de dolor de los adultos. El amor filial tiene la función de engrasar las correas de transmisión de la ley del Amo, y de anestesiar la consciencia durante las operaciones mutiladoras.

Abrigada entre los pliegues de estas túnicas sagradas, la santa imagen de la familia unida y de los hijos amantes sigue serenamente su carrera de intocable, con todo el apoyo del brazo secular.

Los ataques contra la familia siempre se han considerado anticuados, atrasados, sin objeto. Gracias a ello, la familia sigue en pie.

«Correa de transmisión de la ideología dominante» (Reich) e incluso productora de una morfología, de un soma, permite que perdure un tipo coercitivo de sociedades, al tiempo que ofrece a sus miembros compensaciones importantes, tales como el ejercicio del poder para los hombres que no lo detentan en ningún otro sitio, y para las mujeres que sólo pueden tener éste; éstos son, por una parte, los gozos de la dependencia, del estado fetal prolongado, y el medio de escapar a la libertad. La familia es un complejo letal, pero tranquilizador. Ayuda a soportar lo insostenible, con lo cual dispensa de intentar cualquier cambio.

Desgraciadamente, este dulce pabellón de amor encubre una operación que ha llegado a ser peligrosa.

## **Fragmento 2:**

### MANIFIESTO A FAVOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Desde el nacimiento el bebé tiene un destino: su domesticación para la sociedad patriarcal. Ha de convertirse en un adulto, en hombre o mujer capaz de funcionar en esta sociedad dividida en herederos y desheredados y jerarquizada en todos sus estratos; obedeciendo y dando las órdenes que regulan todos los aspectos de la vida pública y privada; luchando por obtener, mantener e intentar ampliar una cuota de poder; capaces por ello de comerse al de al lado y ocupar su puesto; y capaces, en fín, de contribuir a reproducir las instituciones, las normas y los seres humanos que forman esta sociedad.

Pero los bebés no nacen con deseos de lucha y de violencia; nacen con deseos de ternura, de afecto físico y de vida plácida; no desean ni están preparados para la guerra sino para el entendimiento. El cambio no se puede resolver con demasiada rapidez. Un niño no se convierte en un adulto de la noche a la mañana.

La guerra entre adultos y criaturas es la resistencia de la vida humana frente a la sociedad patriarcal; en cada caso dura varios años; y es implacable y sistemática. Esta guerra no se nombra ni se menciona: oficialmente no existe (lo llaman 'educación' para despistar). Pero basta un breve repaso de los artefactos, artilugios y barreras de todo tipo que se les aplica; de las palabras despectivas, agresivas y cargadas de violencia que se les dirige; de la programación total y absoluta, hora a hora, día a día, año a año, que se hace de su tiempo, de lo que deben hacer, decir y sentir, para que esta guerra de los adultos contra los niños quede al descubierto.

No se trata, pues, de una guerra que se resuelva en una sola batalla, aunque las hay unas más imprescindibles e importantes que otras; es una guerra de desgaste; es una doma que necesita habilidad técnica y tiempo; los pedagogos y psicólogos, los profesionales especializados en la doma de seres humanos, lo saben y no cesan de buscar y de perfeccionar las técnicas de educación precisamente para evitar los excesos de los adultos que se ven acometidos por la prisa de que sus hijos o alumnos se comporten enseguida como ellos y dejen de molestar y dar guerra. Con frecuencia se carece de la paciencia necesaria para ser buenos domadores, porque estamos bien adaptados y tenemos asumido este orden establecido como nuestro modo de vida; y los niños vienen a incomodarnos, a cuestionar nuestra precaria estabilidad. No se nos ocurrirá ponernos en su lugar, comprender sus necesidades y cuestionar así juntos el sistema, porque estamos dentro de él y una de sus premisas fundamentales es ese credo infantil según el cual los niños inevitablemente son un trasto y dan

guerra hasta que aprenden buenos modales, se les educa y llegan, como se decía antes, 'al uso de la razón'... adulta.

Estamos en la Asociación Antipatriarcal (del lado de los niños y de las niñas) para intentar defenderles con todos los medios y fuerzas que podamos. Sabemos que muchos adultos actúan inconscientemente, repitiendo lo que sus padres hicieron con ellos, considerándolo como lo normal, lo que se debe hacer. Por ello queremos desvelar este sistema de represión de niños, poner al descubierto su sistema de creencias: cambiar los cristales opacos por otros traslúcidos que dejen ver, eslabón a eslabón, toda la cadena de medidas que sistemáticamente se toman para oprimir la vitalidad de las criaturas y vencer su resistencia.

Para ello se requiere un esfuerzo de memoria. Un esfuerzo de desidealización de la propia infancia. El recuerdo de lo que nos pasó cuando fuimos niños. Dejar hablar a la herida, no al montaje idealizado que a lo mejor nos hemos hecho para que no nos duela. Todo el mundo tiene su criatura interior que es el recuerdo consciente o inconsciente de lo que fué y de lo que le hicieron. Ese recuerdo es lo que nos tiene que incitar y empujar a defender a las criaturas de ahora. Ellas no pueden hacerlo; de entrada lo ignoran todo de este mundo; y aunque pronto empiezan a conocerlo, tampoco van a tener ningún margen de maniobra, no van a poder hacer nada porque un poder omnímodo e implacable se lo va a impedir. Las posibilidades de defensa de las criaturas son siempre reducidísimas; y, aunque físicamente aumentan según van creciendo (rapietas, pataletas, travesuras), los adultos se guardan muy bien de ir bastantes pasos por delante para poder con ellas (castigos, bofetadas, amenazas, chantajes). Es por tanto urgente y muy importante, como decía Christiane Rochefort, que los adultos que no hemos perdido la memoria, que no queremos olvidar ni traicionar nuestra infancia, nos pongamos del lado de los niños. En este afán queremos hacer un breve repaso de la sistemática represión que sufren niños y niñas.

La psiquis o alma humana no la insufla Dios ni la herencia sino que se constituye ante todo por el entorno afectivo que rodea a la criatura. Por eso, lo primero que la sociedad patriarcal hace contra una criatura es privarla del amor físico maternal, del entorno afectivo y del cálido contacto humano que necesita, y darle a cambio una serie de sustitutivos que aseguren su supervivencia controlada.

Los paritorios, los nidos separados de las habitaciones de las madres, médicos, puericultoras, cunas, cochecitos, sillitas, ropas abundantes que aíslan su piel de todo posible contacto con la piel de sus mayores, chupetes, biberones, leche artificial, forman parte del engranaje que se pone en marcha para privar al bebé del contacto físico que necesita.

Pues la ternura y el cariño físico que el bebe necesita continuamente lo obtendría fácilmente si la sociedad le permitiese mamar de su madre, desde el instante mismo del nacimiento y cuanto

gustase, porque de ese modo, al mismo tiempo que se nutre, consigue el calor y el contacto necesarios.

En cuanto a la madre, se trata de que pueda privar a su criatura del amor y del contacto físico que necesita sin aparente contrariedad por su parte; para ello, se ha convertido la maternidad en una cuestión de médicos, dolorosa; en el transcurso de los siglos, se ha insensibilizado su cuerpo para convertirlo en cuerpo sin sentimientos, en máquina reproductora, de tal manera que pueda sustituir su piel por un pedazo de plástico y su regazo por una cuna sin la menor resistencia por su parte. A pesar de todo la mujer sufre 'depresiones post-parto' para las que se dan todo tipo de explicaciones encaminadas a seguir ocultando la verdad.

Por parte de la criatura, se piensa que hasta que no aprenda a hablar, no entiende ni se entera de nada; que le dá igual un pezón de plástico que uno de verdad; que le da igual el calor de la calefacción y de las mantas que el calor que da el cuerpo humano; que le da igual estar en una cuna que estar en un regazo, o en brazos; que le dá igual el movimiento de la cuna cuando se le mece o del cochecito, que el movimiento cuando es desplazado en brazos de un ser humano. Estamos tan acostumbrados a la frialdad de las relaciones humanas basadas en la lucha por el poder que no percibimos las necesidades de las criaturas.

Hay que recordar también el papel que juega el tabú del incesto en estos momentos para transformar el amor carnal que proviene de las entrañas de la madre en el amor maternal espiritual que debe ayudar a transformar las relaciones de tú a tú entre madre y bebé en relaciones de autoridad; y que también ha de servir para cambiar las ansias de ternura y de entendimiento de la criatura, por las simientes de la agresividad y de la voluntad de hacer daño.

En toda esta etapa el bebé solo tiene un arma: el llanto. El bebé está preparado para llorar para llamar la atención de los adultos en caso de emergencia, de alguna amenaza exterior imprevista: pero el bebé no está preparado para defenderse de su propia madre. Además, para no acudir cuando el bebé llora reclamando contacto físico, nos han dicho y nos hemos creído que el llanto de los niños es normal (para 'hacer pulmones' etc.). De este modo neutralizamos su única arma de defensa. Y si nos molesta el llanto, se han inventado sonajeros, aparatos de música, cunas que se pueden mecer, chupetes de plástico... aparatos sustitutivos de los brazos y de los pechos humanos. Y cuando no basta, se cierran las puertas para no oírle. También está lo de que 'no le cojas que se malacostumbra', para cuando se constata que, en un principio, el bebé se calla cuando se le coge en brazos (entonces se dice, "qué tunante, cuánto sabe"). La resignación de la criatura tarda en llegar porque su vitalidad es enorme. De hecho, los adultos solo empiezan a considerar 'anormal' el llanto cuando un niño tiene ya algunos años de edad.

La primera lucha en defensa de los niños es desmentir el engaño de que es normal que los niños lloren y que no entienden ni se dan cuenta de nada (porque no saben hablar). Desde que Leboyer y sus

compañeros del 'parto sin violencia' demostraron que un bebé al nacer no tiene por qué llorar sino que, bien al contrario, puede sonreír, nadie, nadie puede honestamente permanecer inmovible ante el llanto de una criatura humana. Y si un bebé se calla cuando se le coge en brazos es porque 'sabe' de la vida mucho, mucho más que nosotros.

Desde esta edad temprana los adultos ya deciden cuando y cuánto la criatura tiene que comer y dormir, y qué ropas deben cubrir su cuerpo. Esto no es en absoluto intrascendente. Esta es una forma de alcanzar en lo más íntimo la vida de las criaturas. Por eso es normal que la guerra se centre en muchos casos en estos particulares: el niño que no quiere comer, el niño que duerme 'mal' es el niño que se resiste, que lucha como puede. Porque ahí el niño puede luchar: el adulto no puede tragar o masticar por él, el niño se atrinchera en ese reducto de libertad.

Por ello debemos estar también aquí de su lado, diciendo que hay que permitir, aunque ello perturbe nuestros planes y trastorne nuestro orden doméstico, la autorregulación de sus cuerpos, como proponía Wilhem Reich.

En todo los campos del conocimiento, de tiempo en tiempo, aparecen 'especialistas' honestos -como Leboyer, Odent, Liedloff, Reich, Neill, Holt, Miller- que se dan cuenta de las mentiras del saber académico oficial que cimenta el orden establecido; y aunque estos especialistas no tengan un punto de vista global a favor de los niños, los descubrimientos y experiencias que hacen, cada cual en su campo, son un ayuda valiosísima para su defensa.

Antes de que los niños empiecen a gatear, la guerra ya está establecida; se ha desencadenado la espiral de la represión de los adultos y de la resistencia de los niños. Los padres tienen que levantarse temprano para ir a trabajar, tienen sueño, están cansados. Lo más probable es que no se den cuenta de lo que están haciendo y que piensen, según el credo en vigor, que lo que ocurre es que los niños son así, dan guerra, son malos. No ven que los berrinches de sus bebés son la manera que tienen de protestar por lo que les hacen; no se dan cuenta porque piensan que ellos están haciendo lo que hay que hacer. Empiezan poco a poco a albergar resentimiento y rencor contra quien les ha trastocado su vida y traído tanto 'trabajo'. El bebé parece el 'culpable', el que ha originado la situación. Es preciso insistir en que el bebé no ha originado la situación; que la sociedad adulta es quien ha eliminado el espacio social necesario para la crianza de las criaturas humanas, haciendo ver que es compatible con el trabajo fuera de casa de los padres, etc. Desgraciadamente pocas madres y padres cuestionan el orden doméstico y social establecido y por eso se razona la situación en términos de 'la guerra que dan los niños'. De este modo se refuerza la espiral: hay que acostumbrarles a nuestros horarios, a nuestras costumbres, pues la madre ha de volver enseguida al lecho conyugal, al trabajo doméstico e incluso al trabajo fuera de casa; por eso no hay que mimarles demasiado, tienen que ir aprendiendo.

Cuando los bebés empiezan a tener alguna autonomía (gatear, dirigir las manos, andar) despliegan una enorme vitalidad; ganas de descubrir, de conocer, de moverse, de tocar, de ver rodar las cosas; y enormes son las medidas que toman los adultos para prohibírsele: meten a los bebés en cunas y parques con barrotes, pequeñas cárceles imprescindibles en los hogares occidentales donde las madres no llevan a los niños colgados en sus cuerpos y en donde nada, ni las casas ni la calle, están hechas tomando en consideración las necesidades de las criaturas, sino a la medida de las necesidades del mundo adulto. Las casas se preparan para que los niños no puedan jugar ni moverse; no pueden pintar las paredes ni gatear por toda la casa, ni tirar los ceniceros de porcelana ni manchar las tapicerías de los tresillos. ¡Con lo que ha costado tener el piso y amueblarlo! Para cada nueva iniciativa hay un 'no' que espera. Así, poco a poco se va reprimiendo la vitalidad de cada criatura. Algo se le coge en brazos, algo se le deja gatear, algo se le deja pintar, algo se le deja coger (esos 'alcos' son los objetos de estudio de los pedagogos y psicólogos), algo hay que dejarles porque sino se morirían del todo, y de eso no se trata (al menos en lo que respecta a la mayoría de nuestros niños occidentales) sino de asegurar su supervivencia recortando su vitalidad, modelándola y orientándola hacia la sumisión y la adultez patriarcal.

No hace falta ser un psicópata malvado. La violencia contra los niños es la única permitida por la ley y por las costumbres. Los conceptos de 'educación' y de 'protección' cubren el autoengaño: se dice que no se puede dejar que los niños hagan lo que quieren porque se harían daño; las prohibiciones son, pues, inevitables. Por ejemplo, hay que poner barrotes en las cunas para que los niños no se caigan. Pero, ¡es tan sumamente fácil poner una cama a ras del suelo! ¿Es por casualidad que a nadie se le ha ocurrido? No, no lo es. F.Dolto también ha desenmascarado esta justificación de la represión de los niños, demostrando que con las prohibiciones habituales un niño pierde seguridad, pues se le impide aprender las cosas de este mundo con las que tiene que convivir, y eso precisamente es lo que le hace vulnerable. En lugar de ir adquiriendo autonomía, se les va atontando, infantilizando para poder ser manipulables por los adultos: antes que nada se trata de poder llevarles a donde los adultos quieren.

Si renegásemos de la autoridad, del poder fáctico que los adultos tenemos sobre los niños en esta sociedad, sustituiríamos la prohibición con la información, como haríamos con un visitante adulto al que no consideraríamos inferior que llegase a nuestra casa o a nuestra ciudad y que desconociese cómo funcionan las cosas. ¡Qué distinta actitud! Ayudarles a descubrir y a conocer el mundo en el que van a vivir. Esta es otra manera de defender a los niños intentando reducir el anchísimo campo de prohibiciones que les espera.

Según las circunstancias (el grado de resignación de la etapa bebé, el grado de trabajo de los padres y la dosis de agresividad en reserva interiorizada que tienen, etc.) se van definiendo las trincheras y las líneas del frente: los espacios, los tiempos, las

comidas, la compañía que se asignan a cada niño, los 'alcos' que se pactan para su sobrevivencia y en torno a los cuales se libran las batallas cotidianas cada vez que el niño muestra su inconformidad con los límites y los cercos que se le ponen.

Cuando los niños empiezan a hablar, a las barreras físicas se le añaden barreras verbales: amenazas, chantajes, desprecios consiguen humillarles, asustarles, frenarles tanto como los barrotes de los parques o de las cunas y las correas de las sillitas. Hasta para dormirles se les amenaza metiéndoles miedo cantando nanas que dicen que van a venir 'cocos' que se los van a llevar. El miedo y la humillación conducen a la autorepresión, que es más eficaz y más imprescindible que la represión exterior.

¡Cállate y come! ¡Eres tonto! ¡Estate quieto! ¡si no dejas de llorar te doy un guantazo! ¡Se lo diré a tu padre! ¡Vete ahora mismo a la cama! ¡Obedece ahora mismo! ¡Eres inaguantable! ¡Ya no te quiero! ¿A donde vas? ¿De dónde vienes? ¿Dónde te habías metido? ¿Cuántas veces tengo que decirte que te laves las manos? ¡Lárgate de mi vista! ¡Eres peor que un hijo tonto! ¡Qué ganas tengo de que crezcas!

Los niños aprenden de sus mayores las reglas del juego, las técnicas de lucha. Y si no se les ha resignado demasiado en la etapa primal, serán niños malos a los que se les reñirá, castigará y pegará con frecuencia. Como todavía tienen mucha imaginación no cesan de inventar 'diabluras' y travesuras para afirmar su dignidad y desahogar la cólera.

Pero no se puede observar el comportamiento de un niño aisladamente de todo su proceso. El niño lleva luchando por su vida desde que nace contra los adultos y contra el orden establecido por esos adultos. Lleva ya dentro mucha rabia contenida. Desde que nace ha sido arrastrado a la espiral de violencia originada por los adultos. Un niño 'malo' es un niño rebelde y un niño 'bueno' es un niño obediente a los adultos. No podemos olvidar en ningún caso esta ecuación.

Tampoco es una guerra en igualdad de condiciones. Los adultos tienen el poder y, en cualquier terreno en el que se plantee la lucha, siempre llevan las de ganar. Desde el poder para decidir lo que van a hacer cada día, cada mes, cada año (despertarse, dormir, comer, lavarse, ir a la guardería, ir al colegio, ir los domingos a tal sitio, ir de vacaciones a tal otro...), el poder para obligarles, para castigarles, para pegarles... Tienen el poder y todas las armas. Los malos tratos a los niños fueron recogidos en el I Congreso de la Infancia Maltrada, de mayo 1989, dando para el Estado español la cifra de 4000 niños muertos al año (11 diarios), amén de una increíble cifra de niños con heridas graves que no mueren; según diferentes congresos de enfermería, medio millón de niños sufren malos tratos habituales en nuestro país (Integral (15) 495-).

Esta represión y esta situación de violencia generalizada contra los niños no sería posible sin la complicidad de toda la sociedad adulta; sin ese pacto adulto tácito que todos suscribimos cuando alcanzamos

la adultez. Aunque no tengamos hijos o niños directamente a nuestro cargo, todos somos culpables de omisión.

Precisamente, lo más terrible de la represión que sufren los niños es la soledad, el no tener a nadie de su parte, que les de seguridad interior, que les diga que sus padres son unos cabrones y que el no se merece lo que le hacen. Es el testigo que pide Alice Miller para salvar al niño. Porque si el niño acepta la represión como un bien que le hacen no se le permite ni siquiera esa rebeldía interior que podría salvarle. En todas las civilizaciones existe un 4º Mandamiento que sacraliza a los padres (y a aquellos adultos en quienes los padres deleguen circunstancialmente su poder) para asegurar la obediencia y la aceptación de la represión. Esta sacralización hace que incluso los hijos encubran los malos tratos que les infligen sus padres para preservar su imagen exterior.

"Algunos secretos tienes que desvelarlos" reza el slogan de la campaña que ha lanzado un 'teléfono del niño' en Holanda: 45.000 llamadas en 1991, más de 100 diarias, de las cuales unas 25.000 relataban problemas acuciantes. En ocasiones el niño no podía articular palabra y solo podía dar golpecitos en el auricular (2 para un sí y 3 para un no). "Cuando por fin verbalizaban su situación, mostraban sobre todo miedo a no ser queridos y temor al responsable de la violencia, el padre (60%), la madre (35%) e incluso hermanos y tíos" (El País 2.4.92)

La carencia de afecto y de cariño que arrastra el niño, desde que es separado de la madre al nacer, es una pieza clave del sistema. No es solo una represión que se impone; es una vitalidad que no se deja crecer. La necesidad de cariño en los niños no está falseada con la película del amor entre la pareja como sucede en los adultos, que proyectan de ese modo todas sus necesidades de afecto, incluida su carencia más primaria. El niño busca cariño en todas partes, en todo su entorno. Necesita ser querido y aceptado para calmar su herida. Y esta necesidad es utilizada vilmente por los adultos para hacer al niño todo tipo de chantajes y humillaciones y para atemorizarle. Este mecanismo es el más importante de todos los que utilizan los adultos, porque es el más eficaz, mucho más eficaz que los castigos y las palizas.

Pero además de la familia está la escuela, que es la segunda institución de represión de las criaturas. La familia no basta. Desde el siglo XVIII, la familia no basta. Los tiempos corren; vienen las declaraciones de derechos humanos, la Ilustración, la revolución francesa... a grandes palabras de libertad se hacen necesarias grandes mentiras... Los métodos de sometimiento cambian. Las cadenas de hierro se cambian por el sistema de creencias que hay que inculcar. Por otra parte, la revolución industrial exige disciplina... ¡La escuela! ¡Qué gran invento para matar todos los pájaros de un tiro, y encima en nombre de la cultura y de la ilustración!

La misión de la escuela es inculcar la disciplina y una determinada manera de ver la historia y las cosas; es decir, la filosofía de la



sociedad patriarcal. Las materias que se imparten son un medio para lograr estos fines. Pues está demostrado que toda la materia que se imparte durante los ocho años de la EGB se podría aprender a los 14 años en unos meses. Además, las cosas importantes el niño no las aprende en la escuela. Pero la cuestión no estriba en lo que el niño aprenda, sino en impedir que aprenda lo que quiera, cuando quiera y como quiera. Se trata de impedir, como ya dijo Einstein, que desarrolle su propia curiosidad, su propio interés por las cosas.

La escuela tiene por cometido continuar el control minucioso de cada niño que sus padres solos no pueden realizar; se les impone la obligación de asistir a clases, que cubren, hora a hora la mayor parte del día. En cada hora de clase tienen unos deberes que hacer, unos cuadernos que presentar, unas lecciones que repetir de memoria. En ninguna cárcel se ejerce semejante control sobre un adulto. Ningún adulto tiene tan definidas todas las horas de sus días como las tienen los niños; ni en la peor de las cadenas de producción. Porque salen de la escuela, y en casa tienen que seguir haciendo deberes o yendo a tal clase extra que los padres le han puesto. En la desesperación un adulto puede mandar a la mierda un trabajo o a su cónyuge. Pero un niño desesperado no tiene opción a dejar a sus padres o a dejar la escuela aunque los padres o el maestro le peguen o le humillen continuamente. En cuanto a los rendimientos "ningún adulto soportaría el trance de ser calificado regularmente y examinado por lo menos una vez al año", según el jefe de la Unidad de Psiquiatría infanto-juvenil del hospital del Niño Jesús de Madrid. Los niños se encuentran con todas las puertas cerradas con demasiada frecuencia y sin nadie a quien pedir ayuda. El número de llamadas al teléfono del niño en Holanda y las cifras de suicidios escolares son prueba de ello: el suicidio es la tercera causa de muerte en niños y adolescentes.

Para sobrevivir los niños solo pueden hacer una cosa: someterse, obedecer, aprender las reglas de juego y funcionar de acuerdo con las expectativas de los adultos. Así se reproduce y perdura el sistema patriarcal.

El comportamiento de los niños que llegan por primera vez a Summerhill es clarificador: su primera reacción es un comportamiento 'educado' para hacerse aceptar; luego, viene una etapa totalmente 'antisocial' por la que descargan toda la represión interiorizada; y si se quedan el suficiente tiempo para desahogar la rabia contenida y darse cuenta que en Summerhill no funcionan las reglas de juego de la sociedad patriarcal y que allí son aceptados como son y son libres de hacer lo que quieran, entonces, cambian y demuestran que los niños no son por naturaleza malos, ni traviosos, ni antisociales; y que en unos pocos meses pueden aprender toda la materia que otros niños aprenden de memoria a golpe de disciplina en 8 ó 10 años.

El ejemplo de Summerhill es excepcional, porque en ningún otro lugar del mundo conviven 63 niños con tanta libertad; niños que han sido educados más o menos según las reglas del mundo adulto y que sin embargo todavía son capaces de cambiarlas. Summerhill demuestra que es mucho lo que se puede hacer para defender a los niños. Que no es

tan sencillo matar la vida del todo. Que hay miles de pequeñas resistencias que cada niño pone en marcha cada día.

Los niños cuestionan el orden doméstico y social asumido por los adultos, un modo de vida al que los adultos nos hemos adaptado. Este cuestionamiento amenaza directamente nuestra rutina, lo que a veces creemos son nuestras pequeñas compensaciones (por ejemplo, un día tranquilo viendo la tele después de una semana de trabajo, etc.). Pero no nos amenazan porque sean malos ni por ganas de chingar; lo único que pasa es que tienen una vitalidad que no se adapta a nuestro modo de vida. No podemos olvidar nunca que cuando les decimos 'no', cuando les obligamos a hacer las cosas, cuando les castigamos y maltratamos lo hacemos en nombre de un orden social al que con nuestro comportamiento estamos contribuyendo a consolidar. Nadie que no haya intentado con un mínimo de seriedad cambiar de algún modo, a favor de los niños, ese orden puede proclamarse inocente.

¿Tan difícil es imaginar un orden social que complazca los deseos de los niños? ¿No podríamos tan siquiera intentar desmontar un poco nuestras rutinas para hacerles caso a ellos? ¿Es tan importante el territorio que hemos conquistado? ¿No se puede intentar vivir renunciando a esa cuota de poder que detentamos contra los demás?

¿Qué podemos ir haciendo para no caer en esta espiral y ponernos del lado del niño desde que es un bebé?

1) Solo tener un hijo si la madre está dispuesta a establecer con él un estrecho contacto físico, lo que incluye darle de mamar, y si hay al menos un adulto dispuesto a permanecer todo el tiempo a su lado. Esto significa estar dispuesto a vivir una relación afectiva con la criatura, significa dar prioridad a esa relación sobre la compra del piso, etc., y, en general, renunciar a la carrera del consumo. Esto es reconocer el derecho a nacer siendo deseado entrañablemente.

2) Tener presentes las necesidades de la criatura y antes de decir el 'no' habitual de los mayores, dedicar siempre un tiempo a pensar si es posible lo que el niño pide, qué tipo de trastorno o molestia nos causaría o que ventajas obtendríamos (ambas partes). En ningún caso despreciar a priori una propuesta o una apetencia de un niño. No sólo los reprimiremos menos, sino que podemos ganar una relación mejor con ellos. Esto, aunque no abole la Patria Potestad, al menos debilitaría nuestro ejercicio de ella en el interín, y hará al niño más seguro de sí mismo para defender sus derechos frente a nosotros, los adultos en general.

3) Un orden doméstico que les tenga en cuenta:

a) Amueblar y acondicionar la casa considerando las necesidades de los niños: paredes para pintar, suelos para arrastrarse, colchonetas para revolcarse, para dormir cuando les apetezca: eliminar piezas decorativas y cacharros que se puedan romper al jugar con ellos, muebles puntiagudos que limiten los movimientos (mesas redondas), agua accesible para jugar, ropas que se puedan romper y manchar y

que dejen el cuerpo libre, espacio, musica, espejos a ras de suelo; es decir, una casa que no sea una cárcel por la que el niño solo puede circular con 'noes' y prohibiciones.

b) Respetar su ritmo y sus horarios. Su sueño y su hambre. Sus deseos de compañía. Decidir conjuntamente los menús. Caminar a su paso.

4) No obligarles a ir a la escuela. Explicarles los pros y los contras. Si van a la escuela informarles de la verdadera misión de la escuela de manera que les afecten menos los métodos coactivos y no se angustien tanto por las evaluaciones. Apoyarles en los conflictos con los maestros, dejarles hacer pellas cuando quieran, etc.

Aunque estas cosas podamos ir haciéndolas desde ahora, no debemos olvidar que la liberación del niño (y del adulto), exige unas condiciones que no pueden ser satisfechas por esta sociedad patriarcal, de Capital y Estado y sus valores:

Por eso :

**LUCHAMOS POR...**

**\* EL RECONOCIMIENTO SOCIAL DEL DERECHO A NACER SIENDO DESEADO Y EN UN ENTORNO AFECTIVO NO POSESIVO**

- . Sustitución de la familia patriarcal por otras relaciones de convivencia (comunidades, etc.) independientes de los lazos consanguíneos y que estén basadas en la ayuda mutua y no en el ejercicio del poder.
- . Impulsar una cultura y una moral de libre afectividad para favorecer alternativas a las relaciones autoritarias.
- . Supresión del matrimonio en tanto que institución social para la reproducción de seres humanos. Libre elección de nombre y apellidos.
- . Derecho al aborto gratuito como un mal menor que un nacimiento y una maternidad no deseadas.
- . Derecho a la sexualidad desde que se nace, con todo lo que supone este cambio radical en la moral vigente.
- . Como alternativa a los almacenes hospitalarios maternales proponemos nacimientos sin violencia y en unas condiciones en las que lo afectivo sea lo principal.
- . Garantizar durante el embarazo y primeros años de vida condiciones físicas y síquicas que no atenten contra la salud integral de cada criatura humana como responsabilidad del conjunto de la sociedad.
- . Transmisión desde la infancia de todas las técnicas contraceptivas especialmente las naturales que se basan en el conocimiento del propio cuerpo.

**\* LA ABOLICION DE LA PATRIA POTESTAD Y EL RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LA CONDICIÓN DE PERSONA LIBRE DEL NIÑO**

- . Derecho a vivir con quien quiera el niño, con quien le quiera y como se quiera.

- . Derecho a aprender lo que se quiera, de quien se quiera, y cuando se quiera.
- . Derecho a todo tipo de prestaciones desde que se nace a cargo de toda la sociedad por el mero hecho de existir.
- . Abolición de la herencia y de todas las discriminaciones que hoy rigen según el sexo, el orden de nacimiento, etc.
- . Abolición de toda discriminación adultos/niños. Reconocimiento para el 'menor' de los mismos derechos humanos y políticos que la comunidad adulta se haya otorgado.

**\* LA TRANSMISIÓN DEL RESPETO A LA NATURALEZA**

- . Combatir las acciones que supongan un atentado al equilibrio ecológico y a las condiciones que aseguran la vida a las futuras generaciones.

Grupo de Donostia de la ASOCIACION ANTIPATRIARCAL  
Donostia, junio 1992



## SESIÓN 5

# Pedagogía y modelos educativos





### **Fragmento 3: Protagonista el niño**

(extracto libro **Pedagogía para maleducados**, Martínez Reguera, Enrique. Ediciones del Quilombo. 1999)

Si queremos ayudar a unos niños, lo primero y más importante son los propios niños. Que supone respetar el cómo vivan ellos sus propios problemas, cómo los entiendan desde la subjetividad de su instinto de conservación. A buen seguro no será eso que la ley llama «el bien prioritario del menor», que sólo Dios sabe quién sea el dios que lo define ni lo que con eso se quiera decir.

Cuando además nos interese por un niño de los que tienen sobrados motivos para estar en permanente actitud de rechazo, habrá que empezar por darle motivos para que no necesite recurrir siempre al rechazo. Probablemente sea necesario entonces alguien que nos sirva de enlace, alguien que se entienda bien con el niño. Las instituciones y personas que lo hayan empujado a actitudes de oposición serán el peor enlace.

Nuestras decisiones nunca deben suplantar el protagonismo del niño, por errada que pudiera estar su interpretación de lo que le conviene. **Jamás se podrá proteger a nadie, si el interesado no lo percibe como deseable desde «su» propio instinto de conservación.** O tomamos como causa propia la de los niños, o poco les podremos ayudar para que acierten ellos a tomar como causa suya la nuestra.

Sólo eso explica que tantos muchachos salgan de las instituciones tutelares, después de pasar en ellas años y años, sin haber aprovechado apenas ni la graduación escolar más elemental; o que algunos, pese a ofrecerles comida, ducha y cama, huyan aprovechando la noche; o que les aparten del maltrato familiar y ellos prefieran volver a la familia que les maltrata. Son fracasos anunciados por planteamiento erróneo del problema. Y si esto ocurre en el ámbito educativo y asistencial, cuánto más en el judicial.

La responsable de un centro educativo comentaba desconcertada, que después de haber hecho intervenir a la Comunidad para que apartara a unos niños de quienes los maltrataban y después de ofrecerles el mejor personal de que disponían, los niños, una y otra vez, aprovechaban cualquier ventana, cualquier nocturnidad o descuido, para abrazarse de nuevo al maltrato, ¿qué sentido podría tener eso? ¿los tendrían amenazados en sus casas?.

Todo lo contrario, desde su intuición de niños respondían a una lógica aplastante: sabían que otros papas como los suyos también pegaban a sus niños, pero tenían muy claros los límites de tal desdicha, el problema se iría resolviendo inevitablemente según fuesen creciendo y además, lo que sus papas significaban para ellos no se agotaba en el hecho de que les pegaran.

Pero en cambio les aterrizzaba la idea de que les apartaran de su mundo: Que te arranquen de tu ambiente, tus calles, tus amigos, tus familiares, tus propias raíces, tu propia memoria, todo aquello que te dio entidad y te hace sentir seguro: tu espacio natural. Amén del hostigamiento y los estigmas que te puedan añadir luego, encerrado en una institución de apariencia muy aséptica y tutelar, pero tan difícil de

eludir. Si despedirse es morir un poco, ser obligado al desarraigo supone morir a casi todo.

**El error más burdo** que cometen hoy las instituciones tutelares contra los niños considerados víctimas y las instituciones correctivas contra los llamados infractores, **es el de confundir sus métodos básicamente impositivos, con los íntimos procesos de interiorización que debe realizar cualquier niño para llegar a madurar**

Ni siquiera parecen acertar a distinguir el instinto de conservación del tutelado, de las necesidades que le atribuye el instinto de conservación de quien tutela. Como si no fuera absolutamente imprescindible, saber diferenciar las normas en las que te obligan a que te identifiques, normas impuestas, de las normas en las que te identificas por iniciativa propia, que uno asume interiorizar hasta convertirlas en parte de sí mismo.

¿Cómo se podría reformar y reinsertar a nadie «por imperio de la ley», de juez, de policía, de equipo multiprofesional, o de un ejército de voluntariosos, si en cualquier brevísimo historial de marginación infantil aparecen como piezas fundamentales: la pobreza del barrio, la inferioridad académica, la rutinaria frecuencia de cárceles y hospitales, la parcialidad clasista de comisarías y juzgados?.

Lo que interpretamos como ayuda porque responde a nuestro instinto de conservación, tal vez no lo viva así el instinto de conservación del interesado. **No se puede ayudar a nadie sin su pleno consentimiento y su protagonismo.** Cualquier sistema de tutela de «tú no sabes lo que te conviene» no es sino un intento de suplantación en atuendo de camuflaje, tanto más peligroso cuanto más desapercibido pase.[...]

[...]Tal vez haya algún aspecto del ser humano que sea susceptible de consideración parcial y admita ser tratado como si fuera una cosa, pero las dimensiones más personales, las que atañen a la interioridad, identidad, intimidad, apenas son aislables de cualquier otro rasgo biográfico; ¿cómo podríamos aislar en alguien lo social, que no sea al mismo tiempo bioquímica, o algo biológico que no esté mediatizado por la sociedad?.

Sin embargo abundan en la actualidad quienes piensen que tal o cual conflicto personal es reducible a pura bioquímica o genética o reflejo condicionado. Tales aspectos o puntos de vista serán aislables para los profesionales de esas disciplinas, pero no para el interesado que ha de vivir también en las demás dimensiones.

Ciertos educadores de una ONG tienen encomendados unos niños que al parecer daban guerra sin tregua. Como los educadores han de trabajarse los problemas de los niños, pero son los burócratas de la Administración quienes se reservan el derecho a tomar las decisiones, unos y otros apenas se sienten motivados para realizar tan indisociable labor. Seguramente por eso es tan frecuente que decidan disolver con algún fuerte neuroléptico la guerra sin tregua que dan los niños. Práctica que se ha generalizado más de lo que nadie imagina. Y lo peor es que al hacerlo, no parecen caer en la cuenta de que disociando el núcleo personal



de esas criaturas, de la guerra que dan, sin duda resuelven «su» burocrático problema de administrar la conducta ajena, pero no el problema personal de los niños.

En los conflictos personales, siempre insertos en una biografía, el empeño por aislar lo genético, bioquímico, psicológico, social... induce a utilizar el aspecto preferido como asunto preferente, cuando no excluyente, lo cual es bien poco científico.

Las ciencias sobre lo humano, a medida que avanzan, van descubriendo en cada faceta de las personas su interioridad e integridad. Sólo en esa medida podemos estar ciertos de que avanzan. Y es que **cada persona es un todo, ni despiezable ni aislable del contexto** y de un modo especial tratándose de niños porque todavía están en procesos de crecimiento y maduración.[...]

Algo tan del ámbito social y político como el paro laboral, incluye tantos desarreglos en otras áreas psicológicas y somáticas, que las causas interesadas en la precariedad laboral, aparecerían claramente como responsables de infinidad de enfermedades y muertes, si no fuera por este maquillaje de diseccionar lo humano según convenga.

La cáustica asepsia con que se descarga todo el peso de las torpezas de la Administración y sus secuelas sociales sobre la «progresiva responsabilidad de los niños», como si fuesen problemas individuales de conducta, siempre me ha dejado estupefacto. Por eso debiera entrarnos la risa floja, al ver a los profesionales más voluntariosos clasificando los problemas «de los niños» según sus competencias. ¿Cómo clasificarán el mencionado cambio de inspectora, ese problema «de la niña»? ¿como trastorno psicológico? ¿biológico, genético, hormonal?. Y sin embargo afectará en algo tan personal, tan psicológico y hasta biológico como sus expectativas de futuro o sus aprendizajes.

Las dificultades individuales reclaman respuestas individuales, los conflictos institucionales soluciones estructurales y los técnicos, técnica. Por esa misma razón, los problemas personales siempre imbricados en una biografía concreta, irrepetible, exigen soluciones biográficas, muy personales. **La persona es ese único lugar, en el que confluyen todas las dimensiones humanas**, la única perspectiva integradora, de nosotros mismos y entre nosotros. Lo único verdaderamente homogéneo al psicólogo, al jurista, al trabajador social, al muchacho con problemas, al parado, al ludópata o al hipocondríaco.

PARA LLEGAR A SER PERSONA.

[...] Sólo se llega a ser verdaderamente humano por la influencia de las personas entre las que se crece y de las que se aprende, cuando ellas mismas tienen calidades humanas que aportar. Sólo las personas pueden *personalizarnos*; sólo ellas pueden lograr que la convivencia nos implique, consolide y cualifique. Por eso es tan importante, cuando unos niños crecen en un medio muy empobrecido en calidades humanas, que procuremos enriquecerlo como por osmosis, por intercambio, sin coacción ni violencia, y compartiéndolo cada uno desde su propia

identidad y realidad. En vez de retirar al niño de ese medio o entrar a saco en él, como ilustrados visitantes de familia.

Siempre que hago esta propuesta, los más deseosos de llevarla a cabo se lamentan de sentirse atrapados en infinidad de límites y condicionamientos profesionales. Y se lamentan sin apenas esperanza, como quien formulara objeciones insuperables: «si sólo trato a ese niño durante las horas en que le doy clase, ¿cómo podré influirle tanto como él necesita?», «si con su familia sólo tengo algún encuentro esporádico ¿cómo podré contribuir a mejorar su tan difícil situación?». Pese a tales objeciones, intentaré explicar por dónde acierta a seguir caminando mi optimismo:

[...]El aire nos es muy importante porque nos sirve para respirar. El que seamos aire para alguien, para que respire, **no depende tanto del tiempo que le dediquemos** ni dentro de qué programa lo hagamos, **cuanto de lo significativos que le seamos**. No es el status de maestro ni la cantidad de tiempo dedicado lo que cobra importancia, sino el que de verdad ayudemos en algo esencial. Por eso es tan esencial saber escuchar y compartir los latidos de sus vidas.

#### CONDICIONES PERSONALES.

Cuando hablo de niños y jóvenes que adoptan conductas socialmente no aceptables, suelo insistir en que sus problemas no dependen tanto de aspectos psicológicos, somáticos, jurídicos ni sociales, cuanto de sus condiciones personales. Veamos pues cuales son esas condiciones o cualidades que nos logran y consolidan como personas:

\* **La más importante es la seguridad interior**, es decir, lograr confianza en sí mismo como para sentirse básicamente bien, firme, con fundamento estable y duradero. Convencido de ser capaz de sobrevivir y salir adelante por propio esfuerzo.

Hay gente que no dispone de esa seguridad básica, gente que desde niño vio saboteada su acometividad natural con experiencias insidiosas o traumáticas, de exceso o defecto, de omnipotencia o impotencia que hipertrofiaron su instinto de conservación, volviéndolos inseguros o prepotentes, desconfiados, dependientes, aprovechados.

\* La seguridad interior te hace sentir **equiparable**, es decir, uno más como los demás, que puede lo que los demás razonablemente pueden. Te hace sentir aceptable, entendido y bien acogido. Y capaz de entender, aceptar y acoger. Supone encontrar en sí mismo acometividad y recursos como para salir adelante. Confiar en sí y confiar en los otros, de los que uno forma parte.

\* **La pertenencia**, sentirse de alguien, parte, vivencia tan importante también. En nuestra cultura, desde siempre, se asimiló demasiado «pertenencia» a «propiedad privada». Los padres eran dueños de sus hijos hasta la edad de la emancipación.

Para los excesos que esto pudo originar, un mal día se añadió remedio peor que la enfermedad: que «ciertos» niños pasaran a ser propiedad del Estado, pudiendo éste delegar su custodia. Y ya tenemos a la sociedad dividida, entre los que prefieren la *propiedad pública* de los hijos ajenos y los que prefieren la *propiedad privada*. Lo que

nadie parece poner en duda en uno ni otro caso, es el derecho de propiedad.

Pero la *pertenencia* es algo abismalmente diferente de la propiedad, sea pública o privada. La propiedad es dominio del adulto sobre el niño; en cambio la pertenencia es la **aceptación e interiorización, por parte del niño, de los vínculos** que lo ligan a los adultos, cuando los siente y desea como propios. Y el que un niño te sienta como algo propio, te lo tienes que ganar a pulso.

\* Se hace una persona, en la medida en que logra suficiente **autoestima** como para sentirse tan digno de atención, consideración y respeto como cualquier otra persona.

Los esclavos siempre fueron degradados y hostigados para que llegaran a la convicción de que eran de naturaleza inferior a la de sus amos. Los racismos atribuyen categoría definitiva a cierta pertenencia racial, no a la condición de ser persona. Los clasismos y corporativismos son mermeladas del mismo tarro. Absolutizan aspectos e intereses muy parciales para desvirtuar lo esencial.

Muchos niños tienen aplastada su vivencia de igualdad por las condiciones de vida a que se han visto sometidos y las condiciones del barrio en que los tienen marginados. Son esos niños a los que luego se detecta, selecciona y continúa marginando, so pretexto de tutelarlos, para seguir sacándoles rentabilidad, convertidos en muestrario de la insania social y laboratorio de control.

\* Una persona es **alguien con interioridad**. Alguien que ha logrado identificarse por asimilación y diferenciación con los demás. Que ha llegado a encontrar-se y reconocer-se interiormente, a partir de sus relaciones de semejanza y contraste con el entorno.

Desde que nacemos, la diferenciación progresiva de nosotros y el entorno, subraya nuestra entidad: el entorno físico nos va haciendo conscientes de nuestras condiciones y cualidades físicas, el medio biológico va modulando nuestra biología, el encuentro con los otros va definiendo nuestra sociabilidad, las costumbres, normas, instituciones, nos van acomodando o incomodando. Y todas esas cosas juntas constituyen **nuestra identidad**.

\* La identidad se consolida como **biografía, que requiere insistencia**, continuidad, duración. En esto la persona se diferencia del personaje, que es mudable, intercambiable, interpretable. Como personas sólo nos podemos interpretar a nosotros mismos.

Pero muchos niños no disponen y no precisamente por su culpa, de modelos personales de identificación ni de entorno estable y sano como para poder fraguar una personalidad sana y estable.

Tampoco estará de más advertir la impostura que supone tratar de suplantar nuestra consistencia, por una partida de nacimiento, libro de familia, carnet de identidad, certificado de empadronamiento, títulos académicos, nif, carnet de conducir, de socio del Club Granollers y etc, etc. El afán de dominio y control es insaciable.

\* Una mesa, un objeto, no es persona porque lo poseen y deciden sobre él. Tampoco un animal y por la misma razón. Se es persona en cuanto se le reconoce a uno ser el único **propietario de sí mismo**. Porque hay decisiones que sólo a él le conciernen y debe disponer en ellas de libertad de opción plena.

Infinidad de situaciones, por ejemplo al vender por un salario el propio esfuerzo y tiempo, requieren estar sobreaviso para evitar que le vayan vaciando a uno de interioridad y de capacidad de decidir. Apropiarse de las capacidades de otro o ceder las propias es despersonalizar y despersonalizarse. Sólo es posible actuar como persona cuando hay posibilidad de optar al menos en los asuntos fundamentales. Y sólo puede haber relaciones personales entre quienes se saben equiparables.

El reconocimiento de que sea el propio sentido común y la propia conciencia el criterio último de moralidad, es un reconocimiento de la equivalencia y paridad, o definitiva propiedad de cada uno sobre sí mismo. Tal vez es una de las más apreciables conquistas de la sociabilidad, que requirió siglos de cultura, pero que se puede perder en cualquier momento.

\* Cuando una persona, en el ejercicio de su capacidad de optar, va conquistando **autonomía interior respecto a sus propias pulsiones y autonomía exterior respecto a los condicionamientos que se le imponen**, decimos que va madurando en libertad y responsabilidad. La autonomía interior, signo de madurez, es el baremo de la responsabilidad, tan ligada a la autonomía exterior, por la que nos piden responsabilidades. Por eso toda privación de libertad es suplantación de responsabilidad. Y no es precisamente suplantando a otro como podremos cultivar su identidad ni su responsabilidad.

Toda crianza, y educación que no sea un fraude, debería aplicarse a compartir seguridad, intercambiar estima, reforzar la propia identidad en reciprocidad, propiciar y exigir autonomía, aprender a optar y a respetar la opción del prójimo.

Todo lo contrario que el afán de dominio.

TÚ MISMO, COMO MENSAJE IRREPETIBLE.

Cada persona es un microcosmos, todo un universo completo, alguien único e irrepetible. Han pasado milenios, pasarán otros tantos y cada uno de nosotros seguiremos siendo ejemplar irrepetido y único en la historia de la Humanidad.

Tu caso, amigo, para mí es tan importante y único como el de los titanes, como el de cada uno de los argonautas. Tu historia es la increíble historia de un universo entero que se formó contigo, por ti es interpretado y contigo desaparecerá. Para ti como para mí, nuestra historia es la Historia.

Por eso es tan importante que al relacionarnos unos con otros, nos ofrezcas tu mensaje, el que nadie pudo, puede ni podrá dar jamás por ti.

Cuanto más diferente seas, más me interesa tu vida, tu irrepetibilidad. Tu visión del mundo, las cosas que opinas, el testimonio de tus sentimientos, miedos, deseos, lo sorprendente de tus caprichos y rarezas.

Me encantaría tener noticia de tanta aventura anónima como habrá pasado por lugares y épocas; pero ¡qué hastío, dios! la retahíla de los clónicos prepotentes, que consiguen pasar a la Historia pisando sobre los demás.

Digamos lo que tengamos que decir, que para eso hemos venido. Evitemos que cuatro engreídos nos encierren en su irreprimible furor de hablar, vivir y disfrutar en nombre de todos.

¿A cuento de qué, reflexión metafísica tan pedante?: porque siempre han procurado persuadirnos de que el status de cada cual es lo que de verdad importa: poder, dinero, casta y bandera. Todo lo que no sea eso, merecía desprecio.

Jamás debieran inducirnos a olvidar que somos nuestra única oportunidad. Conozcámonos de verdad, valorémonos y cultivémonos. Descubramos la aportación de cada cual a la vida, lo más íntimo y diferente de lo que es portador cualquier ser humano.

Conozco mucha gente altruista y voluntariosa a quien le encantaría transformar el mundo, pero que se desespera viendo el reducido círculo sobre el que puede intervenir y todo lo que les queda por hacer. En mi opinión tienen una visión equivocada, cuantitativa y extensiva de la realidad. No han caído en la cuenta de la sabiduría tan antigua por la que cada ser humano es un microcosmos, un universo completo. No han caído en la cuenta de que **si penetran en él, en alguien concreto, incluso en sí mismos y profundizan y matizan, es toda la humanidad lo que se está iluminando**. No han caído en la cuenta de que si modifican y mejoran algo en alguien, incluso en sí mismos, sobre todo si es difícil de lograr, están aprendiendo a mejorar lo más difícil de la humanidad.

El roce y la tensión / distensión que se produce en una relación difícil, pueden madurarnos y cualificarnos para cualquier otra relación difícil. Te consolidan; y luego esa madurez se difunde como por osmosis, sin apenas esfuerzo.

#### **Fragmento 4: La antipedagogía**

**(LA PACIENCIA DE LOS LOCOS, extracto de entrevista a Pedro García Olivo, Sevilla 2000)**

.- Sostienes opiniones muy críticas en relación con el sistema educativo estatal y las experiencias pedagógicas alternativas (libertarias p. ej.) ¿Desde qué presupuestos? ¿Cuál es tu punto de partida?

Yo soy un *anti - profesor* y no puedo simpatizar con la figura del educador. Y tampoco puedo solidarizarme con el discurso y la práctica de los *pedagogos reformistas*, que están regidas por las dos fuerzas que, según Goethe constituían "los mayores enemigos del hombre": la Esperanza y el Temor. Esperanza de ilustrar por fin a los hombres, de hacerlos más libres, más sabios, independientes, autónomos, condición de un futuro mejor, de una sociedad transformada... Y Temor al exceso, al desborde, a la voz de esos hombres que no quieren dejarse educar, a los discursos que describen la esperanza como mero atavío de la engañifa. Temor también a la Represión, a suscitar el enojo de la Autoridad. Por no poder ocultar su Temor a transgredir verdaderamente la ley, por su miedo a desobedecer, la pedagogía moderna, aunque se inflame de retórica liberadora al gusto del

progresismo, continúa ajustándose a la parca definición de Ferrer i Guardia: "es -dijo- un *artificio para domar*" Me adscribo pues a la antipedagogía.

En segundo lugar, gusto de presentarme como un *desescolarizador*: procuro, por lo menos, desescolarizar mi pensamiento, lo que no es tan fácil. Yo rechazo ese pensamiento escolarizado que cree en una *educación ideal*, benefactora de la Humanidad, en la que destellaría la crítica, el momento subversivo negador de todo orden coactivo, una educación todavía fiel al programa de la Ilustración, desmitificadora... Los campos de concentración han sido concebidos en parte gracias a la educación que *realmente tenemos* (la educación obligatoria de la juventud recluida en las escuelas, la educación de los profesores endiosados, de los exámenes torturantes, de los temarios adoctrinadores, la educación que segrega social-mente, que reproduce las relaciones sociales de dominación, que enseña servidumbre y conformismo, que aniquila la curiosidad intelectual, que modela el carácter de los estudiantes en la aceptación de la Jerarquía, de la Autoridad, del Trabajo)... Esta es la única educación que conocemos, a la cual el Reformismo pedagógico pretende meramente *lavarle la cara*. En resumen, me defino como un anti-profesor, un enemigo de toda pedagogía y un gran odiador de la escuela.

.- Has hablado de *anti-pedagogía*... ¿A qué te refieres con ese concepto? ¿Qué reprochas al pedagogismo moderno?

En *El Irresponsable*, ensayo que ha publicado recientemente "las Siete Entidades", y también antes en *La hora del suicidio antiguo*, he procurado avanzar una anti-pedagogía. Como anti-pedagogo impugno la idea de que nosotros, los adultos, o una parte privilegiada de nosotros -los educadores-, tenemos que hacer algo *por* la juventud, *por* los estudiantes, *puní* ellos o incluso *en* ellos -una determinada *intervención* sobre su consciencia, sobre su subjetividad, modelar un tipo de hombre, *inculcar* ciertas actitudes, *fabricar* un modelo de ciudadano, *interiorizar* ciertos valores. Esta pretensión de que el profesor debe hacer algo *por* los estudiantes me parece absolutamente ilegítima: en función de *qué* está capacitado un educador para tan *alta* misión ¿Por sus estudios? ¿Por sus lecturas? ¿Por su ideología? ¿Por su impregnación científica? ¿En función de *qué* se sitúa tan *por encima* de los estudiantes, casi al modo de un salvador, de un sucedáneo de la divinidad, creador de hombres? ¿En función de *qué* un triste funcionario puede arrogarse el título de "forjador de sujetos críticos"? Hay aquí un elitismo insoportable. Hay aquí una figura moral aborrecible, una ética de la doma y cría, un trabajo de prédica y de inquisición, que está en todas las realizaciones de la pedagogía, en todas sus propuestas, conservadoras, reformistas o aparentemente *revolucionarias*; está en Freinet, en Lobrot, en Neill, en Ferrer i Guardia, en Makarenko; está hoy mismo en el trasfondo de los análisis de Torres Santomé o de Teresa San Román, en el espíritu de la reciente hornada de educadores *antiracistas*. Está en todas partes.

Como antipedagogo, yo propongo justamente lo contrario: no pretender hacer nada con los estudiantes, dejar en paz a la juventud, permitir que los demás decidan cuál es su propio bien. Luchar *contra* la Máquina, pero ya no *por* los alumnos, sino eventualmente *con* los alumnos. El antiprofesor no pretende *salvar* a nadie, no procura *ayudar* a nadie -¿Cómo, si apenas está seguro de saber *ayudarse* a sí mismo? No le interesa, en absoluto, la cabeza del estudiante: lo suyo es desguazar la maquinaria escolar- desescolarizarse.

.- Concretando un poco más ¿Cuál es tu línea de trabajo? ¿Qué estás queriendo denunciar con ese símbolo del anti-profesor?

Yo no dirijo mis críticas contra la figura "clásica" del maestro, del profesor adicto al sistema. En nuestro terreno, la crítica facilísima, ya hecha, acabada, del profesor tradicional, diluye indefinidamente la crítica del profesor *moderno, progresista, contestatario* -del profesor *reformista*. A esta crítica pretendo contribuir. No es la mía una crítica libresca, teórica, sino que procede de la práctica de mi propia experiencia como *profesor reformista*, una crítica *desde dentro*, después de quince años vinculado de una u otra forma a la Educación.

Estas son las preguntas que me he venido haciendo todo este tiempo: ¿Es concebible una práctica verdaderamente *crítica* de la enseñanza, que no ubique al profesor entre *los funcionarios del consenso*, en una posición de solidaridad secreta con los fines y procedimientos del Sistema, con el Opressor? ¿Se sostiene la pretensión de "Educar en Libertad" desde una institución diseñada para inculcar el principio de Autoridad? ¿Cómo puede un funcionario, un empleado del Estado alegar que desarrolla su trabajo desde la perspectiva de la negación del poder, de la Resistencia? Mi respuesta es hoy inequívoca: esto no es concebible, no se sostiene, nada de eso es posible. La figura del profesor es una figura autoritaria. Todo educador, lo quiera o no, ejerce el poder, gobierna el aula, administra, dirige por la naturaleza de su práctica social, por la estructura de la Institución para la que trabaja, por los conceptos filosóficos que sancionan sus actos, por su formación, por la manera en que el Estudio, la Universidad, el Oficio y la Nómina han ido modelando su carácter, por lo que *enseña* en el plano de la *pedagogía implícita* y del *currículum oculto*... Por todo eso y mucho más el Profesor aparece como un domesticador social, un agente de la represión y la violencia simbólica.

No. No existen los "profesores contestatarios". Así como no es imaginable un "militar pacifista", un "cura libertario", un "verdugo inofensivo", un "guardia civil anticapitalista", etc., no es concebible un profesor "verdaderamente contestatario, crítico, insumiso y revolucionario". Como el oficio de guardia civil, o el de cura, o el de policía, o el de verdugo, o el de militar, el oficio de profesor deberíamos dejarlo para los adoradores del Sistema, para los tiranos de andar por casa. Y a esto, a autócratas (si bien encubiertos), a déspotas (aunque ilustrados), a tiranos (ocasionalmente entrañables), se ven reducidos quienes, recubiertos de una ideología *subversiva* o

*revolucionaria*, se instalan en el aparato educativo y autoengañándose todos los días, hallan el modo de *permanecer*, con el ceño fruncido y el bolsillo repleto, en la Institución. Contra ellos dirijo mis críticas: por eso soy un anti-profesor... Propongo en definitiva el abandono de la enseñanza y la conquista de la expulsión, después de una práctica corrosiva, de cierta perseverancia en la irresponsabilidad y en el Crimen.

.- Todo el debate en torno a la Educación tiende a centrarse hoy en la figura de la Escuela (su organización, su reforma). Se diría que hablar de la Educación es hablar de la Escuela... Me parece que tú distingues entre los dos términos, muy en la línea de Iván Illich. ¿Es así?

En efecto. Otro dogma de la pedagogía estriba en el postulado de que "para educar es necesario encerrar". Todas las propuestas reformistas parten de la aceptación de este encierro, y luego estudian el modo de amenizarlo, siempre con la mirada puesta en el *bien* del estudiante y en la *mejora* de la sociedad. Sin embargo la cosa no está tan clara. La juventud puede autoeducarse en los extramuros de la Institución -y ciertamente lo hace-, mediante el autodidactismo; el aprovechamiento de los diversos canales de transmisión cultural independientes de la Escuela (asociaciones, colectivos, ateneos, grupos musicales, bibliotecas, distribuidoras...); el recurso, aleatorio o selectivo de los medios de comunicación; en el cine, el teatro, museos, espectáculos, exposiciones...; en la relación con los adultos, amigos, compañeros; los viajes; la asimilación de las experiencias vitales y laborales, etc. Hay pues, al margen de la Escuela, un vasto campo de posibilidades de autoformación que impregna la vida cotidiana; un campo que está siendo explotado por la juventud, y probablemente más por la juventud no escolarizada, más por los trabajadores que por los estudiantes universitarios. Creo que a lo largo de nuestras vidas, casi todos nosotros habremos tropezado, más de una vez, con esos jóvenes trabajadores, desechados por el sistema escolar o desertores voluntarios del mismo, que nos han sorprendido por la riqueza y consistencia de su bagaje cultural. Y no sólo *al margen* de la escuela, sino incluso *contra* la escuela... Y en fin, muchas veces, cuando un adulto repara en el origen de sus conocimientos, de sus creencias, de los conceptos a que sujeta su existencia, alcanza la conclusión de que no ha sido la Escuela la determinante, sino otras instancias, entre ellas la familia, el círculo de amigos, los compañeros de trabajo, otros azares... Quiero decir que el *encierro* no es la condición fundamental de la *educación*, no es una necesidad insuprimible, aunque así lo postule el pensamiento escolarizado y el dogma de toda pedagogía, reformista o no. Nietzsche definió así el objetivo de la Enseñanza Estatal: "formar lo antes posible empleados útiles y asegurarse su docilidad incondicional." Lo mismo que Illich y Reimer, yo no venero ese dogma, no lo hago mío. Considero que desde el punto de vista de la *resistencia*, de la *oposición al sistema*, lo más coherente sería negar esta exigencia del Encierro y trabajar para que los jóvenes vean multiplicados los medios de su autoeducación. Colaborar en la creación y en el funcionamiento



de ateneos, bibliotecas independientes, asociaciones culturales, foros de discusión, revistas, galerías alternativas, editoriales, colectivos, talleres de creación, sindicatos no integrados, etc.

Reivindicar el abandono de la enseñanza estatal (y para-estatal) siempre después de un *recorrido*, de una *práctica corrosiva* intensa y criminal, no significa, en absoluto, abdicar de la lucha cultural: significa salir de la órbita del Estado. Proponer el abandono de la educación institucional tampoco equivale a dejar a los estudiantes "en manos de la Reacción", traicionarlos; al contrario, los estudiantes no necesitan (nunca han necesitado) a los profesores progresistas para resistir, para negar el Orden de la Escuela. Llevan toda la vida luchando por su cuenta. Y la *intromisión* del profesorado *comprometido*, reformista o revolucionario, sólo ha servido para adulterar esa lucha. De mil maneras los estudiantes vienen negando el sistema escolar: absentismo, fraude en los exámenes, intimidación de los educadores, luddismo, huelgas, manifestaciones, etc. El "profesor progresista", *blando*, *amistoso*, *alumnista*, sólo ha sembrado confusión.[...]

[...]- Has aludido, a lo largo de esta entrevista, a "una práctica criminal de la docencia", a un trabajo de los "anti-profesores", a un "ejercicio corrosivo", etc. ¿Cómo lucha el Irresponsable contra la Escuela? Aparte del Crimen, ¿Tienes algo constructivo que proponer?

Por oposición al trabajo de los educadores, a la práctica social de los profesores (que como subrayaron Ulich y Reiner, presenta idénticos rasgos definitorios en todas partes, lo mismo bajo los regímenes capitalistas que comunistas), he procurado esbozar en El Irresponsable una estrategia corrosiva que sintoniza más bien con el gesto de un Groucho Marx, que en "Sopa de Ganso", nombrado rector, manifiesta su deseo de que la Universidad funcione "todavía peor"; con la anti-prédica de un Zaratustra que habla así a sus discípulos "mi consejo, realmente, es que os alejéis de mi y me evitéis"; o con la maravillosa odisea interior de Heliogábalo, el anarquista coronado de Antonin Artaud, emperador que se viste de prostituta y se vende por cuarenta céntimos a las puertas de las iglesias cristianas y los templos romanos. El Irresponsable lucha Contra la Máquina Escolar, y aspira a obstruir su funcionamiento represivo, a provocar su avería. Puede realizar esta tarea con los alumnos, pero ya no lo hace por ellos. Desde la antipedagogía, no es admisible el principio de la "responsabilidad profesoral", principio dependiente de una concepción elitista del educador como miembro de una "aristocracia del saber". Los antiprofesores procuran siempre transgredir la Ley desde fuera de la moral, rebasar el terreno de la desobediencia inducida, del ilegalismo útil al sistema, para arraigar en el dominio de lo Intolerable, de lo Inaceptable, de lo Insoportable -el lugar del Crimen en la Institución. El anti-profesor simpatiza por tanto con el luddismo de los estudiantes (destrucción de mobiliario escolar, pupitres, sillas, pizarras y otros instrumentos de *tortura*); pero no sólo éso: también el fraude en los exámenes, la

falsificación de los boletines, la intimidación de los calificadores, la chanza, la parodia, los motes, la burla, el absentismo, reventar las clases, empujar un poco al docente a la neurosis, las pintadas, los robos, la risa, la agresión, la insubordinación clamorosa, la maledicencia... formas todas estas de "resistencia estudiantil", de defensa del propio carácter, situado invariablemente en el punto de mira de una escuela por definición *policial*, y de un profesorado *-mercenario*. El Irresponsable simpatiza con ese luddismo y lo desarrolla en su terreno, importunando y soliviantando al resto de los enseñantes; obstruyendo (o eternizando) los Claustros, las Reuniones, las Juntas; coadyudando al *extravío* de las actas, de los documentos, de las cartas, de los papeles *oficiales*; denunciando a éste o aquél colega por *incompetente* y al Inspector de Educación por *negligente*, etc. La lucha de El Irresponsable contra la Escuela asume así una extraña condición, inmoral, trágica y festiva a la vez, abierta a la fantasía, al humor, a la imaginación, al juego, a lo gratuito, al gesto, a lo aparentemente *absurdo*, a lo incomprensible, abierta al arte y la locura.

En tanto factor de desescolarización, el anti-profesor tiende a borrar la Escuela en la Escuela misma: en torno a él ya no hay control de asistencia, no hay programación, no hay temario, no hay asistencia, no hay dinámica (ni siquiera participativa), no hay examen... En realidad en torno a él no hay *clase*, no hay Escuela. A El Irresponsable se le puede ver por los pasillos, por las aulas, por los departamentos no haciendo aparentemente nada (sin embargo siempre está tramando *algo*, o concibiendo algún *mal*, o *corrompiendo* no se sabe qué cosa), como un *mero instrumento* al que los estudiantes pueden recurrir si les apetece -y así se presenta como un *recurso* para la auto-formación de los jóvenes, un *útil* que se puede usar o no; desde el punto de vista de la negación del poder, como un destructor de la Máquina.

De todo lo dicho se desprende que los anti-profesores desempeñan su labor en un incesante ambiente de "represión administrativa" -denuncias, expedientes, sanciones-, y cifran su victoria absoluta, *en con -quistar* la expulsión. La estrategia corrosiva se concibe como un *recorrido*, tiene un principio y un final: el final que quiere es la expulsión, única garantía del peligro de su lucha, de la *verdad* de su insumisión.

Diría por último, que el paradigma de la Irresponsabilidad en la docencia, al que me sujeté durante dos años, linda con la experiencia en la creación artística (del teatro, si bien de la crueldad; de la poesía, aunque maldita; de la literatura, aunque escrita con sangre) y es inseparable de un inquietante proceso esquizofrénico. De todo esto, que he pretendido solamente indicar aquí, y aún de una forma muy apretada, trata El Irresponsable, una obra intempestiva.

.- Criticas mucho al profesorado. Pero también sufren los enseñantes una dimensión como trabajadores, como víctimas. Están sometidos a una larga serie de tensiones. Han de soportar el alumnado, y todo por un sueldo modesto. ¿Qué tienes que decir?

No estoy seguro de entender el sentido de tu pregunta. El profesor es un "trabajador" como también lo son los policías, los militares, los verdugos, los carceleros, etc. En tanto trabajador puede ser concebido como una *víctima*. Y puede quejarse; como también se quejan los antidisturbios, que quisieran no salpicarse el uniforme de sangre, cobrar más, ser aplaudidos, que nadie les arrojara ladrillos a la cabeza, etc. El profesor se expone, por supuesto, a un desgaste psíquico, como los militares asumen el *sufrimiento moral* que implican un cierto número de víctimas civiles, después de una *campaña de pacificación*; o el desgaste nervioso de los guardias civiles, que han de enfrentarse en ocasiones a hombres y mujeres humillados que llevan la razón. Lo menos que puede hacer el profesor, como el antidisturbios, el militar o el guardia civil, es *sufrir* por la ignominia de su oficio. Tiene derecho a *quejarse*, a protestar por las miserias de su empleo; pero la suya será una revuelta de los privilegiados, una revuelta de los opresores. Como trabajador, el profesor es una víctima (decía Apple que el educador es la primera víctima de la Escuela, pues en la Institución terminaba de volverse idiota). Pero es, como decía Nietzsche, una "víctima culpable", un "inocente vuelto culpable".

Después de haberme dedicado ocho años a la docencia directa, padeciéndola y haciéndola padecer, no me extraña que algunos profesores se vuelvan locos, que muchos se hundan en la depresión y la neurosis. Es lógico: no es tan fácil hacer mal a sabiendas, no es tan fácil vivir alegremente en la mentira. A mí lo que me extraña, y casi me aterra, es que no todos pierdan la razón en el aula; lo que me horroriza, y hasta me deprime, es que haya profesores (y policías, y militares, y *carceleros*), *felices*, a gusto en su empleo, *clínicamente sanos*. Un profesor moderno, con la consciencia en equilibrio, es, para mí, una imagen de pesadilla. El horror dentro del horror. Un tipo así no sólo encarna la máxima imbecilidad concebible en este mundo; ha de ser, también, un homúnculo desalmado.[...]

[...]- El Reformismo Pedagógico propugnado por la LOGSE parece en ocasiones calcado del programa de la Escuela Moderna. La participación del alumnado es una auténtica obsesión en los textos de renovación pedagógica. ¿Cuál sería la función de toda esa ideología que se está proyectando desde la escuela hacia los alumnos?

Se trata siempre, y por todos los medios, de *neutralizar* al estudiante como elemento de crítica y oposición a la Escuela. Negar a la Escuela lleva a protegerse de ella, a no colaborar, a obstruir su funcionamiento. Esta es la perversidad de los proyectos *participativos*: dan al estudiante una *sensación* de libertad a cambio de integrarlo en el funcionamiento de la Institución y de desarmarlo política e ideológicamente. La *participación* de los trabajadores en los beneficios y gestión de las empresas, o a través del sindicalismo institucionalizado, de las elecciones sindicales, de los burócratas liberados, etc.,

lleva como es bien sabido, a la desmovilización proletaria, a la reconciliación entre obreros y empresarios, y a la dominación democrática de los segundos sobre los primeros. Paralelamente, la *participación* de los estudiantes en la dinámica de las clases conduce a la reconciliación de otro par de figuras estructuralmente enfrentadas: la figura del Alumno y la del Profesor. Esta es la hipocresía del Reformismo.

.- Para finalizar, ¿qué opinión te merecen los esfuerzos de determinados profesores y padres que desde fuera del sistema, intentan desarrollar modelos alternativos de educación, de inspiración libertaria?

Yo trabajo en la línea del Reformismo Pedagógico, y las experiencias a las que te refieres (las llamadas Escuelas Libres, tipo Paideia por ejemplo), no constituyen en mi opinión, más que una formulación, una modalidad de ese reformismo. Como anti-pedagogo, como desescolarizador, no puedo solidarizarme con los modelos alternativos de que me hablas, que tienden a legitimar las figuras -para mí odiosas- del Maestro, de la Escuela, del Saber Pedagógico. Me interesa la destrucción de la Escuela, no la *invención* de una Escuela Nueva que, por muy Libre que se presente, coincide casi exactamente, en sus rasgos de fondo, con la Escuela de siempre -las diferencias son sólo ideológicas o retóricas. Todo cuanto he sostenido en contra del Reformismo Pedagógico resulta aplicable, p. ej., para el caso de Paideia, en la que no consigo ver más que un poco de cristianismo (no asumido, por supuesto), y un mucho de estali-nismo. ¿Hay en Paideia también anarquismo? Yo creo que no. Hoy por hoy, me represento a Paideia como una escuela confesional privada, una organización para-estatal que no supone el menor peligro para el Sistema. Estas conclusiones las alcancé finalmente tras la lectura del "Manifiesto de Verano 99 de Paideia. Escuela Libre". Todo lo que he dicho, así de pronto puede sonar un poco fuerte. Podríamos profundizar en otra ocasión en este tema.

#### **Fragmento 5: El papel del educador 1**

(extracto libro **Pedagogía para maleducados**, Martínez Reguera, Enrique. Ediciones del Quilombo. 1999)

EDUCACIÓN, INSTRUCCIÓN Y CRIANZA.

**Educación** es una palabra ambigua que se presta a infinidad de equívocos. Se alude con ella a asuntos tan diversos como la crianza, la instrucción, el aprendizaje o el sometimiento a cualquier disciplina, añadiendo siempre cierto matiz intencional o intervencionista. Creo que el significado etimológico de la palabra «educar», igual a «conducir hacia», es el más sincero. Como que alguien deba encauzarnos y dirigirnos por determinado itinerario para que lleguemos a la meta que se hubiere previsto para nosotros. Aunque con ello puedan desorientarse las inclinaciones naturales que bullen en los niños.



En la relación que se da entre educador y educando, la meta y el camino los traza la estructura enseñante. Por eso, la educación siempre tuvo que ver más con la ideología y política institucional, que con las necesidades de los chiquillos, y por eso siempre se ha insistido tanto en la conveniencia de educar y tan poco en la necesidad de que todos los niños reciban la mejor crianza.

La **crianza** es algo muy diferente y anterior a la educación; está entroncada en el instinto de procreación y de conservación de la especie. Cuando nace, cualquier criatura recibe de su madre, familia, entorno, las primeras atenciones, que van a marcar decisivamente el interior de la persona que luego llegue a ser. Una buena crianza es lo que de verdad nos dispone para la vida, lo que habilita para que después se puedan llegar a elegir las propias metas, trazar el recorrido más conveniente y hacer uso de los datos e instrumentos disponibles. Seguramente por la dedicación que exige, sin compensaciones inmediatas, la crianza todavía conserva en el lenguaje popular un halo como de algo biológico y natural, como de algo que no haya sido objeto de excesivos intereses. La buena crianza apunta al crecimiento, sociabilidad, desarrollo y madurez, que son condiciones de valor universal.

Los que cuentan con recursos y saben usarlos, siempre han procurado la mejor crianza para sus retoños, lo cual es muy loable. Lástima que casi nunca hayan puesto semejante empeño en procurar para los demás las condiciones que hagan posibles esos mismos cuidados, que son la mejor garantía de alguna igualdad de oportunidades; aún sabiendo que cuando la crianza resulta carencial o inconveniente, acarreará infinidad de dificultades.

**Instrucción**, es el bagaje de datos e instrumentos que convendría añadir a la crianza. Datos e instrumentos que suelen ser útiles, pero no necesariamente. Partiendo de una crianza carencial, la educación e instrucción, en vez de servir de ayuda, suelen convertirse en un fardo insufrible. Por eso es tan injusta la obligatoriedad de la educación, porque finge ignorar que las cualidades que se hayan logrado o malogrado en la crianza, son determinantes para el éxito o fracaso en todo lo que va a seguir después.

Aunque educación, instrucción y crianza sean de naturaleza tan diferente, mucha gente las confunde. Por ejemplo, es frecuente que las instituciones tutelares, cuando ofrecen su cobijo, educación o instrucción a niños desfavorecidos, suelen creer que les están proporcionando buena crianza. Luego se quejan de que los niños la aprovechen tan poco.[...]

[...] El asunto no es fácil, porque las intenciones, precauciones y seguridades con las que se arropa todo lo que se refiere al hecho de educar, están tan adulteradas que no siempre sabemos lo que ofrecen. ¿Recordáis cómo nos entramparon los pedagogos progres de hace unas décadas?: al niño no había que exigirle nada para no coartar su libertad, pero en cambio había que sentarse a su lado a dialogarlo todo, interminablemente, ignorando las más delicadas disposiciones de la infancia: sensibilidad, percepción, intuición, imitación y búsqueda de pautas. Todo lo suplantaban con un tramposo verbalismo racionalista que hacía sentirse a los adultos muy colegas de los niños, muy al día, benévolo e ilustrados, mientras le dejaban sin otra salida que someterse a ese agobio de cortesía. Por eso aquellas generaciones crecieron hartas «de que se les diera la charla» y en cambio tan escasas, por ejemplo, de experiencias de contención.

He aquí mi primer deseo pedagógico: **respetar el ansia de explorar con que nace cada niño y las posibilidades que él mismo va descubriendo, en vez de poner tanto empeño por encaminarle y controlarle.**

Ya sé que muchos educadores asumirían de buen grado este criterio, pero les desanima comprobar que el sistema en que se saben encuadrados no lo tiene en cuenta para nada. Tan arraigada está la rutinaria idea de que es imprescindible conducir a los demás, que la simple sugerencia de reducir la educación al mínimo (la educación, no la instrucción, ni menos la crianza) provoca alarma como si se tratase de abrir la caja de Pandora, el arcón de los infortunios.

Cuando educador y educando pertenecen a esferas étnicas, sociales, culturales o económicas muy dispares, es decir cuando están sujetos a condiciones y concepciones de vida muy diferentes, todavía es más fuerte el asunto. La desenvoltura, con que las instituciones y los grupos privilegiados se aplican a organizar la vida de la gente más sencilla y carencial, de cuyas dificultades lo ignoran casi todo, pero marcándoles puntillosas pautas de conducta, sin la más mínima intención de compartir con ellos el propio entorno de bienestar y recursos, resulta cuando menos muy sorprendente y sospechoso. Suponer entonces que debamos ser nosotros quienes eduquemos o conduzcamos por el buen camino a los otros, no sólo es petulante sino también un peligro.

Una pareja sin hijos, en cierto momento deseó poner un crío en su vida. En vista de que las instituciones oficiales dificultan, ellas sabrán por qué, el acceso a los niños autóctonos que lo pudieran necesitar, solicitaron los servicios de una ONG que pone en oferta niños del tercer mundo. La pobre criatura que de allá vino, acostumbrada como estaba a procurarse en cada instante la supervivencia, correteando día y noche por la calle, de repente tiene que soportar el asfixiante corsé que un enjambre de técnicos y profesionales pretende aplicarle, cada uno conforme a su especial disciplina. Ni siquiera faltó que se empeñasen en que debía educar los esfínteres y prohibieron al niño levantarse por las noches a orinar. Y como no podían entender que la criatura les diese guerra y no manifestase el agradecimiento que ellos se merecían, estuvieron pensando en devolverlo a su lugar de origen con sellos de franqueo...

Qué importante sería **que las ocurrencias propias no se proyecten como necesidades ajenas.** Qué importante acertar a conjugar los deseos, costumbres e intereses del que ofrece y el que demanda, del que enseña y el que aprende, sin que ninguno haya de sacrificarse al otro.

Estoy persuadido de que si la educación fuese algo estimable, debería acumular y ofrecer experiencia de lo cotidiano y poco más. Porque no se trata de adaptar la vida de los otros al despotismo de la ilustración ni a su propia impaciencia, sino de buscar entre todos habilidades y condiciones de vida favorables para que la existencia se nos vuelva más llevadera, labor en la que todos somos aprendices. Pero vivimos en una sociedad que somete a educación y a quien no la siente provechosa, le condena a reeducación.

Algunos muchachos, ciertamente, frecuentan conductas con las que se hacen daño y esto obliga a que nos cuestionemos si ni

aún en ese caso habría que reconducirles, reeducarles, readaptarles, reinsertarles. ¿Se tratará de lograr que encajen como sea lo que no han conseguido aprovechar?, ¿de reeducar para que se resignen con su fracaso y tengan mejores maneras? ¿o que agradezcan los correctivos que se les den?. ¿Se trata de educar para esta sociedad o para otra? ¡ah! pero es que ¿hay otra?.

Llevo muchos años haciendo frente a estas preguntas y tomando parte a favor de los chicos que, aunque todavía han vivido muy poco, tienen ya sobrados motivos para haberse cansado mucho, y no me ha quedado otro remedio que encontrar alguna respuesta mañosa a tanto interrogante, llegando a la conclusión de que no se trata de que la educación nos acomode a esta sociedad ni de optar por la contraria, sino de cultivar la sociabilidad; conseguida la cual, ya optará el interesado por lo que mejor le convenga.

Hoy, cuando estamos padeciendo el más perfecto ensamblaje del adoctrinamiento de los profesionales con el paternalismo de los voluntariosos, urge traer a cuento que de lo que se trataría, más que de la educación de unos por otros, es de procurar **encuentros muy personales y mutuamente personalizadores** que ayuden a desarrollar las mejores cualidades de cada cual, suscitando autoestima en común, compartiendo los recursos, afectos, satisfacciones, problemas, limando roces y errores, elaborando expectativas conjuntas; expectativas de presente, porque un futuro mejor sólo es probable desde un presente respetado y no contentadizo. Se trata de conseguir sociabilidad, que no educación ni prevención ni tutela.

La verdad es que ciertos niños que han ido pasando por mi vida, niños a criterio de otras personas «difíciles» y hasta «peligrosos», en mi opinión, eran restos de naufragio remansándose en la playa. Algunos pudieron ser muy incómodos, porque motivos no les faltaban, pero ya ni siquiera buscaban asidero por instinto propio, sino que se dejaban reflotando a merced de la violencia. Se insiste en que algunos niños hacen daño y alguna vez puede ser cierto, pero apenas se insiste en que infinidad de niños crecen mal criados, casi siempre mal queridos, apenas se atreven a llorar ni a reír por no traslucir que son vulnerables; padecen terrores nocturnos y desolación diurna; tienen cómplices, pero sin conseguir amigos, sólo aciertan a relacionarse en forma de provocación, con impotencia o prepotencia... y a medida que crecen, su capacidad de hacer daño puede aumentar y terminan alarmando y suscitando venganza.

Si logramos aceptarlos a partir de como son y encajar sus estallidos, que no es fácil y logran ellos encajar nuestro desespero por el hecho de que no nos sean dóciles, que tampoco debe serles nada fácil; si logramos emocionarnos y preocuparnos y disfrutar en común, si se sienten y nos sentimos mejor por sentirnos juntos; si aprendemos a desconfiar juntos de quien nos agobia... ¿me queréis decir para qué seguir hablando de educación ni de reinserción y para qué tanto empeño por ahogar en prevenciones el futuro de los otros?.

Y el que se apunten a esta o a otra sociedad es cosa suya. Yo desde luego sé y se me nota, a qué sociedad me apunto, y no es precisamente a ninguna en la que se necesite de tanta prevención y reinserción para repartir un poco de bienestar.

#### SOBRE LA TEMERIDAD DE CONSIDERARSE EDUCADOR

Estoy persuadido de que las nociones sobre las que se ha construido la idea de «educación» se apoyan en los cimientos de la más arcaica teología.

Permitidme que para explicar esto parta de un supuesto imaginario:

Supongamos que eres católico convencido y por consiguiente crees en la Redención. Sería así, en la medida en que consideraras que el Redentor es de una categoría y el redimido de otra muy diferente, porque si fueran equiparables ¿por qué el redimido no se ahorra redentor y procura redimirse a sí mismo, o intenta incluso redimir al otro de su afán redentor?.

La noción de redentor prejuzga atribuirle una categoría superior que se le niega al redimido, o sea que la noción de redentor incluye clasificación y jerarquía y presupone cierta inferioridad o descalificación del redimido.

En el caso de la Redención con mayúscula y sólo para los creyentes, nada tengo que objetar.

Pero trasladar semejante esquema del pensamiento teológico a la pedagogía, me parece traumático.

Supongamos que eres educador y crees en la educación. Será así en la medida en que supongas que vamos a ser otros los educandos, es decir, de inferior preparación, categoría o naturaleza; porque si no ¿por qué me vas a educar tú y no me preparo y conduzco yo mismo, o no soy yo el que te conduzco a ti?. La noción de «educador» incluye cierta desvalorización del «educando», desconsideración que por inercia o intereses tiende después a generalizarse.

Si se trata de la mera instrucción, no le veo demasiado inconveniente, porque una cosa es que me enseñes física cuántica, de la que tal vez tú sepas mucho y yo bien poco y otra bien distinta el que pretendas engarzarme a tu interpretación de la vida o el que tomes la iniciativa sobre asuntos, necesidades, pulsiones, vivencias, temores o deseos que son de mi incumbencia. Tú me puedes conducir a mí por el sendero de tus conocimientos, de los que seguramente yo carezca; pero en el ámbito de las necesidades, maneras de ser, sentimientos, propósitos, intereses o costumbres, cualquiera puede encaminar a otro por veredas igualmente legítimas.

Y el que se trate de niños no cambia mucho las cosas, porque la educación, al menos como la conocemos de siempre, tiende a prejuzgar que las lecciones del educador interesan a todos, e incluso que haya alguna manera preferible de ser, hacia la cual debieran conducirnos. Manera que dictamina el educador, naturalmente.

Pase, cuando la educación se aplica a niños a quienes, a cambio de no pocas exigencias, luego se les compensará generosamente con prestigio, privilegios y seguridades; pero no debiera pasar, cuando la educación se aplica a otros niños a quienes se exigirán las mismas renunciaciones, pero partiendo ya de un estado de privaciones y con privaciones y renunciaciones como único horizonte probable.

Lo más peligroso de atribuirse uno la función de educador, redentor, protector, es que conlleva atribuirle al otro la función de



redimido, educando o protegido. Conlleva la implícita **identificación del otro dentro de una categoría necesitada de tutela**. Es un acto de clasificación en el que el clasificador se realiza con preeminencia sobre el clasificado. Al clasificado siempre se le sitúa en inferioridad y dependencia, peligrosísimas si llega a creérselas.

La noción de educación, al margen de las buenas intenciones, oculta en su entraña el aguijón del dominio. Porque no me negaréis que ser redimible o educando o reinsertable no es mucho menos que ser redentor o educador o simplemente conductor. Ser redimido es estar en función del redentor. Saberse redimible es suponerse necesitado de redención, es reconocerse incapaz o insuficiente para redimirse a sí mismo, incapaz de conducirse bien *de motu proprio*, por propia iniciativa, y considerarse en alguna medida necesitado y dependiente, hasta el extremo de que tenga que venir otro a aliviarle ¿Y si el otro, el redentor o educador, no lo consigue o no lo procura o te hace pasar de mano en mano?. Porque no ser educable a gusto de alguien, puede incluir la intervención posterior del psicólogo, trabajador social, psiquiatra, fiscal, centro de reclusión y de nuevo educador, psicólogo, trabajador social... que trabajan y viven de eso. Entonces ni siquiera serás la ocupación del redentor, serás más bien el «irrecuperable», un redimible irredento, una pura contradicción. Seguramente por culpa propia, por no colaborar bien con el redentor.

Cuántas veces no habré oído «este muchacho no tiene solución» «es irrecuperable», precisamente en boca de quienes se atribúan en exclusiva el derecho a recuperarlo. ¿Se darán cuenta tales «educadores» que al descalificar al educando realmente se están descalificando a sí mismos de la función que se habían atribuido? ¿se tratará de educandos irrecuperables y peligrosos y por eso los clasifican así, o al contrario, los clasifican así, contribuyendo eficazmente a que asuman semejante definición o confinamiento?. Para derivarles luego a otros «educadores» que habrían de poner el remedio que los anteriores no pusieron.

Es obvio que si sucesivamente se coincide en tipificar a una persona como irrecuperable, o simplemente difícil, **sólo alguien que disienta radicalmente de tal determinismo, podrá ofrecer alguna nueva expectativa**, alguien que empiece por librarse personalmente de semejante cerrazón. Me presentan a un chiquitín, del que ya dicen desde la guardería que «es hiperactivo y si ahora es así -añaden- cómo va a ser cuando tenga quince años». O sea, pura profecía, pura anticipación de «alarma social» y en consecuencia, precautoriamente, deciden agobiarle de controles o atiborrarle de pastillas.

Qué obtusa, asustadiza y peligrosa manera de discurrir y sin embargo tan frecuente: «si con tres años es hiperactivo, cuando tenga quince, quién lo podrá controlar». La prevención convertida en profecía. Pues no. Ahora es así porque apenas es un manojillo de pulsiones, pero cuando tenga quince, tendrá doce años más de relaciones, motivos e imitación, y los tendrá para controlarse... si alguien, atiborrándolo de pastillas o de otras desorientadas maneras, no se encarga de impedirselo. Con frecuencia se interpreta como interés del niño lo que sólo es proyección de temores adultos y como irrecuperabilidad, lo que sólo es incompetencia y fatalismo añadido.

«Pero a ese niño algo le pasa, porque no todos los demás son tan incómodos», suele objetarse. En efecto, habrá que considerar cada

caso. Pero, **cuando no se sabe qué hacer, será mejor no hacer nada.** Porque no haciendo nada, el interrogante sigue abierto y no se cierra en falso.

«Le enviamos a este muchacho para que intente reinsertarlo», me han propuesto muchas veces. Si el asunto nos salía bien «me» felicitaban, pero si salía mal «se» lo atribuían al chiquillo como falto de colaboración y calificándole como reincidente

A mí casi nunca me consideraron reincidente aunque repetidos fracasos permitieran suponer que lo pudiera estar haciendo requetemal. Y es que muchos sienten como irreverencia desconfiar de quien administre algún poder, por torpe o insignificante que sea.

Los redimibles pueden ser clasificados en recuperables e irrecuperables, según su mayor o menor sometimiento. En cambio los redentores nunca son clasificables, ni siquiera hay palabras (¿redentorables?) para expresarlo, de tan bien que se lo montan. Lo suyo es saber, poder, sobreabundar, rectificar, reinsertar, regalar, curar, corregir. Lo de los redimibles, rogar y rogar para no ser arrojados a las tinieblas del infierno.

Yo mismo, víctima de tales «teologías educativas», durante demasiado tiempo ignoré que los párvulos y las personas incultas y las que mendigaban y las proscritas, podían ofrecerme valiosísima información de primera mano sobre asuntos utilísimos para la vida, de la que no dispone ninguna universidad ni máster ni doctorado. Y es que nos enseñaron a venerar en pedagogía lo mismo que enseña la teología: que Dios es el que Es, el que Sabe, el que Enseña. Y mira por dónde, se inserta entre el que enseña y los que debemos aprender, toda la jerarquía en cascada. Los jefes arriba, los que tienen, los que otorgan, los que nos dan sus lecciones, sus órdenes, sus correctivos. Los discípulos abajo, los súbditos, los que hemos de ser regalados con bienes «ajenos» y reprendidos por «nuestros» desvaríos.

Temo que la concepción educativa siga arrastrando herrumbre tan medieval y teocrática como en la más remota antigüedad, o sea, de cuando yo todavía iba a la escuela. Aunque en el caso de la Redención con mayúscula y sólo para sus creyentes, insisto en que nada tengo que objetar.

Pero también insisto y sobre todo, en que si es peligrosa la tácita o no tan tácita prevalencia del que educa sobre el educando, no es menos peligrosa la condescendiente desestima que asume quien se deja manejar en asuntos que son de su mayor interés. Lo malo es que los niños tienen muy pocas posibilidades de evitarlo y a poca gente parece interesarle hablar de este tipo de abuso contra los niños.

PEDAGOGÍA, ¿O POLÍTICA?.

Cuando un naturalista clasifica insectos, lo hace desinteresadamente; observa y denomina etimológicamente sus observaciones: «arquípteros, ortópteros, hemípteros, coleópteros»... Pero cuando un médico o pedagogo o jurista o psiquiatra, clasifican a un *sujeto* como normal o anormal, educado o díscolo, al mismo tiempo

instauran su criterio de normalidad sobre lo clasificado, en virtud de lo cual se aupó su poder demiúrgico, clasificador. «Hizo Dios las alimañas y los ganados, cada cual según su especie», Génesis I, 25. Clasificador o descalificador, porque pudiera estar considerando lo más personal del otro como un cachivache de escaso interés.

Cuando escribí uno de mis anteriores libros, «Cachorros de nadie», procuré, como el naturalista, observar sencillamente y sencillamente narrar lo observado. Y ya entonces me resultó muy difícil, por no decir imposible, lograr, sin demasiada referencia a marcos ideológicos, una descripción psicológica de la infancia «en desventaja» y «explotada», que otros llaman «inadaptada» o hasta «predelincente».

Pero en pedagogía no podría ni intentarlo por más rigor científico que le suponga, porque la pedagogía es un área de la política, una manera concreta de intervenir sobre un sector concreto de la sociedad. Y toda política que he conocido sirve a algún sistema de dominación.

Algunos «presuntos científicos» clasifican como «inadaptados», a los mismos niños que yo considero que han sido primero desorientados y luego utilizados. Y lo hacen con la misma arbitrariedad con que acabo yo de calificarles como «presuntos» científicos. Mientras un pulmón se clasifica como anormal cuando está invadido por el bacilo de Koch, un delincuente se considera anormal respecto a la ley, que no es más que una convención, razonable y conveniente al menos para quienes la promulgan.

No hace mucho acudí como perito a un juzgado de menores, en el que iban a enjuiciar a un muchacho que al parecer habría cometido algunas fechorías de escasa entidad. Conozco a ese muchacho desde hace tiempo y sé lo desarbolado que se encuentra frente a la vida. Pero por estar a punto de cumplir dieciséis años, alberga un deseo, tal vez el más sano que todavía le quede, de empezar cuanto antes a ganarse el sustento, de manera normal, mediante su trabajo. Estoy persuadido de que a partir de un deseo tan sano no sería muy difícil animarle a restaurar otros aspectos más deteriorados de sus costumbres. Se lo he visto conseguir a otros muchachos, como lo he procurado conseguir con él y así lo expuse ante el tribunal.

Nunca tal cosa hiciera: me motejaron de incompetente en asuntos pedagógicos, que no son competencia de un juzgado penal y hasta me atribuyeron aviesas intenciones políticas, advirtiéndome al muchacho y a su familia que de seguir mis consejos acabaría mal... Por la sencilla razón de que habían previsto colocarlo en un tallerito ocupacional y en cierto modo ya le tenían la plaza asignada. «Si dejamos a los muchachos hacer lo que quieren, se nos subirán a la chepa» -temen- y por eso habían previsto ya el tallerito ocupacional. Al margen de que «lo que los muchachos quieren» pueda ser muchas veces lo mejor, como sospecho que lo era en este caso.

¿Por qué personas de habitual bonhomía se ponen a disparatar hasta ese extremo?: Pues porque las mismas conductas pueden ser interpretadas como convenientes o como dignas de reproche social, según las expectativas del clasificador. Y la pedagogía, desde hace mucho tiempo, parece haber asumido ser exclusivamente un área de los intereses administrativos que la han profesionalizado.

Nunca insistiremos suficientemente sobre lo aberrante que resulta el hecho de que siempre se haga recaer la culpa de las conductas indeseables sobre la responsabilidad individual, máxime ahora cuando se extiende hasta los niños incluso la responsabilidad penal. Nunca se suele hacer recaer la responsabilidad del desorden sobre los que disponen de ordeno y mando, sino casi exclusivamente sobre los que no se encuentran en condiciones de poder ordenar ni sus propios intereses.

Han convertido en clásico el método de achacar la culpa de la conducta indeseable a algún fallo muy subjetivo y a ser posible un poco determinista, genético u hormonal por ejemplo, para mejor poder atribuirles la culpa. Si el problema nació con el «indisciplinado» o el «fracasado» porque «lo lleva en la sangre», ¿qué responsabilidad podríamos tener los demás? ¿y qué otra cosa podríamos hacer que exigirle que se aguante? y sobre todo controlarle con pastillas, castigos, por la fuerza o como sea, por si no se aguanta.

Y cuanto más diversificadas las profesiones que apliquen las medidas, esto es, que identifiquen al «culpable», mejor, porque mejor evidenciarán que no se las puede eludir: policías, psicólogos, educadores, trabajadores sociales, visitantes de familia, educadores de calle, monitores de tiempo libre... Lo cual laboralmente da mucho juego. Evitando además que podamos pensar las cosas de otra manera.

La responsabilidad de que se aplique la solución en donde el problema no está, suele corresponder a ese batallón de técnicos, profesionales y voluntarios, siempre dispuestos a dar apariencia científica o de buena administración a cualquier medida, con tal de que el viento sople algún beneficio en sus velas.

Atados como estamos al lenguaje, quien nos clasifica, predetermina el marco en que se pueda mover nuestra interpretación de la realidad y en consecuencia prejuzga y condiciona nuestras posibilidades y necesidades. Desvaneciendo otras realidades tal vez más perentorias y honestas. Quien define y clasifica adquiere poder sobre lo definido y clasificado; lo somete a su criterio.

Y aquí está la clave de lo que me preocupa: que quienes nos educan y asisten, quizás procuren servirnos, pero con frecuencia contribuyen a someteros, a esclavizarnos.

Imaginad que nos encontráramos charlando en un café y de improviso se escuchase una explosión tremenda. Frente a un estímulo así instantáneo, se origina siempre una reacción repentina y sin control. Seguramente reaccionaríamos como en una estampida. Imaginad ahora que, en vez de la explosión, percibiéramos primero cierto olor a algo quemado, luego empezara a entrar humo y finalmente asomara el fuego. Comenzaría produciéndonos alarma, seguiría el intento de localizar el peligro y por fin la huida en alguna dirección. Cuando el estímulo va apareciendo progresivamente, también la reacción del instinto se va adaptando progresivamente. Percibe, se alarma, interpreta y huye del modo y por el lugar más adecuado.

Imaginad todavía que no hubiésemos percibido la explosión como un estallido, sino de un modo muy confuso, como un simple trueno. Seguramente los contertulios habríamos seguido tomando nuestro cafelito

en amena charla, sin darle importancia alguna y haciendo algún comentario sobre lo intempestivo del clima.

Es decir, el estímulo, aún teniendo la contundencia de un hecho, no es algo absoluto, sino susceptible de interpretación. Y a una interpretación incorrecta le seguirá sin duda, por parte de nuestro instinto de conservación, una respuesta incorrecta.

O sea que si alguien logra modificar nuestra percepción de lo que nos pasa, interfiere entre la realidad y nosotros, haciéndose dueño de nuestras posibilidades de reaccionar, de nuestro propio instinto de conservación, adueñándose del núcleo de nuestra capacidad de supervivencia. Es el peligro del asistencialismo.[...]

[...] Siempre que tuve noticia de niños maltratados por sus padres, procuré apartarlos del maltrato, pero ni aún entonces, de sus mayores. Porque **ninguna persona es reducible a su insania, por aberrante que sea**. El tiempo me fue dando la razón. La mayoría de las veces pudieron reencontrarse útilmente en algún aspecto, cambiaran o no las circunstancias.

En cierta ocasión tomé a mi cargo a un niño cuyo padre lo había torturado brutalmente y con reiteración. Por supuesto pusimos los medios para que esto no pudiera repetirse. Pero incluso entonces procuré inculcar al niño que no satanizase a su padre, porque la vida siempre da vueltas. Y con el paso del tiempo el niño se hizo un joven enorme y el papá menguó.

Un día aquél muchachote me sorprendió con esta pregunta «¿a que no sabes a quién fui a visitar hoy?. Incapaz ya de temerle, había decidido irlo a visitar, por un motivo muy concreto: el chaval no quería hacer la mili obligatoria y su padre tenía amigos de muy alta graduación.

Tal vez culpabilizado por los recuerdos o simplemente por la nueva diferencia de tamaño, al padre le faltó tiempo para prestarle aquel favor. Y mejoró la relación entre ambos como para que lo invitaran a boda y bautizos. Creo que nunca llegarán a tenerse mayor cariño, pero estoy seguro que ambos se sienten mejor así, que si hubiésemos cultivado el resentimiento.

Excuso advertir que ninguna anécdota es universalizable y tampoco ésta, pero puede servir de aviso a quienes pretenden imponernos su política y , opiniones como paradigmas científicos.

La recuperación de los niños suele encontrar enorme acicate en la dignificación de sus padres, como la descalificación de los padres desvaloriza al niño en lo más personal. Sólo el empecinamiento ignorante de ciertas personas y el egoísmo político e institucional, explica que pervivan doctrinas según las cuales se habrá de recuperar a los niños haciendo astillas de sus padres o entorno. Y no están dispuestos a aceptar que pueda haber infinidad de motivos para temer más sus «soluciones» que el problema. Y se sorprenden luego de que algunos niños prefieran seguir con quienes los maltratan mejor que con quienes les condenan al hospicianismo y el desarraigo.

Con qué frecuencia procuran confundir nuestras necesidades con supuestos intereses colectivos, como si el interés «colectivo», aún en caso de serlo, y el «de cada niño concreto» pudiesen habitar en galaxias diferentes. Es el riesgo fatal de que

analicen los conflictos que afectan a las personas, desde conveniencias políticas, económicas, profesionales, científicas, en donde el problema no está, o no está «ese» problema. Y entre tanto, los niños crecen y con ellos sus problemas.[...]

[...]En una sociedad como en la que vivimos, dominada por el más recalcitrante integrismo del poder del dinero, que todo lo interpreta en términos de rentabilidad, es **importante que no depositemos excesiva confianza en las ayudas profesionales ni asistenciales, porque dificultan entender de otro modo lo que nos pasa.**

Como he comprometido mi propio instinto de conservación en las dificultades cotidianas de compartir la vida con muchachos marginales, cuando escucho lo que de ellos opinan los policías, educadores, juristas, psicólogos, moralistas, advierto que cada cual habla de la feria, según le va en ella.

La profesionalización de la atención a otro, siempre corre el riesgo de acarrear la cosificación técnica del otro. Y lo más curioso es que en el acto de cosificar, también el profesional puede quedar mineralizado; de ahí la frase tan repetida: «lo que hago no es lo que me gustaría, pero es por lo que me pagan».

He aquí pues un criterio pedagógico de suma importancia: **respetar la verdadera naturaleza de los problemas, porque donde no está un problema no puede estar su solución.** Y la mejor manera de conseguir que un problema no se resuelva, consiste en definirlo engañosamente, empeñándonos allí, donde el conflicto no está.

#### HABLEMOS AHORA DE LOS «MAL EDUCADOS».

De los niños «difíciles» y «mal educados», es decir educados, pero mal.

Cuando yo era niño los adultos llamaban maleducados a ciertos muchachos cuya conducta no les daba satisfacción. Y es natural, los niños desorientados no suelen responder a las expectativas de sus mayores.

Pero no era ese, «desorientados», el sentido que los adultos procuraban darle a tal calificativo, sino precisamente el contrario, por eso solían sustantivarlo: ¡maleducado!

Adviértase la intención oculta del calificativo: cuando de alguien se dice que es «un maleducado» se le está haciendo protagonista de algo indeseable, cuando en realidad lo único que se podría afirmar es que ha sido educado mal, desorientado por quienes deberían haberlo hecho de otro modo y no lo hicieron. Lo que realmente se está diciendo es que los otros lo han conducido mal, que él fue el destinatario de algo mal hecho, la víctima de una educación inconveniente.

Al llamar «mal educado» o «mal criado» a un niño, se le está haciendo pasar del calificativo al *sustantivo*, esto es, se le está sustantivando como responsable o culpable de conducirse mal.

Desde que nacen, los niños perciben e imitan. Y los adultos consideran que es deber suyo conducirlos. Cuando lo hace mal quien decide conducirlos y darles ejemplo, mal-educan; los niños salen

desorientados, mal educados y terminan no acertando a insertarse en «ese» mundo que se les ofrece. Demasiado tendencioso suponer que si la educación sale bien es por el adulto y si sale mal es por el niño.

Los niños de barriadas muy carenciales apenas tienen casa, porque sus papas apenas tienen trabajo. Dos necesidades fundamentales que habría que cumplir sin hipocresía o borrar como derechos. Como a pesar de que no respeten sus derechos ni los de sus papas, los niños de esos barrios insisten en su necesidad de estar preparados para hacer frente a la vida... pues les obligan a ir a la escuela, les clasifican como niños en situación de riesgo, les incluyen en consorcios de población marginal: les encaminan en definitiva para que sigan siendo agraviados y desposeídos como son, pero con nuevas etiquetas añadidas.

Lo que siempre fue una *necesidad*, la necesidad de prepararse para la vida, se la interpretan como un *derecho*, el derecho a la educación; sin advertirles de la devaluación y el reduccionismo juricista que ello supone, puesto que una necesidad es de sentido común, de rango más amplio, natural e imperativo que un derecho. Luego, su derecho a la educación se lo vuelven a devaluar como *obligación* de dejarse educar (sutil transición, del derecho a exigir, al deber de obedecer). A continuación la educación obligatoria se la devalúan una vez más, como obligación de *asistir disciplinadamente* a clase, aunque lo que se haga en el aula le interese una higa. Y hasta ya hay quien apunta la necesidad de un «educador en la tolerancia», que informe periódicamente a la comisaría de policía más próxima sobre los alumnos «conflictivos». Que por cierto suelen ser los más intuitivos, lúcidos y reivindicar vos.

Sencillamente, son mal conducidos hacia posiciones reactivas, mal educados. Mal, al menos para el que lo padece, que no tan mal para el conductor. Tal vez por eso los adultos que peor conducen no parezcan ni darse cuenta de lo mal que lo hacen... ¡y qué os voy a decir de las instituciones que encima ni sienten ni padecen! y enajenan sus errores atribuyéndoselos al más débil, aunque para ello necesiten achacarle al niño mala intención, torpe voluntad, desinterés o lo que sea.

Parecido a lo que ocurre con el adjetivo «mal-educado» acaece con otros adjetivos aviesamente sustantivados también. Pero siempre en beneficio o perjuicio de alguien. Yo tengo mucho miedo a esas sustantivaciones de las que alguien pueda sacar provecho. «Menores», «mal educados», «hiperactivos», «inadaptados», «predelincuentes», «drogadictos», «vagos», «psicópatas», que inmediatamente quedan envueltos en aforismos: «los mal educados nunca obedecen» (asociando la desorientación a la desobediencia), «los menores necesitan protección» (postergando que necesiten otras cosas más urgentes), «los inadaptados no colaboran en su reinserción» (sin cuestionar lo que sea tal reinserción ni lo que realmente les convenga).

Puesto que la clasificación de las personas suele ser uno de los procedimientos más comunes y eficaces para su más cómoda objetualización, manipulación y rentabilización, yo me niego radicalmente a «trabajar» con «drogadictos», «inadaptados», «difíciles», «necesitados» u otras lindezas por el estilo.[...]





## SESIÓN 6

### Pedagogía y exclusión. Contextos educativos

El papel del educador, introducción al marco legal y  
supuestos prácticos.





## **Fragmento 6: El papel del educador 2**

(extraído de la Ponencia "el papel del educador" de Gerardo López. Moixent Oct 04)

### **1. MARCO GENERAL Y APROXIMACIONES.**

La etimología de la palabra educar es doble.

Por un lado viene de edukere que significa extraer, hacer salir, sacar...

Por otro viene de edukare que significa conducir, guiar...

(Esto da lugar a dos modelos pedagógicos diferentes.)

La educación hoy es un sistema directivo y no una interacción entre personas no dependientes.

La educación es sin embargo un proceso vital personal y grupal que toca las raíces de lo humano y dinamiza tareas, responsabilidades...

En los actuales sistemas educativos hay que resaltar que los resultados siempre cosifican al educando porque está, en función de las expectativas de quien organiza. Además los plazos, temarios, grados, contenidos...desnaturalizan el proceso. No existe distinción entre educarse y vivir luego NO nos educamos para vivir. Educarse y vivir son más bien la misma cosa.

La educación es un proceso antropológico de autoformación permanente. Incluso el adulto, previsiblemente educado, aparte de una estabilidad y una autoreferencia clara sigue innovando y renovándose continuamente.

El objetivo general de la educación es introducir(nos) en la realidad global, es decir, dotarnos de los recursos personales necesarios para saber vivir acorde al mundo que tenemos, no conformándonos a él pero si condicionados por este..

En este sentido el para qué se educa es igual al cómo se educa.

El proceso educativo es el camino hacia la plenitud. Es un proceso inconcluso.

Desde esta perspectiva pedagógica,¿qué significa la diferencia entre niño, adolescente y adulto?

El proceso educativo es complejo. La educación occidental ha sido siempre criticada por centrarse en exceso en el plano mental y obviar otros (espiritual, corporal..). En esta sociedad se educa de forma estática, se pierde el educando como ser vivo y sus procesos como dinámicos.

El único agente válido de educar es la relación. El descuido general de las relaciones es una deficiencia e incompetencia grave del ser humano como especie y está generando desvertebración social, intolerancia, individualismo, falta general de perspectivas...

La NO relación supone no educación y por tanto no introducción de los individuos en la sociedad.

### **2. EL PAPEL DEL EDUCADOR.**

#### Recorrido histórico:

-El primer educador que surge como tal es un agente coercitivo sobre la marginalidad que actúa para evitar que esta estorbe al momento social. Sin embargo, el educador también siente la

necesidad de cuestionar a esa sociedad de la que recibe el encargo de corregir los fallos que ella misma comete.

-Pasa el tiempo, los sistemas se formalizan y el educador hace un ejercicio mimético de inserción y programación en función a los principios de ese sistema. El educador como profesor, enseñante, formador...

-En la 2ª mitad del XIX aparece una nueva figura de educador que nace en Chicago y llega a Europa a través de Francia. El educador mantiene contacto directo con la marginalidad y con la sociedad (Educador de calle. Congreso de Versalles)

Este nuevo educador articula la dialéctica del mundo en el que está insertado y el mundo marginal en el que vive y está comprometido.

Este educador descubre que cumple la función social de integrar en aquello que provocó la exclusión.

En esta dialéctica el educador puede situarse desde la adaptación (modelar, insertar, manipular al niño para el sistema) o desde la relación (diálogo, pedagogía relacional, convivencia...)

La segunda opción conlleva ciertas características o claves que hay que trabajar:

-Coherencia (entereza en la referencia, no generar confusión...)

-Distancia óptima (demasiada distancia genera resentimiento y abandono. Demasiada proximidad genera confusiones de personalidad.)

-Análisis crítico. Libertad.

-Cercanía para compartir las metas del propio chaval y acompañarle en SU camino hacia ellas.

-Actitud educativa (previa a la acción educativa). Las preguntas de porqué educar, cómo situarme, qué relación tengo con cada crío, qué supone..., han de estar presentes en el plano vital (no solo el mental) de nuestra relación con ellos.

#### PERFIL DE EDUCADOR.

Estas características nos enfrentan a las claras con la complicada cuestión de los perfiles.

¿debe el educador para ser tal responder a un mínimo perfil, a unas mínimas características que aseguren la posibilidad de educar con calidad?

Un educador...

-Tiene una opción clara de compromiso, constante y consecuente.

-Actitud educativa suficiente.

-Formación permanente y conocimientos.

-Capacidad de situarse en la relación auténtica con los crios.

-Actuación enmarcada siempre en el ser educador específico y especializado.

### **3. PISTAS PARA UNA RELACIÓN EDUCATIVA....**

-Los sentimientos no son propios de los estímulos sino consecuencia de cómo percibimos los estímulos, de cómo los interpretamos y por tanto de qué sentido tienen conforme a nuestros esquemas mentales previos, cristalizados que tenemos. Los sentimientos no están fuera de la acción educativa ni son entes intocables que no puedan interaccionar.

-El abandono de todas las doctrinas, ideologías justificativas, ideas...nos lleva a descubrir lo que es hacerte cargo de ti mismo (cosa que hemos hecho menos de lo que parece). Es menos sencillo y

fructífero que cooperar con las autoridades para que lo hagan por ti pero mucho más tranquilo.

-Las proyecciones o referentes (utopías, discursos globales) no valen para encontrarnos con los crios.

Los comportamientos en función de ellos no empatizan. Intuimos necesario un giro hacia el situacionismo, hacia legitimar nuestras acciones por el efecto inmediato que tienen, por como inciden en la situación de la que participamos. La acción educativa es una cuestión no solo de acierto o coherencia sino también de tino.

-Es complicado efectuar el cambio mental que va de luchar contra la contradicción hacia la coherencia hasta luchar con la contradicción desde la coherencia.

-Todas las personas necesitan de un espacio íntimo en el que ir reconciliándose con el mundo en su interior. Es necesario preservar ese espacio para evitar tanto la difusión en la masa como el desequilibrio esquizo.

Guardar ese espacio propio y guardarlo en el chaval (no invadirle, no mezclarte con él) es necesario para que se de la relación auténtica.

-Lo propio y natural del niño es la dependencia. Lo infantil.

La adolescencia concentra mucha ruptura de esas dependencias. En este proceso de ruptura es fácil que caigan también vínculos. Los obstáculos hacen que a veces la libertad suponga incomunicación, desvinculación, insociabilidad...

El adulto sería aquel que ya rompió (dejó de necesitar) sus dependencias. Un adulto dependiente no es infantil sino infantilismo.

**Marco legal de la infancia.**

**Leyes de protección, de educación y penal.**

*Extracto del libro Cuando los políticos mecen la cuna de Enrique Martínez Reguera.*

UNA JURISDICCIÓN ESPECIAL  
QUE CREA UN ESTADO DE EXCEPCIÓN.

*Existen leyes que, por vergonzosas, la conciencia moral  
rehúsa obedecer.*

*Radsbruch.*

Tal vez nunca os hayáis preguntado el por qué, en un momento en que la justicia se está colapsando por la acumulación de conflictos sin resolver y en el que se nos agolpan los motivos para desconfiar de ella, en ese momento precisamente, es cuando al Ministerio de Justicia se le ocurre meter a toda la infancia en su calamitoso laberinto.

Aquí lo vamos a explicar. Vamos a explicar cuál es la política que mece la cuna y cómo un nuevo proyecto autoritario que respira en Europa desde los pulmones de Maastricht, ha decidido utilizar como señuelo a los niños, en asuntos de interés político y económico nada despreciables.

Cuanto menos participativa y distributiva es una política económica, más necesita encubrir los abusos que propicia y vencer las resistencias que suscita. Cualquier poder político diseña el proyecto que le interesa y luego tiene que forzar los aspectos de la realidad que se le resisten. De ahí esa irrefrenable vocación "pedagógica" preventiva y reinsertora que nace siempre en los sistemas de abuso.

En la era que empezamos a vivir con la caída del muro de Berlín, quien proclama el universal destino de todos y de todo, es el Dinero. ¿Cómo se podría evitar que le brote a borbotones ese fervor pedagógico con el que pretende someter la realidad a su codicia?.

Nos contaba la prensa en los albores de este nuevo milenio, que los españoles íbamos a gastar en 20 días navideños una media de

100.000 pts. por ciudadano, o sea, lo del cuento de aquellos dos que se encontraban juntos y teniendo ambos buen apetito, uno se comió la gallina y el otro ni probó un bocado... pero la estadística deseó buen provecho a los dos por la media gallina que le había correspondido a cada uno. De tal modo ha tomado partido la Unión Europea por favorecer a quienes acaparan capital y servidumbre, que todos los catecismos preventivos y reinsertores le parecerán pocos para evitar que los perjudicados se vuelvan levantiscos o simplemente piensen por su cuenta.

Así fue como de repente, en apenas diez años, la dicha Unión y sus áreas de influencia han sacado de la nada *una jurisdicción especial* para los Menores (aún a costa de tener que hacer la vista gorda sobre muchos renglones de la Constitución) con objeto de crear una tupida *red de control* sobre ciertos grupos sociales ya sobreexplotados, que pudieran convertirse en remora económica y a los que han decidido exprimir hasta la última gota de rentabilidad; solapada red de control y hostigamiento que ya hubieran querido para sí los clásicos regímenes autoritarios.

Y naturalmente algo así no podría haber acaecido sino precediéndolo de una descomunal e interminable campaña mediática, amasada con arquetipos como "adolescentes criminales", "padres agresivos", "violadores sin control", "niños en peligro" y "pederastas sueltos". Lo cual a su vez tampoco acaece nunca sin enfangar la independencia judicial en movedizas arenas pedagógicas.

Me refiero a la Ley de Protección Jurídica del Menor, al Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos y a la Ley de Enjuiciamiento Penal de Menores, tres documentos cuyo comentario voy a dispersar a lo largo del texto, para aliviar el tono monocorde que conllevan los asuntos del Derecho.

La ley de Protección Jurídica del Menor, por increíble que resulte, instaura dos categorías de niños españoles, los niños de familias más o menos pudientes y los niños de *familias en situación de riesgo*; para a continuación crear toda una batería de procedimientos administrativos, con la que no sé si protege a los niños que por acomodados no lo necesitan, pero desde luego sí sé que criminaliza a los de las familias más desfavorecidas.

Por su parte el Decreto de Derechos y Deberes de los Alumnos seleccionará a los niños más rebeldes para que ya desde el propio colegio vayan aprendiendo a *ser formalmente acusados* con partes disciplinarios y expedientes y *sentenciados* en un simulacro de procedimiento penal.

Para nuestra desdicha tanto la Ley de supuesta Protección como el Decreto de los Deberes recibió el consenso unánime de los partidos políticos a quienes no hemos oído ni una sola queja u objeción.

Ni siquiera de partidos que insisten en llamarse *de izquierdas*, que no parecen haberse enterado de que los temas de Menores nunca fueron temas menores y aparentan no saber que a la Globalización del Capital le interese el hostigamiento de los colectivos más descontentos y la represión preventiva sobre sus hijos, para ahorrarse luego el tener que garantizar la injusta desigualdad y el desorden establecidos mediante el uso de la fuerza pública.

Ni tampoco de las diversas Iglesias, de la Católica particularmente, que no tiene óbice para ensalzar y hasta sacralizar la institución de la familia, la Sagrada Familia y luego no pone el más mínimo reparo en que le expropian el Hijo, por ser transeúnte, morar en un portal desvencijado y convivir con animales. A lo peor es que sólo le merezcan título sagrado aquellas familias que abundan en títulos de propiedad, o a lo mejor es que se haya quedado extasiada con el tintineo de las calderillas subvencionables, cuando se han de zurcir tantos costurones que suele dejar el abuso de poder sobre el tejido social.

#### **SOBRE LA LEY DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR.**

Esta ley da un paso que jamás hubiéramos soñado después de una transición que pretendió suturar las dos Españas: disocia a todos los niños que nacen entre nosotros, en dos grandes grupos: los niños "*de riesgo*" que se encuentran en *grupos* peligrosos o en peligro y los demás niños y grupos sin riesgo. No acertó el Legislador con otro concepto más antijurídico que el "*riesgo*", antijurídico por indeterminado, para que la vida lo vaya llenando de contenido, pues



todos sabemos cuan distinta es la naturaleza y volumen de los riesgos y fatigas según se disponga o no de una saneada cuenta bancaria.

Y así para los *grupos de riesgo* creó una *Jurisdicción Especial*, como había hecho el franquismo con la Ley de vagos y maleantes. En los medios de comunicación se nos dirá que lo hacen para perseguir los malos tratos, pero los malos tratos ya estaban contemplados minuciosamente en el derecho penal común. Lo único que siempre añadió cualquier jurisdicción extraordinaria es la excepcionalidad, o sea, *enquistar un Estado de excepción* en la urdimbre del modelo democrático, para poder ahorrarse garantías jurídicas, perseguir por sospecha, etc.

Todo un *sistema para criminalizar la pobreza* porque bajo el integrismo del oro, el único pecado mortal es carecer de liquidez.

Luego vendrán los "defensores" del menor y nos dirán que es que los niños de clase media se están volviendo incontrolables y nos contarán un puñadito de casos, reales también, que les sirvan de señuelo para que no suene tan cavernario el criminalizar la pobreza.

Y de esta forma se ha ido inoculando en la población, una política, o guerra por otros medios, del más crudo hostigamiento contra un sector social muy determinado.

Por inaudito que parezca, la Ley de Protección Jurídica del Menor instaura la *expropiación de los hijos* de los pobres por parte del Capital/Estado, como los Videla o Massera lo hicieron con los hijos de la izquierda bajo la dictadura argentina.

Con el pretexto de sustituir "el anticuado concepto de abandono, por la institución del desamparo", para "agilizar los procedimientos de protección del menor, al permitir la asunción automática de la tutela por parte de la entidad pública competente, en los supuestos de grave desprotección" (Ley Orgánica 1/96 del 15 de enero), con ese pretexto digo, que en principio nos parece muy razonable, extiende un *manto de impunidad* cualesquiera sean las actuaciones de la Administración contra el derecho al honor, para poder *expropiar* con el mayor desparpajo a los hijos de las familias socialmente más desprotegidas, *culpándolas* de la desigualdad social de la que en realidad suelen ser víctimas. De hecho, desde hace una década se vienen realizando expropiaciones *automáticas* que tienen toda la pinta de secuestro de niños, con los más caprichosos motivos, el más frecuente es, que las familias se resistan a ser mangoneadas por semejantes entrometidos.

**1. El presunto desamparo.** Sé muy bien que existen casos de niños abandonados, maltratados, desprotegidos; he aplicado gran parte de mi vida a ellos y les conozco muy bien. Pero como si ellos no importasen, haciendo caso omiso de su cotidiana tragedia que reclama cotidiano remedio, sobre unos cuantos casos ciertamente abominables y contra los que habrá que luchar sin tregua, pero relativamente escasos y muy aislados que han existido y van a existir siempre, hemos visto montar una desorbitada campaña de propaganda, para distorsionar el problema, comercializarlo y sacarle la máxima rentabilidad política.

Cuando finalmente fue promulgada esa Ley, se olvidó la condición "grave" del supuesto *desamparo* y se comenzó a usar para todo. Aprovechando el eco propagandístico, las disposiciones políticas de aplicación inmediata fueron suplantando lo del *desamparo* y la desprotección por simples "situaciones de *riesgo*" o incluso de "*posible riesgo*". De hecho, desde el mismo día en el que se promulgó la Ley, se ha venido aplicando a "niños en riesgo", "situaciones de posible riesgo" y "grupos de riesgo". La mayoría de los expedientes de pequeños tutelados prueba documentalmente que, en todas las instituciones, el criterio aplicado ha sido esta interpretación más laxa, para facilitar cualquier tipo de intervención sobre los que componen los cupos de "riesgo".

"Posible riesgo", *concepto indefinido e indefinible, antijurídico y totalitario* donde los haya. Dispongo de docenas de expedientes en los que se expropiaron hijos ajenos, incluso para luego traficar con ellos, en nombre de que: "la madre no colaboraba", "no permitieron entrar en su casa" (sin orden judicial, añadido yo), "*comparezca usted ante la Administración*", "la familia no se presenta a las citas", "*no acepta de buena gana que le organicemos su casa*", "*no se dejan ayudar*", "*no hemos logrado modificar su aspecto*", "consiguen vender sus baratijas sin que la policía pueda impedirlo", "el psicólogo cree", "los servicios sociales opinan" y "si no colaboran les quitaremos los hijos"... Motivos habituales que operan con suficiencia para *expropiarles* la tutela o la guarda de sus hijos, como en tiempos de la posguerra cuando las damas del Auxilio Social aplicaban a los sospechosos de izquierdismo la cartilla de la buena crianza.

Tengo ahora mismo ante mí, el documento por el que se *expropia* a un Menor, de ocho años (22-2-2001). Transcribo las "razones" con las que justifica la retirada de tutela:

"Los padres están separados y el padre no mantiene contacto. Madre e hijo conviven en el núcleo familiar de la abuela materna, junto a otros tíos del menor. Es una familia hermética y unida frente al exterior, vivido como amenazador, aunque luego la convivencia sea *difícil e incluso violenta* pero se silencia tratando de dar una imagen de normalidad y ausencia de conflictos. El menor presenta bajo rendimiento escolar, y en psiquiatría infantil se le diagnostican problemas emocionales, ambientales e hiperactividad. Por decisión materna deja de ir a consulta. Desde Servicios Sociales se intenta un acercamiento, pero la madre responde con absoluta desconfianza rechazando la intervención y consolidando posturas más rígidas. En febrero se intentó concienciar a la madre a lo que responde culpando a las instituciones de lo que le ocurre a su hijo, mostrándose agresiva y amenazante con una actitud persecutoria ante cualquier pregunta. Procede adoptar el siguiente Acuerdo: *Apreciar la situación de desamparo del menor por el inadecuado ejercicio de los deberes de protección por parte de sus padres*".

Noten los datos sobre los que se argumenta la retirada de tutela:

El que los padres estén separados y madre e hijo convivan con abuelos y tíos, es una mera constatación de la que no cabe deducir semejante retirada. Tampoco del hecho de que se la suponga una familia hermética y unida frente al exterior, de lo contrario se estaría dando por bueno el que alguien pudiese determinar la manera correcta de comportarse de cara al exterior. Mucho menos el que velen por su buena imagen. Ni desde luego el que el menor presente bajo rendimiento escolar.

Se afirma que al menor le diagnostican problemas emocionales, ambientales e hiperactividad. El que se le atribuyan problemas emocionales precisamente desaconsejaría separarle de la madre; si son problemas ambientales, ¿tal vez el agujero en la capa de ozono de la atmósfera?, habría que incidir sobre ellos, no sobre el niño ni a costa del niño; y en cuanto a lo de la hiperactividad, temo que no se use más que como un concepto de moda que lo mismo sirve para un roto

que para un descosido, dependiendo más que de otra cosa del talante más o menos cansado del que haya de padecer ese *hiper* de actividad.

¿Habría que concluir entonces que la retirada de tutela se produce porque la madre desconfía de los servicios sociales y no se deja manejar por ellos? o ¿porque toma decisiones sobre su hijo, con las que los servicios sociales no están de acuerdo, como esa de abandonar una consulta psicológica para cambiarla por otra?. Me parece que ahí está el núcleo de la cuestión. En el fondo no se está discutiendo lo que habría que discutir (ante un juez) sino que se está hostigando a una familia de la que se desconfía, porque se resiste a dejarse manejar.

Excuso decir que si se tratara de familias pudientes tal conflicto sería inimaginable.

La política que enmarca este tipo de intervenciones trata de ir recortando la capacidad de decisión de los padres sobre sus hijos cuando los servicios sociales han decidido ponerles bajo control. Algo así como un derecho *penal preventivo* que consagrara la presunción de culpa sin intervención judicial.

Lo más grotesco del caso es que reprochen a la madre el que se sienta perseguida, cuando la están persiguiendo y nada menos que con el propósito de arrebatarse el hijo; ¿tendría que ponerles buena cara?.

Cualquier familia que no esté en el cupo de los grupos de riesgo, esto es, que no estuviera aquejada de especial vulnerabilidad o indefensión, inmediatamente recurriría semejante acuerdo *administrativo* ante un juez y presentaría una querrela por daños al honor, con aquello de "aunque luego la convivencia sea difícil e *incluso violenta*", explicando que la única violencia que el niño padece son los insidiosos interrogatorios a que le someten semejantes inquisidores de las familias desfavorecidas, quienes, a juzgar por los datos que voy recabando, incluso se han permitido desnudar al niño en la escuela una y otra vez para ver si llevaba señales de malos tratos, aunque siempre sin resultado.

Sé que estas "razones" de expropiación, por ser increíbles para el común de la gente que no los padece, se vuelven contra la credibilidad de mi propio testimonio, pero los hechos son testarudos y

los documentos ahí están, a centenares, para poderlos verificar. Por brutal y contra natura que parezca el castigar así a la pobreza, consta por escrito en casi todos los expedientes. Las opiniones son opinables pero los hechos ahí están.

## **2. La tutela automática es el núcleo de la des-protección jurídica del menor "en riesgo".**

Por Ley le entregan a un ente meramente administrativo la facultad de *expropiar los hijos* ajenos. A un ente administrativo, a un colectivo, con plena *garantía de impunidad* por cuanto nadie dentro de él asume como sujeto jurídico la responsabilidad de las decisiones que se tomen, aunque en infinidad de casos pudieran ser constitutivas de delito.

Es obvio que, en cualquier Estado de Derecho, cuando hay confrontación de intereses, máxime en un asunto tan delicado como son los propios hijos, intervienen los jueces que para eso están. Pues bien, según esta psicodélica Ley, una entidad administrativa, por su carácter supuestamente "tutelar", puede ahorrarse la presunción de inocencia que exige la Constitución y quedarse con tus hijos; basta que afirme tener sospechas sobre ti y abrirte un procedimiento administrativo que opera con carácter *automático*.

Es mentira que la *retirada* de niños (*secuestro*, hay que decir sin tapujos, para el que sería recomendable reclamar siempre *habeas corpus*) vaya precedida de denuncias previas en juzgados de infancia o de familia u otros.

De lo que va precedido es de una campaña de descrédito de los acusados, por acumulación de infundios contra el derecho al honor y contra el derecho a la presunción de inocencia, que debieran respetarse como imperativos constitucionales que son. Esa acumulación de calumnias y comadreos anónimos a que nos viene acostumbrando la Administración ¡tutelar! desde hace años, jamás tendrán la dignidad de una denuncia, que debe hacerse ante un juez, bajo la responsabilidad del denunciante y con el derecho a la protección jurídica y las garantías que debe tener el denunciado. ¿O es que los hijos de los pobres se han devaluado tanto que no se merezcan la tutela automática de un juez?.

Y es que el legislador ha sido muy astuto: para que pueda ser perseguido de oficio un delito, tiene que llegar la denuncia ante un juez que no aceptará fácilmente cualquier infundio y además si resultare ser tal, el calumniador se comprometería; pero en cambio, para suscitar *dudas* sobre los *riesgos* que entraña no disfrutar de una saneada cuenta bancada, basta tener suficiente morbo o escasos escrúpulos o ser un hábil fabulador de alarma social, sabiendo que en nada se compromete y aún encima le pagan por eso.

Si lo recurrenten, entonces sí, a *posteriori*, irá al juzgado de familia, pero todos sabemos y la Administración mejor que nadie, que tratándose de poblaciones muy castigadas por la injusticia social, no suelen tener recursos ni culturales ni materiales para defenderse con la puntualidad y formalidad que se requiere. O sea, la broma es, que *a priori* se presume y castigue su "culpa" y sólo a *posteriori* se le otorguen tres días para recurrir ante el juez. Ante un juez de Familia cuyo equipo técnico colabora diariamente con el equipo técnico de la Administración *tutelar*, cuando no es el mismo.

Como coartada se nos dirá que lo hacen así por lo urgente del caso, urgencia que no pongo en duda. Algo así como si tras cometerse un crimen, el levantamiento del cadáver lo pudiere efectuar la funeraria que llegase más rápida, la cual ;faltaría más! permitiría al juez ratificar a *posteriori* el levantamiento. E insisto en que "sin derecho a defensa", porque cuando puedes recurrir, el *daño irreversible* ya está causado y además ya se encargará la lentitud de la justicia de que tus hijos crezcan sin conocer la solución; ¿por qué creen sino que, en aquellos casos en los que la Administración secuestra antes de que el juez tome su decisión, casi nunca los niños retornan al nido, hasta que ya mayores y desarraigados los dejen en la calle y en cambio, en los casos en los que la familia *secuestra*, a sus propios hijos, hay más probabilidades de que continúen en el nido?.

Que lo digan esos jueces de la Audiencia que ahora están viéndose obligados a resolver demandas, contra tantas decisiones que con odiosa prepotencia e impunidad tomaron las entidades

supuestamente tutelares, durante los últimos años: el caso del niño de El Royo, Soria; el caso de la niña de Benamaurel, Granada; el caso de los niños de Dos Hermanas, Sevilla; por citar sólo casos que llegaron al público. Aún más: que lo digan esos jueces que han resuelto devolver a los padres la tutela o la guarda y custodia, y la Administración *tutelar* opone a su resolución una carrera de obstáculos. Que lo digan sino las diez madres que, cuando yo escribo esto, concluían su encierro y huelga de hambre en la Asociación de Derechos Humanos en Sevilla, para exigir que se cumpla lo que mandó el juez. El encargo "inmediato" que esta Ley otorga a las instituciones tutelares, sea o no jurídicamente discutible, opera sin discusión del modo más contundente como un método de vigilancia y castigo.

**3. El monopolio tutelar.** Esta Ley instaura un *monopolio*, a quien otorga poder absoluto sobre los "niños en posible riesgo" y *fuera de cuyo albedrío todo está prohibido y por consiguiente es delito*. Por más chocante que les resulte.

Imagínense una población enorme en la que hubiera tan sólo un hospital y aunque sea grotesco imaginarlo, imaginen que ese hospital tuviera el *monopolio* de fijar el número de enfermos con derecho a servirse de él y de restringir el derecho a procurarse cualquier otro tratamiento en otro lado. Habría tantos enfermos como camas, ni uno más ni uno menos. En Madrid, por ejemplo, hay varias decenas de miles de niños, necesitados de urgente ayuda: lean sino con detenimiento los informes de Caritas de los últimos años, el más reciente informe del Equipo de Investigaciones Sociológicas EDIS sobre niños que habitan en infraviviendas, los informes de algún sindicato, etc. Pero como el Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF), o sea *el monopolio tutelar*, ha decidido que sólo hay 5.000 niños en precario, todos los demás, los por ejemplo 45.000 restantes, *no existen. Por imperativo de Ley*. Y lo que es más alucinante *la solidaridad social* hacia ellos *dentro del tejido social*, queda *terminantemente prohibida*, so pena de que la puedan encausar por intromisión en asuntos que son competencia exclusiva y excluyente del *monopolio* administrativo. A no ser que quien desee colaborar confiese y firme la Única Fe Verdadera, mediante un "*convenio*"

obligatorio; algo similar a lo que exigía el Auxilio Social de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. en la posguerra.

Excuso decir que, ya que también disponen del *monopolio de los presupuestos* dedicados a tutela y corrección de niños, y ya que hay tan contados niños para atender (y además un buen número están cuidados por sus abuelas que se conforman con tan poco, porque el genocidio del paro y las drogas arrasaron las últimas generaciones de progenitores pobres), pues los miles de millones anuales de presupuesto (once mil millones para este año, valga el caso de la Comunidad de Madrid) que se le entregan a la entidad presuntamente tutelar, pueden ser desviados a fausto y escaparaté o a otros menesteres. Eso sí, desviados legalmente, que esta Ley también está para eso, y todo esto con los legisperitos y defensores del menor y ONGs más notorias mirando para otro lado.

Lo que ocurre a continuación es que, como los miembros de la Comisión de tutela no se llevan a ningún niño para cuidarlo en su casa, el monopolio crea una red *parapedagógica, parapolicial y parapenitenciaria*, de control y saneamiento de pobres. Prometedor futuro profesional y económico para titulados de clase media en paro.

#### 4. Y para eso inventaron el "convenio".

Tengo ante mí un convenio firmado en el Principado de Asturias: Autoriza a intervenir sólo "cuando los objetivos estén dentro de los contemplados..." eludiendo toda iniciativa del tejido social que no esté encuadrada en su propia ideología, es decir, no existe sociedad, existen subditos, ni existen ONGs, existen OsiGs. Autoriza sólo a "corporaciones", eludiendo el derecho y deber de socorro que asiste a cualquier ciudadano según el Derecho Civil. Dicta que los *usuarios* de las citadas *plazas* tutelares no tendrán más necesidades ni intereses que los que determine la Administración, por ejemplo, las altas y bajas en nada dependerán de la necesidad, posibilidad u oportunidad que consideren los usuarios a la fuerza ni los prestadores de servicios forzados. Además, a cambio de subvención, que suele ser mayor o menor según la docilidad, los ofertantes de *plazas* han de someter las decisiones que brotan de su preparación profesional, e incluso sus relaciones personales con los destinatarios del servicio, a las



decisiones de la Administración. Que además les obligará a realizar ciertas intervenciones, sean convenientes o no, legales o no. Por ejemplo, casos hay en que obligan a los educadores a denunciar en comisaría, como prófugos del hogar, a muchachos que simplemente llegan fuera de la hora establecida, transformando una desobediencia doméstica en delito, *criminalización del desamparo*; o, por ejemplo, les obligan a desnudar y revisar a sus tutelados tras las visitas familiares "por si traen drogas", implantando la sospecha, contra el derecho de las familias al buen nombre ante sus hijos, *criminalización de la familia*.

Cuando no se respeta la correlación entre derechos y deberes que corresponden a cualquier educador, sin duda es porque no se procura la dignificación de los profesionales ni mucho menos la de los niños, sino el mero control policiaco de unos y el sometimiento degradante de los otros.

El carácter eventual del contrato "que puede ser rescindido sin previo aviso" garantiza a la Administración la total dependencia económica de la otra parte sin que cuente para nada el cacareado interés prioritario del menor.

El convenio previsto y aplicado en todas las Comunidades, de convenio sólo tiene el nombre; es una *contrata extralaboral de prestación de servicios*, un documento lo toma o lo deja en el que, al que debiera cumplir las funciones de padre o educador, los del monopolio o comisariado político-social le permiten simplemente que ofrezca unas *plazas a cambio de una subvención*, para hacer lo que ordenen y manden, aunque chirrié la pedagogía, la dignidad o el *sursum corda*.

Aunque el educador en funciones de padre tuviere larga experiencia laboriosamente adquirida, en tanto alguna Comunidad sólo exija a sus educadores "especializados", "estudios de EGB y corpulencia a ser posible de varón" para reducir con facilidad a los muchachos, nada tendrá que decir ni que aportar más que las plazas y la obediencia al que manda por aberrante que sea lo que te manda, "el que paga manda" le oí en su momento a una Directora General del ramo; porque, debes írtelo metiendo en la cabeza, *no atiendes niños sino plazas*

*subvencionadas* por un monopolio; y ¿quién no sabe lo crudo que está el quedarse sin el empleo?.

Aquello tan clásico de que "el derecho sigue al hecho" y de que "a todo deber le corresponde un derecho y a todo derecho un deber" es pura antigualla para esta psicodélica jurisprudencia de Menores, en la que al *monopolio* le corresponde todo libre albedrío sobre los niños, y al subvencionado los deberes y riesgos de crianza que acierten a exigirle, amén de agradecimiento si le renuevan la subvención. De hecho le entregan niños para su cuidado personal y técnico, pero sin respetarle los correspondientes derechos personales y profesionales.

Y para que a nadie alarme semejante desaguisado jurídico, ya están floreciendo en nuestro patrio solar las empresas de seguros de responsabilidad civil, hacia donde van resbalando casi todos los dineros que debían disfrutar los niños "necesitados", que como se ve comienzan a ser materia prima de mucho rendimiento. Seguramente por lo mismo que un mal día todos los medios de difusión nos saturaron con la noticia de que los *Pít Bull* y *Rottweiler* eran canes que se comían a los niños, al día siguiente se reguló un seguro de responsabilidad civil que debían pagar sus dueños y al siguiente a los perros se le fue el deseo de morder. A ver si todo el autoritarismo del convenio está pensado para que a su sombra se multipliquen infinidad de negocios dispuestos a sacarle al sector de población más explotado el último plus de rentabilidad. Pero del comerciar con niños ya hablaremos, inmediatamente.

#### SOBRE EL DECRETO DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.

Cada vez con mayor frecuencia tengo la sensación de que cuando alguien muestra en público algún interés por los niños, se trata de un interés engañoso para encubrir otras cosas. Temo incluso que casi todo el lenguaje que se refiere a los niños se nos esté volviendo tramposo:

Por ejemplo se suelen decir maravillas de la escuela y horrores del trabajo infantil, pero no creo que los niños puedan

opinar lo mismo: como si la escuela no hiciese trabajar a los niños y precisamente en aquello que más nos duele del trabajo, que es el sometimiento. Cuántos trabajos no podrían exigir menor sacrificio a los niños que el tener que estarse cinco horas sentado sin moverse, con la atención fija y sin levantar la voz. No estoy desvalorizando la escuela, digo sencillamente que no se la debiera sacralizar como remedio universal, ni tampoco satanizar cualquier trabajo infantil; digo que escuela y trabajo infantil debieran respetarse mutuamente en función de lo que en cada circunstancia le interese más al niño.

Además siempre se oye hablar del trabajo infantil confundiéndolo intencionadamente con la explotación infantil. Como si el trabajo, sin explotación, no fuese desde Adán y Eva la mejor escuela para la vida. Sin duda hay interés en que nos convenzamos de que trabajar y estar explotado son inevitablemente la misma cosa; pero no es así: trabajar es algo muy digno y dejarse explotar es degradante y, a nada que te descuides, esclavizante.

También parece que hay interés en que nos convenzamos de que explotar niños está muy mal, pero explotar adultos es estupendo y además inevitable y lo más natural del mundo. En el fondo este criticar una explotación y callar la otra, procura disociar a padres e hijos o al mundo de los niños del mundo de los adultos. Al padre se le podría explotar pero al hijo no. Como si la explotación de un padre no repercutiese siempre en mayor miseria para sus hijos. Como si todo hijo explotado en el trabajo no fuera hijo de un padre explotado y de un abuelo explotado.

Los gobiernos, con absoluta complicidad, suelen tolerar y hasta propiciar la explotación de ciertos adultos y luego encima les castigan por no poder cuidar bien de sus hijos y, si llega el caso, se los quitan.

El gobierno español, por ejemplo, está procurando la explotación de los emigrantes, al dejarles sin papeles, haciéndoles imposible defenderse y luego finge quejarse de que surjan de la población desalmados negreros que procuren regresar a la esclavitud del siglo XVII.

Pues bien, con la escuela no debiéramos tener menor cuidado.

Al innato *deseo de prepararse para la vida* nos lo suplantaron por el *derecho a la educación*, sin advertir la devaluación o reduccionismo jurídicista que eso suponía; luego, el derecho a la educación nos lo volvieron a devaluar en la *obligación de educarse*; a continuación nos interpretan la educación obligatoria como *obligación de asistir* disciplinadamente a clase, aunque lo que en el aula se haga no te ofrezca demasiada utilidad, y hasta ya apuntan la necesidad de un "profesor para la tolerancia", que informe periódicamente a la comisaría de policía sobre los alumnos conflictivos. ¡Hace falta caradura!. Después les extrañará que los estudiantes se vuelvan levantiscos.

Cuando se montan grandes campañas para persuadirnos de la vulnerabilidad de los niños como grupo de riesgo, niños peligrosos y niños en peligro, se los está definiendo por la necesidad de protección. E implícitamente se está asumiendo decidir quién les supone peligro. Quien señala en dónde está el riesgo, está decidiendo quién representa el peligro.

Sin mayor esfuerzo podríamos caer en la cuenta del expolio y desgobierno que supone la injusticia social pero, de momento, a las directivas de Maastricht parece urgirle más que nos ocupemos de vigilarnos. Quienes toleran que millares de niños nazcan y vivan en condiciones estructurales infrahumanas, se autoproclaman sociedad protectora de grupos de riesgo, asumiendo todo el control de su extinción/conservación. Como ciertas asociaciones que trafican en drogas, pero se cuidan mucho del periódico reciclaje de sus drogadictos, para que les duren en buen uso.

El *Decreto sobre Derechos y Deberes de los Alumnos* hay que entenderlo como el siguiente eslabón en la cadena de control que inicia la Ley de Protección Jurídica del Menor.

En una sociedad en la que campea la más abusiva desigualdad social, es inevitable que infinidad de individuos de los sectores de población más desprotegidos no soporten los rigores de la pertinaz exclusión y se vayan deteriorando cultural, social, psíquica y hasta físicamente.

En el último informe (febrero de 2001) del Equipo de Investigación Sociológica EDIS sobre los niños madrileños que habitan en infraviviendas, leemos que sólo en la capital de este país, tan

moderno y puesto al día, hay 50.000 niños cuya edad ronda los diez años, sumidos en la pobreza más severa y habitando en chabolas o infraviviendas. Para que se hagan una idea, 15.000 viviendas sin agua comente, 20.000 carecen de retrete, 9.000 no disponen de luz eléctrica, 7.000 de esas criaturas sobreviven en parecidas condiciones a las de animales de corral... no estoy hablando de una época de posguerra, hablo de los que se hinchan solos con tanta globalización.

Como para que después venga el Ministerio de Educación y Cultura a imponer con arrogancia a estas decenas de miles de niños, la misma puntualidad, los mismos horarios, las mismas artes plásticas y lenguas extranjeras. Que han de añadirse a la insalubridad obligatoria y la promiscuidad y los parásitos y roedores de los que nadie parece llamado a librarles. Para que después los responsables sociales y tutelares les empiecen a clasificar con acusadora desvergüenza, como maltratados propensos a maltratar o faltos de higiene o hiperactivos, hasta cubrir el cupo de indeseables públicos que necesita la próspera industria de la seguridad y la prevención.

Todos los niños españoles tienen la *obligación* y el *derecho* de recibir educación.

Por ley, se mezcla y finge confundir lo que son *derechos* con lo que son *obligaciones*. "Deberes" y "derechos" no son sinónimos aunque a todo derecho le corresponda un deber y a todo deber un derecho.

Para justificar esta suplantación del derecho a una preparación, por la obligatoriedad de asistir a clase, argumentan que dicha obligatoriedad ha tenido que ser añadida, para evitar que muchas familias, en razón de sus circunstancias, quisieran burlar el irrenunciable derecho de sus hijos a recibir educación. Dicho así parece muy razonable, pero ¡ojo! con los equívocos que se manejan.

Para empezar tendríamos que preguntar qué entienden por derecho a la educación obligatoria, ¿qué quieren decir con eso de *derechos obligatorios*!. Porque si por *educación obligatoria* entendemos el que el Estado tenga el deber de garantizar una preparación adecuada y no clasista para todos, ningún buen ciudadano debería tener nada que objetar. Lo malo es que el Ministerio prefiere entender por

*educación obligatoria* el que muchísimos alumnos tengan que acudir durante años puntualmente a un aula, sin acuerdo claro sobre la utilidad que les deba reportar, sin las habilidades sociales mínimas que garanticen el aprovechamiento y aún más, desde condiciones biográficas tan anómalas y fuera de razón que por sí solas impiden aplicarse a cualquier esfuerzo ajeno a la propia supervivencia, el propio instinto de conservación.

Se está entendiendo por educación obligatoria el que infinidad de alumnos tengan *que fracasar, de manera obligatoria y sistemática*, teniendo que aceptar ser *tipificados año tras año por sus repetidos fracasos*, y castigados de modo sistemático *precisamente por rebelarse contra el fracaso*.

Y esto, sin que nadie en todo el Estado parezca sentirse responsable de nada ni obligado a nada para librarles de tan fatal destino. O lo que aún es peor, que en vez de procurar poner remedio a las tremendas desigualdades sociales y culturales que están en la raíz de todos esos fracasos, se haya optado por camuflar el conflicto montando unas cuantas aulas, supuestamente compensatorias, en muchos casos cada vez más represivas, en las que estos alumnos han de perder esos preciosos e irrepetibles años de la vida, agotándose en disputas estériles sobre disciplina. Disputas con progresiva estigmatización, contra los más lúcidos y rebeldes a su repetitivo fracaso.

El Ministerio de Educación ha decidido hacer caso omiso de las espectaculares desventajas que de partida sufren infinidad de niños, para la carrera de competitividad a la que se les somete por la fuerza. Y puesto que no es fácil conseguir tal objetivo contra el sentido común de la gente, ha decidido subjetivar, en niños, todas las secuelas del nulo sentido de justicia social de que hacen gala "nuestros" políticos, implantando este Decreto de derechos y Deberes de los Alumnos, para distraer la realidad tras una farsa pseudojudicial de imputaciones penales.

Cuando desarrolla las normas de aplicación, incluso el vocabulario calca la mentalidad del Código Penal: "acta de comparecencia", "instructor del expediente", "trámite de audiencia y vista", "presentación de alegaciones"... todo el ceremonial de una ordalía para niños destartalados.

No pocos de los "instructores", en cuanto se levantó la veda, comenzaron a presentarse al alumnado como "jueces", en un desvergonzado alarde de intrusismo profesional, revelador del talante que propicia el Decreto.

#### **SOBRE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL PE MENORES.**

La administración de justicia cada vez se aleja más de lo que los ciudadanos entendemos por Justicia. El enjuiciamiento criminal de simples chiquillos es la prueba más clamorosa de la inexistencia de política social, el inevitable corolario de la exclusión, el último eslabón de una cadena de prevenciones y hostigamiento.

Cuando la justicia se está colapsando de tanta insuficiencia y equivocidad, se le ocurre al gobierno, a los sucesivos gobiernos de "izquierda" y derecha, meter en el desbarajuste a la población infantil. Y es que cuanto menos democrática, participativa y redistributiva es una política, más irrefrenable le entra esa vocación pedagógica de que hacen gala las últimas leyes de menores. Con difícil remedio, porque semejante engendro jurídico responde a intereses de máximo rango y por eso lo han aprobado sin rechistar todos los partidos políticos. Desconfíen ustedes de las *jurisdicciones especiales que fabrican espacios de excepción*.

La Ley de enjuiciamiento criminal de niños es un descomunal fraude a los ciudadanos, un bochornoso espectáculo de intrusismo profesional en el que los jueces y fiscales se van a poner a hacer pedagogía buscando el interés del menor y los pedagogos se van a poner a educar con los instrumentos del funcionario de prisiones en la mano.

Ya el preámbulo y filosofía de la Ley nos desvela las intenciones, al hacer gravitar toda su presunta finalidad pedagógica sobre un concepto indefinido e indefinible, antijurídico donde los haya, como lo es el del "interés del menor", ¿me quieren decir ustedes qué significa eso?, ¿es el interés que dicte el instinto de conservación del niño o el que dicten los intereses estatales en juego?, ¿lo dictará la empresa comercial subvencionada que se encargue de aplicar la privación de libertad o el correspondiente ente

administrativo en virtud de sus criterios políticos?, ¿podría alguien ser tan estúpido de fantasear una administración y gobierno sin intereses políticos y económicos?, ¿es posible un intérprete universal e imparcial del interés sobre la supervivencia ajena?.

En el fondo "el interés prioritario del niño" se carga el principio de legalidad: la justicia podrá decidir lo que queda dentro o fuera de la ley, pero jamás podrá definir lo que nos conviene a cada cual. Y menos que nunca en una situación de flagrante injusticia social como la que padecen amplios sectores sociales. Esto es lo que siempre se les reprochó a los regímenes totalitarios con los llamados presos de conciencia religiosa y política. No sólo trataban de castigarles sino de convertirles al Bien Oficial: "delatar a un compañero te pone del lado del Bien y por consiguiente te estás rehabilitando".

Entiéndaseme bien, no estoy comparando con los presos de conciencia a niños que a veces pueden cometer golferías serias. Estoy comparando ese afán del legislador de extrapolar el ámbito penal a otros terrenos, en nombre del Bien Oficial incuestionable. El afán de dejar de tener como referente las conductas delictivas (para lo que llega y sobra el derecho penal común con todos los atenuantes que requiera un menor) para convertirse en arbitro de las conductas en general con el pretexto de "el bien prioritario de los "niños".

Aprovechando que la Ley franquista sobre menores no era constitucional, la nueva Ley ha creado una amplia franja de indefensión jurídica que va desde los trece años hasta los dieciocho, en la que a las garantías jurídicas no les va a quedar otra posibilidad que la de perderse en un laberinto de presuntas buenas intenciones pedagógicas, arbitrarias e impunes. O sea todo igual de inconstitucional que la Ley franquista, pero reciclado en frases astutas y progres.

Dos aspectos me preocupan sobre todo porque resbalan de modo muy especial hacia el autoritarismo: con adultos se condena un delito concreto y se le aplica una pena concreta, pero ahora con muchachos se va a condenar un expediente, una biografía, y se le van a aplicar castigos que abarcan aspectos de su conducta no contemplados en el



derecho penal y que incluso pueden alcanzar a parientes. Sin duda ambas cosas se pretenden.

Y el otro aspecto sumamente preocupante es el espacio de impunidad que otorga a la Administración y al mundo adulto en general, como si no tuvieran nada que ver con los delitos de los niños y con la responsabilidad de que lleguen a reformarse o no.

En el mejor de los casos el legislador parte de una hipótesis desmesurada, al suponer que incluir a los niños en *procedimientos penales* va a evitar o corregir "pedagógicamente" el que cometan delitos. Fantasean que lo "pedagógico" del meterle miedo va a ser más eficaz que lo antipedagógico de identificarle, en la práctica sin apenas salida, en la dinámica policial/carcelaria. No deja de ser curioso que entre todos los modelos de intervención posibles ha sido el del Ministerio del Interior el que se nos ha impuesto. No deja de ser preocupante que se nos quiera convencer de que aquello que no supieron hacer educativamente los padres y educadores lo van a saber hacer "educativamente" los jueces y policías.

Como si nadie percibiese el salto de trapecio que se da, desde una decisión tan concreta como es la que puede imponer un juez, hasta una decisión tan desparramada como es la que aplicará la institución penitenciaria de menores, invadiendo y colonizando una biografía y ya de paso incluyendo familiares, educadores y demás elementos de su entorno. So pretexto de que el sujeto reeducable tarda años en dejar de ser menor, lo que se termina persiguiendo no es su delito puntual sino su expediente, su biografía, no su conducta indeseable sino él mismo, presumiblemente indeseable.

Después de lo dicho casi suena a pleonasma el que me ponga a puntualizar todos los errores de bulto que dicha Ley contiene, incluso errores de carácter estrictamente técnico, como por ejemplo el hecho de que si dos muchachos cometen juntos la misma fechoría llevándose un año de edad, puedan ser encausados en dos juzgados diferentes.

Con premeditación y alevosía trampea esta ley; ¿me pueden explicar a qué viene esa prestidigitación lingüística con que se suplantan conceptos jurídicamente tan definidos como "detención" "interrogatorio" "sentencias" y "penas", por conceptos tan arteros como "retención" "exploración" "resoluciones" y "medidas", que vayan

ustedes a saber lo que pretenden significar en cada caso?. De hecho, los niños son detenidos casi siempre por la policía o por la guardia civil, interrogados y fichados y luego se les envía a la Grume (policía "de menores") para que los *retenga, explore* y fiche, repitiendo/ encubriendo la intervención anterior. Las penas, cuya aplicación en adultos controla la Ley Penitenciaria y los jueces de vigilancia, con los niños pasan a ser *medidas*, aplicadas por un ente administrativo que con frecuencia las encarga por contrata a obedientes empresas privadas de prestación de servicios, a las que se selecciona y paga por achantar. De hecho están incluyendo habitualmente en su repertorio, con absoluta impunidad, la tortura en celdas aisladas: ¿les suenan las "salas de catarsis"?, la sistemática intoxicación con psicotropos, la psiquiatrización frecuente, la inducción al delito en centros "semiabiertos" de los que salir o retornar fuera del horario previsto es tipificado como "fuga", el chantaje afectivo como castigo y otros muchos sistemas de confusión y estigmatización de menores, en definitiva *corrupción de menores*, que sería interminable seguir describiendo.

¿Me quieren decir en qué mente jurídica cabe, que el mismo ente administrativo o *monopolio* (de cuya primera función "tutelar" ya les hablé en capítulo anterior), en el ejercicio de su segunda función "correctiva", penitenciaria, sea quien tiene la facultad de aplicar el castigo al chaval?. ¿Y en qué mente puede haber el que además, sea el encargado de asignar los abogados y educadores cuando el crío, si hubiere abuso, precise defenderse del propio *monopolio!*.

Vean este caso: a un muchacho de quince años le condena el juez a un año de privación de libertad. Cuando ha cumplido a pulso su castigo, el muchacho debe volver a casa, pero entonces la administración "tutelar", el IMMF, aprovecha ese momento para retirar a la familia la tutela y ya batuta en mano le ingresa de nuevo en otro internado para que siga privado de libertad ...porque no les había gustado la forma en que cumplió la condena la primera vez. Así, el ente administrativo, para burlar el tiempo de castigo que impuso el juez, penaliza a la familia; la caprichosa prolongación de la pena fue decidida por el "equipo técnico", el cual pretenderá que el chico le siga considerando "educativo". Y excuso decirnos si se trata de una

empresa privada que no quiere perder el hospedaje que pagan por cliente.

Incluso el abogado, lo mismo de oficio que de pago, en la legislación de Menores no pasa de ser un mero hallazgo retórico u objeto decorativo por la sencilla razón de que los niños ni tienen capacidad económica ni autonomía para pagarse la defensa de sus intereses, ni se les reconoce capacidad de tener intereses autónomos por ser menores. Y el abogado sólo podrá defender los intereses de quien le paga, padres o institución penitenciaria. En el caso que les acabo de contar, se da la mencionada situación tragicómica de que tenga que ser la Comunidad la única que tiene derecho a asignarle abogado para litigar contra ella, ¿se imaginan?.

Idem de lienzo con los "equipos técnicos": ¿me quieren decir quién es el cliente?, ¿el niño obligado a pasar por ellos o quien les paga el salario?. En cierta ocasión una familia y el abogado que se buscó recomendaron al niño que se negase a declarar ante el juez, ya que no declarar contra sí mismo es un derecho constitucional. En consecuencia el juez le derivó al psicólogo del equipo técnico quien tras una hábil *exploración* (interrogatorio) le tiró de la lengua. Y ya no fue necesario que el niño declarase, declaró el psicólogo e impusieron al chaval el castigo. El psicólogo, por méritos así, llegó a Defensor del Menor, que se lo digo yo.

Les juro que desde que salieron estas Leyes nuestra profesión de psicólogos ha degenerado tanto a los ojos de los niños, que ya no saben si les vamos a ayudar o a interrogar y delatar. De hecho el secreto profesional parece haberse volatilizado en infinidad de gabinetes, sin que haya oído una sola queja de los colegios profesionales. De hecho se lo he oído a más de un niño: "preguntan más que si fueran policías y luego se lo cascan a cualquiera".

Precisamente uno de los aspectos más vidrioso de esta Ley es el papel casi omnipotente que otorga a los equipos técnicos y educativos, que han de sustanciar las "medidas educativas", o sea las sentencias penales.

Y ¿qué me dicen de la función del fiscal?. En Derecho siempre fue el defensor nato de los Menores, pero como también es el defensor de la legalidad y hay niños que infringen la legalidad, pues los tiene que perseguir y defender al mismo tiempo, cuadratura del círculo

que para esta Ley tampoco es ningún problema. Como el hecho de suprimir el juez instructor por abreviar el procedimiento y, ya de paso, lo que su intervención garantizaba... que cuando hay tan buena voluntad hasta las *garantías jurídicas* se nos están volviendo superfluas.

Insisto en que el tan cacareado asunto de equiparar la edad penal a la edad civil con el pretexto de crear una franja de responsabilización progresiva, se ha resuelto creando una franja de confusión jurídica, que en algunos casos alcanza hasta los veintiún años.

Habría que pormenorizar infinidad de cosas sobre el cumplimiento de las penas, pero en honor a la brevedad les voy a mencionar sólo un par de ejemplos:

Imaginen que tengo un hijo o un chico acogido en mi casa, para educarle; imaginen que es detenido por haber cometido alguna fechoría y a continuación, juzgado y condenado.

Por humanizar la condena le pueden aplicar un "cumplimiento" en el propio domicilio y me lo devuelven a casa para que cumpla en ella. *Ipsa facto* mi casa se convierte en un "lugar de cumplimiento penal", lo que siempre se llamó una "prisión", en la que yo pierdo el papel que me corresponde y le conviene a mi domicilio, puesto que tengo que colaborar en que se cumpla la sentencia, bajo el chantaje moral de "o renuncias a actuar como padre y actúas como funcionario de prisiones o te lo devuelven a la cárcel". ¿Lograremos así humanizar las penas o lograremos más bien que en los domicilios se enrarezca aún más el clima familiar?, de verdad ¿creen que mi papel de padre no puede salir dañado?, ¿creen que los padres estamos preparados para semejantes inventos genialoides?, ¿consideran razonable que el legislador se saque gazapos así de la chistera, sin contar para nada con la propia sociedad?. No pongo en duda que en su propia casa esté mejor que en cualquier prisión, todo lo contrario, estoy repudiando que puedan someter los intereses de la casa a los de la prisión.

En el Informe Semanal que emitió el 28 de abril la primera cadena de Televisión Española, la presentadora dijo algo sorprendente: que un Juez de Menores de Andalucía "había salvado" a un muchacho de etnia gitana, al que "condenó a aprender a leer y escribir". Así, como suena, le condenó a aprender.

Y se quedaron tan frescos, la presentadora y el juez. Como si fuera estupendo el que conviertan en sanción penal el adquirir cultura. O sea un juez, que en un alarde de progresía se permite condenar a alguien, a algo que es un derecho para todos. Sin duda el juez ha utilizado ese chaborrillo gitano para mostrar la cara amable de una ley penal que no tiene ni pies ni cabeza.

Ya sé que los bien intencionados me reprocharán: ¿y qué preferiría usted, que metieran al chaval en la cárcel?. He ahí el típico dilema tramposo, que nos invita a preferir una de entre dos opciones, ambas indeseables: o engaño o cárcel. Pues miren ustedes, no, ni lo uno ni lo otro.

Incluso por intuición ¿no les resulta sospechoso el que algo por naturaleza tan positivo y necesario, como lo es el saber leer y escribir, se convierta de repente en una forma de castigo y condena judicial?.

El que muchos niños como éste crezcan en ambientes analfabetos y delictivos, no es responsabilidad de los niños solamente. Y sentenciándoles a saber leer, lo único que hacen es subjetivar en ellos la culpa, para encubrir a los principales responsables del analfabetismo y de casi todos los delitos infantiles.

El muchacho en cuestión lo captó a la primera, por eso añadió: "hasta ahora no entendía los papeles que me venían del juzgado". O sea que a partir de ahora ya los va a entender: tiene clarito que el saber leer no le librará de su situación calamitosa sino que le adaptará mejor al engranaje en el que le tienen metido.

¿Nos podría extrañar que alarme a muchos jueces el descubrir que semejante justicia es un abuso?. Miren yo creo que en eso está el núcleo de la cuestión: La gente con ideología de derechas se va a indignar contra los jueces, al saber que castigan con simples lecturas; y la gente con ideología de izquierdas se va a indignar contra los jueces, al saber que incluso los derechos ya los imponen como castigo.

O sea que este diseño político es perfecto para ir acabando con el escaso crédito que le queda a la justicia.

No crean que no lo saben los políticos; no tienen por qué ser más tontos que nosotros.



ANEXO 1  
**Material complementario monográfico de  
Burgos**

**Participación sociocomunitaria**







**Movimiento social, participación ciudadana e intervención social comunitaria**  
(Saltando Charcos –Gamonal-(Burgos)

1. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES:

**1.1- Introducción:** Aunque seguro que a todas nos suena el movimiento ecologista, antimilitarista, feminista, etc., no está demás recordar a los/as que por una cuestión cronológica no pudieron participar de ninguna de estas luchas, qué es el movimiento social; *designa a aquellos grupos que fuera del aparato del Estado, de los partidos políticos y las organizaciones obreras y empresariales, tienen la capacidad de convocar y movilizar sectores de población, en torno a problemas e intereses determinados.* Suelen estructurarse dentro de asociaciones o de organizaciones, pero también a través de acciones colectivas. Esta definición teórica que defiende una supuesta independencia de las influencias del Estado, no siempre se cumple de forma escrupulosa y en muchas ocasiones nuestros movimientos sociales cumplen la función de mejorar la organización "democrática-formal" pre-existente.

Nuestros movimientos sociales han posibilitado una sociedad cuyos ciudadanos se juntan de forma plural para *discutir*, *proponer* y *presionar* a favor de políticas de interés general, una sociedad que es civil no tanto porque sus ciudadanos tengan derechos civiles con los que defenderse de los abusos de los políticos, sino porque se organizan civilmente para influir en las decisiones políticas. Pero *¿de dónde surgen estos movimientos sociales?* A modo de resumen y con la reducida experiencia que poseemos en base a nuestra propia militancia, haremos un recorrido histórico por aquello de ubicarnos en el tiempo-espacio y porque un poco de historia nunca viene mal. Seguramente nos ayude a entender donde se gestaron parte de nuestras prácticas como asociaciones que intervenimos en lo social y comunitario.

**1.2- Contexto histórico:** Para ofrecer una visión de las principales etapas atravesadas por los movimientos sociales mayoritarios en el Estado español, conviene hacer referencia a los factores que han condicionado su desarrollo: **en primer lugar**, el particular proceso de "modernización" que ha vivido la sociedad española con los conflictos que se han generado entre clases y el estado de bienestar; **en segundo lugar**, el proceso de transición política que se ha ido dando desde la dictadura franquista hasta el régimen democrático-liberal y el **tercero** el tipo de cultura política que se ha ido gestando en todo este trayecto.

En cuanto al proceso de "modernización" ya desde mediados de los años cincuenta se inicia un intento por salir de la política "autárquica", con el fin de integrarnos al carro de la economía mundial. Sin embargo, esa integración se produce en el ámbito

económico, pero no en sentido político y cultural. Como resultado, se supera el retraso en lo económico, en base a una modificación de las estructuras de producción y con la consiguiente formación de una clase obrera que se vuelve más numerosa y concentrada en ciudades. Estas nuevas capas medias, desplazan política y socialmente a la pequeña burguesía configurando la nueva "Clase media". Este proceso de "modernización" trae consigo también, un acceso a la educación de la juventud, una alta tasa migratoria interna, una pequeña incorporación de la mujer al mercado laboral, una crisis en la familia tradicional, la aparición de nuevas expectativas de ascender socialmente y una tendencia al laicismo que cuestiona los valores de la iglesia católica en la sociedad. Sin embargo esta "modernización tardía" (si la comparamos con los países de occidente) ayuda a entender el desarrollo de un Estado de bienestar débil. La existencia hasta 1977 de un régimen político dictatorial constituye el obstáculo para la "modernización" y estimulaba la presión popular a favor de la transición a un régimen democrático. Pero el resultado, tras la caída de la dictadura, no fue el esperado en gran medida debido a las presiones de los grupos procedentes del franquismo.

El triunfo en 1982 del PSOE genera unas falsas expectativas, respecto a algunas demandas de los movimientos sociales, pero los costes que se pagan por el consenso en la transición provocan una frustración participativa en muchos sectores políticamente activos en las luchas antifranquistas. Los modelos de cultura política conocen así una evolución que va desde el oficial autoritarismo hasta el "cinismo democrático" de la post-transición. Bajo el franquismo se fomenta la desmovilización, la despolitización y la apatía; luego, a lo largo de los años sesenta y setenta, se desarrolla una cultura democrática y participativa, que pese a no alcanzar los objetivos propuestos, corta con los intentos del continuismo de la dictadura y favorece el crecimiento de los partidos políticos y sindicatos. Finalmente la consolidación de la democracia y su funcionamiento relega a un segundo plano el papel de los militantes de base en las organizaciones políticas y sociales, creando un desánimo y los índices más bajos de participación electoral de Europa.

Pero junto a estos rasgos dominantes, es importante resaltar que a través de estas etapas se ha ido configurando una minoría ciudadana significativa con un grado de participación intenso, fenómeno que ya era evidente en la última etapa del franquismo, con la consiguiente radicalización en los años setenta y posterior capacidad para potenciar los sucesivos **movimientos sociales**. Esta minoría crítica no es diferente a la que se da en el resto de otros países occidentales, se trata de grupos situados dentro de las nuevas capas de funcionariado y urbanas, de trabajadores del sector público con un nivel cultural medio-alto y una parte de la juventud. El desarrollo de los movimientos sociales en general, ha de ser analizado teniendo en cuenta los ejes antes expuestos: una "modernización tardía", un estado de bienestar débil, una transición política que pasa de una dictadura a una democracia y de la democracia a un neo-corporativismo con partidos profesionalizados con una cultura materialista y poco participativa.

A finales de los años sesenta hasta 1978 podemos encontrar los precedentes de los movimientos sociales en el **movimiento estudiantil** y en el ciudadano (*vamos a omitir las luchas de corte nacionalista, más por desconocimiento, que por menosprecio*).. El primero se convierte en una fuerza social que surge con fuerza, tras la primera ola de acceso mayoritario a la universidad, su función será, esencialmente, ejercer presión a favor de la "modernización" en lucha abierta contra el régimen franquista. Mucho aportan los acontecimientos internacionales del 68, y particularmente el mayo francés. Este movimiento estudiantil estaba coordinado con las organizaciones obreras pre-sindicales. En cuanto al **movimiento ciudadano** está estrechamente unido a las protestas contra las consecuencias de la industrialización y concentración de población en la periferia de las grandes ciudades, las barriadas franquistas. El papel de este primer movimiento ciudadano fue esencial a lo largo de los años setenta y será manipulado por los partidos empeñados en instaurar ayuntamientos democráticos en 1979. Más tarde este movimiento es traicionado por los partidos políticos, los cuales desmontan los cuadros más activos para llevárselos a sus líneas, empuja a estos movimientos vecinales a una institucionalización, neutralizando su fuerza movilizadora y convirtiéndolos en lo que conocemos hoy en día.

Pero es el movimiento obrero la fuerza social más numerosa y la lucha abierta contra el franquismo el denominador común que unía estas luchas. A partir de 1978, tras los pactos de la moncloa y la aprobación de la constitución, se configura una estructura que establece las bases de un sistema político-administrativo y de derecho, pero sin una renovación de los aparatos coercitivos del franquismo.

Los **movimientos sociales** tal y como los conocemos hoy, los podemos situar en los años que van de 1978 a 1989 tales como el movimiento feminista, el ecologista o el pacifista. Estos movimientos comienzan una serie de "campañas-acciones" para reivindicar sus exigencias, tan populares como la lucha contra el Plan energético nacional con su famoso lema "nuclear no-gracias", el "No al referéndum de la OTAN", Aborto libre y gratuito, etc...Tras la pérdida del referéndum en contra de la OTAN, surge una crisis en el movimiento pacifista, reactivado más tarde por los jóvenes, radicalizando tanto el discurso como las acciones que culminan en la llamada INSUMISION. Este movimiento y su referente más amplio el M.O.C. (movimiento de Objeción de Conciencia) viene bien como ejemplo de auto-organización de los movimientos sociales al margen de los partidos políticos, esta lucha de desobediencia civil y la gran simpatía que despierta entre los/as miembros del a sociedad se refleja de forma objetiva en las referencias que todos los partidos políticos hacen dentro de sus programas electorales los cuales hacen alusión a la supresión o reducción del servicio militar.

En esta mismas fechas se hace visible un nuevo ciclo de movilizaciones en contra de las reuniones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundiales septiembre de 1994 en Madrid.

Que podría ser considerada como la demostración de la buena salud de redes y colectivos que, aún con su débil realidad organizativa, obtuvieron una más que respetable capacidad de acción. Para concluir hacer mención al movimiento antirracista con la aparición de colectivos como "SOS Racismo" o la "RED ACOGE" que configuran los nuevos espacios de participación social y ciudadana junto con las coordinadoras de ONGs de cooperación al desarrollo y el movimiento por una vivienda digna o por la sostenibilidad energética.

## 2.- CONTEXTO ACTUAL DE LOS BARRIOS:

### 2.1- El espacio geográfico:

Actualmente existe una reflexión acerca de las "**nuevas geografías**" las cuales parecen indispensables para entender la configuración actual de los barrios y las ciudades, así como los espacios de participación.

Entre ellas convendría revisar la idea del *discurso "barrial"* en el cual muchos de nuestros colectivos nos encontramos anclados, siendo el barrio un marco de referencia simbólica esencial y "los/as vecinos/as" las figuras centrales de muchos de nuestros debates a la hora de intervenir desde lo social o lo político. Para muchas de nosotras "*ser de barrio*" procura estabilidad, la que otorga sentirse enraizado a algún suelo y el refugio de pertenecer a un grupo social de referencia ("soy de Gamonal o de La Coma"), encubriendo la falta de discurso y alternativas de transformación que nuestros colectivos presentan en la actualidad; además de dotarnos de un "*ejército de masas obreras*" que con el solo mero hecho de estar empadronados en el barrio comparten nuestras luchas.

Pero, ¿Hasta que punto este discurso, muy de los 70 responde a la realidad actual?, ¿Son los/as colaboradores/as, monitores/as y/o militantes de nuestras asociaciones peña del barrio?, ¿Y las familias y chavales/as que se acercan a nuestros proyectos?

Lo cierto es que se ha pasado de un modelo de barrio-pueblo, un micro cosmos donde se nacía, se estudiaba y trabajaba y se desarrollaban las relaciones primarias, al barrio difuso o barrio-ciudad dormitorio. Pues lo más normal es que a lo largo de la vida de una persona tenga varios "barrios de residencia", fruto de la especulación urbanística del suelo. Esto provoca que la identidad de barrio se diluya, y la cohesión que en las anteriores décadas facilitó la movilización e intervención social no se produzca.

El fenómeno de la especulación urbanística del suelo que a priori, pudiera parecer no tener ningún tipo de relación con la vida social; ha alterado su estructura, y generado un territorio anónimo, homogéneo y dependiente. Por consiguiente con una gran dificultad para apropiarse ninguna cultura, al perder los referentes simbólicos propios. No solo en las barriadas, en el interior de las ciudades este fenómeno también está cambiando la configuración de lo urbano, pues tanto la población tradicional como las actividades

que se localizaban en los mismos han cambiado, el centro o los "cascos antiguos" se van convirtiendo en espacios limpios, vigilados y protegidos donde habitan la clase media. También en las urbanizaciones periféricas, que a menudo se convierten en verdaderas fortalezas. Mientras desaparece de forma progresiva el espacio público que es "la calle", empiezan a desarrollarse mini-parques temáticos de ocio, espacios de copas, etc. Transformando la ciudad en una vasta área de ocio y comercio.

Este fenómeno también empieza a afectar al espacio rural, donde se va configurando, también, como otro universo sin identidad (Adosados y chalet unifamiliares), cada vez más monofuncional. Donde el disfrute de los espacios verdes, se está gestionando por empresas privadas, al tiempo que se contempla la posibilidad de establecer tarifas para regular su acceso y goce. Los parques naturales se van a convertir, en verdaderos parques de atracciones donde se venderá lo natural en un mundo donde predomina lo artificial.

Los barrios obreros como hemos visto en la contextualización histórica, fueron producto de cierta etapa de la "industrialización" y reflejo urbano de masificación. Su potencia social derivó de su gran concentración humana y de su uniformidad socio-cultural, así como de la enorme precariedad que se poseía. Una vez instaurado el modelo industrial y desarrollados unos servicios urbanos básicos a través del Estado de bienestar, este poder de movilización parece desaparecer.

Paradójicamente **el poder de los barrios residía en sus carencias**. Mucha parte de culpa tuvieron las políticas de compensación social. *Nos vendieron la idea de que los/as vecinos/as de los barrios ya no teníamos que preocuparnos por nuestros problemas que un tal "Estado de bienestar" había llegado para solucionar nuestras miserias. Entraron en nuestros barrios bajo mil y una acepciones (trabajadores sociales, visitantes/as familiares, animadores socio-comunitarios, monitores, etc...), los abrimos las puertas porque somos buena gente y nos lo pagaron desarticulando todo el tejido comunitario y las iniciativas de apoyo mutuo espontáneo, que tantas manifestaciones y reuniones costó.*

## 2.2- El espacio humano:

También **la identidad** de los vecinos/as ha cambiado; de proletarios y campesinos/as hemos pasado a disolvernarnos en una populosa pequeña burguesía, la cual ha diluido las fronteras simbólicas de clase. Esta confusión de identidades hace que no sepamos, quién es el sujeto revolucionario, y quién el oprimido-opresor. Ha esta confusión de identidades hemos de sumar los cambios de comportamiento cultural que nos ofrece el fenómeno migratorio. En la medida en que empezamos a descifrar las realidades culturales de nuestros nuevos vecinos/as, más fácil nos

resultará volver a configurar una identidad cultural común que es lo que volverá a desembocar en la identidad comunitaria.

Otro hecho que afecta de forma significativa las relaciones ciudadanas en las ciudades y espacios metropolitanos es: la aparición del espacio virtual. Vecino/a además de ser alguien que habita en un mismo espacio, es sinónimo de cercanía, de confianza y de de compadreo. La desaparición de las fronteras externas inducida por y para la globalización económica, está derivando en una proliferación de fronteras (materiales e inmateriales) en el interior de nuestras sociedades, especialmente en los barrios residenciales. En la actualidad, ciertos sectores de población, tienden a predominar los contactos a distancia en detrimento de los contactos locales, con lo que ello supone de deterioro de la vida urbana. *Se va imponiendo, para la gente más ligada a procesos de globalización, el sentimiento de estar más cerca del que está lejos que del que se encuentra a nuestro lado.* Esta situación acentúa la pérdida del mundo propio en beneficio de un mundo virtual, en el que las relaciones se establecen de forma más solitaria, y reducida, a través de la pantalla de un ordenador. "El espacio virtual desplaza a la ciudad real".

### 2.3- Los barrios vulnerables:

Hoy en día, a parte de la población socialmente excluida, proliferan en nuestro territorio los espacios urbanizados marginales, al igual que ocurre en otras metrópolis europeas y del Norte. "Barrios desfavorecidos" se les denomina a nivel oficial, se han estudiado 400 por toda Europa en poblaciones de más de 50.000 habitantes, estos barrios suelen suponer entre el 20 y el 30% de la población total de las ciudades. En ellos la tasa de paro alcanza un valor medio de 35% (frente al 15% de la tasa media de los municipios donde se encuentran) superando en muchos el 50%. En estos "barrios perdedores" se acumulan los procesos de exclusión. Pero esta vulnerabilidad tenderá a extenderse por la proliferación del paro, por la generalización de la precariedad en el trabajo, por la reducción de los niveles salariales, por la disminución de la protección social, por el previsible aumento del coste de la vida en los espacios urbanos y por la creciente desintegración de social de los barrios periféricos en general, donde se hace prácticamente imposible encontrar redes de apoyo social.

El progresivo envejecimiento de las poblaciones, hará también que en los barrios donde se almacena más población envejecida pasen a sufrir algún tipo de crisis. La vulnerabilidad se acrecentará de forma especial en las mujeres. El espacio urbano, pues, se endurece. Y los espacios degradados soportan más fácilmente el excedente de población indeseada, lo cual responde a la lógica de ocultación de la pobreza, aumentando la conflictividad social.

### 3.- EL TRABAJO EN LO COMUNITARIO:

**3.1- Introducción:** Si hablamos de comunidad, parece entonces que necesitamos de un contexto social de referencia que delimita las características sociales, culturales y políticas de un grupo de personas. Estas características determinan nuestra acción en lo social. Y; si de trabajo, de emprender acciones.

Antes de actuar, ya se plantea el primer problema ético que empieza mucho antes que los técnicos (*que resolverían el cómo*). El primer dilema que se le debiera de plantear a alguien que quisiera "intervenir" en lo social ante cualquier problema o necesidad que pudiéramos haber detectado es: ¿"Intervenir"?, Sí o no. Como su propia palabra indica supone: desmenuzar, operar, actuar, decidir, etc....por lo tanto supone una agresión externa.

A *nivel general* se nos plantea la duda de ¿hasta qué punto podemos inmiscuirnos en la vida privada de nuestros vecinos/as?,

¿Quiénes somos nosotras para decidir el cambio de unos hábitos o pautas de convivencia de una menor, familia o una comunidad? y la más importante, ¿Cómo sabemos que la alternativa que nosotras ofrecemos es la adecuada?

Y en *lo específico*; una reflexión que forma parte de las tertulias de muchos/as educadores/as ¿No será capaz el propio "sistema humano" que generó los problemas capaz de solucionarlo, sin necesidad de introducir elementos extraños? De forma muy habitual la decisión de actuar en una realidad social, la solemos tomar por las prisas que tenemos nosotras de solucionar problemas, sino esconde cualquier otra intención más rebuscada que nos satisface más a nosotras que a ellos. Otra suposición que manejamos mucho los que trabajamos e incidimos en lo social es la suposición, de que las cosas de forma espontánea "*siempre van a peor*", generalmente es una suposición infundada y **somos** mucho más **prescindibles** de lo que nos gustaría ser.

Cómo no podemos adivinar el futuro, lo más frecuente es que no tengamos datos sobre cómo se van a desarrollar los acontecimientos vitales de un/a menor, familia o comunidad, y no quede más remedio que tomar decisiones sobre actuar o no, tiene que quedar claro que estas decisiones se sustentan sobre **juicios de valor** que algunos educadores/as lo enmascaramos argumentando cierta experiencia curtidas en interminables horas de intervención con casos similares algunos mucho más traumáticos y bla, bla, bla...Olvidando que cada realidad social-personal-familiar es única y que los perfiles son *adornos delicados, especialmente colocados en el canto o extremo de una superficie*.

Otras personas más osadas hablan de **capacitación profesional**, las cuales argumentando un razonamiento técnico; son capaces de resolver este dilema ético. Esta supuesta capacitación técnica hace

de la persona un experto para optar por decisiones, aunque no tengan en cuenta a la persona que va a ayudar. Trabajar para la comunidad o en la comunidad no conlleva las mismas connotaciones que trabajar con la comunidad. De la misma forma que una mayoría política llega a consagrar formas de comportamiento político llenas de arrogancia, prepotencia y despotismo, la adhesión a unos comportamientos guiados por inamovibles modelos teóricos, puede llevar a convertirnos en tiranos y déspotas, una "dictadura de lo profesional". También los moralismos fundamentalistas que arrastran los/as que además de ser profesionales capacitados/as, beben de las aguas puras donde emana la fe, pueden caer en posturas despóticas.

Pero ¿Por qué pasamos de la frescura y la naturalidad a la profesionalidad?, una de las respuestas creo que está en intentar consolidar o validar nuestro quehacer profesional, el camino más seguro consiste en seguir (como a la luz blanca) **los procedimientos** técnicos ya validados que ofrezcan credibilidad a nuestra intervención -patrones validados por la ciencia occidental y capitalista- seguir estos procedimientos conducen a una fina trampa capaz de menguar la acción social, pues seguir unas exigencias al estilo de los modelos académicos lejos de agotar las posibilidades profesionales, merma su eficacia.

Este impulso por controlarlo todo, y evaluar sin cesar se está perdiendo lo enriquecedor de la experimentación ante problemas atascados.

La consolidación de los profesionales en la intervención socio-comunitaria ha traído como consecuencia la eliminación de la prácticas voluntaristas del apoyo mutuo y la solidaridad, la cual bien entendida es siempre un exponente de la sensibilidad que posee una comunidad.

### 3.2- Los modelos actuales:

El desarrollo de trabajo social en lo comunitario propiamente dicho, se empieza a usar en Francia en los años 60, para designar un conjunto de acciones dirigidas a generar procesos de participación de la gente, tendientes a dinamizar el tejido social. Nace como un medio de promoción para atenuar el desarraigo que producen los grandes centros urbanos; evitar las diferencias culturales entre clases sociales, facilitar espacios de encuentro para las relaciones personales, etc. Considerada en un principio como un modo de actuar para generar en la gente, procesos de participación, se fue configurando más tarde como una técnica socio-pedagógica que desemboca en la animación socio-cultural o comunitaria.

Durante algunos años la Animación comunitaria, se desarrollo en muchos barrios de nuestras ciudades, como una forma de acción dentro una política cultural, adoptando una modalidad de signo "progresista" tendente a consolidar una "democracia cultural" o "democratización de la cultura". Una vez que se instauró el régimen de democracia formal y el PSOE. ganó las elecciones, se fue



deslegitimando y abandonando este tipo de acciones en lo comunitario, llegando a perseguir a algunas asociaciones y movimientos que todavía lo seguían practicando con mucho éxito entre los jóvenes de los barrios de Logroño, Zaragoza y Pamplona. (Pioneros: una experiencia de educación en libertad, VV.AA, Ed. Popular-1989).

En la actualidad y paradójicamente, dentro del desarrollo comunitario (*institucional y académico*) se está hablando de dos teorías de intervención que nos servirán para entender algunos conceptos que intentaremos desarrollar. *Una primera*; a través de la cual algunos ayuntamientos guiados por técnicos y expertos de lo social, están tratando de reactivar el tejido comunitario con el objetivo de alcanzar una "*democracia participativa*" y una *segunda* que opta por un concepto de ciudadanía global que nos sitúa como "*ciudadanos de un mundo global*" -occidental- con derechos universales para todas.

Aunque ambas no son en principio excluyentes, ¿Dentro de qué corriente enmarcaríamos nuestro quehacer comunitario? Lógicamente no podemos olvidar, que gran parte de la configuración actual de nuestras asociaciones, se fraguó en esos proyectos que pretendían atenuar los efectos de la industrialización en las grandes urbes. De su lucha y sus señas de identidad hemos conformado parte de nuestro discurso político y social. Y hemos aprendido a creer en las personas capaces de comprometerse e implicarse, capaces de practicar el apoyo mutuo, orientando a sus vecinos/as a crear una comunidad viva con sentimientos de pertenencia, de autoestima personal y colectiva, con claras señas de identidad y con capacidad de dar respuestas a los problemas que se generaban a su alrededor. Con capacidad de movilizarse y exigir cambios en la política local.

Si como comentábamos al principio del curso una de las estrategias o puntos de partida era *reactivar los movimientos sociales y las redes sociales de apoyo, con el fin de recuperar el control de lo social y lo político en nuestras vidas*. Parecería a simple vista, que enfatizamos más con la primera tendencia; es necesario entonces puntualizar que para nosotras el proyecto comunitario no es establecer canales de participación ciudadana donde depositar de forma más ágil y consensuada la política electoralista mayoritaria. Nuestro trabajo cree en la autoorganización, el apoyo mutuo y la autogestión de los/as vecinos/as. Lógicamente esta reconstrucción del tejido social, no será una tarea fácil, solo hay que recordar el duro golpe que sufrió el movimiento ciudadano durante la transición a la democracia, y la utilización que los Partidos Políticos hicieron de los/as vecinos organizados/as, ¿y siguen haciendo?

Pues entonces si la realidad de los barrios y barriadas ha cambiado tanto, ¿Cuál es la realidad social actual?, o si queremos ¿Qué realidad social?, y rizando el rizo; ¿Es real la realidad? Sin referirnos a la película Matrix, que describe dos mundos paralelos que confluyen en diferentes dimensiones espacio temporales, lo que

sí, es cierto es, hasta que punto es real lo que ingenuamente llamamos realidad.

Lo que está claro, es que si queremos buscar apoyos para nuestra tarea transformadora, primero tenemos que hacernos entender, dar nuestro punto de vista. Es necesario presentar las cosas tal y como son, sin olvidar que la percepción de injusticia no supone, tan solo, un juicio meramente intelectual sobre el estado de las cosas, sino que implica una creencia cargada de emociones. Y es ahí, donde cabe hacer referencia al refrán; "cada cual cuenta la feria como le ha ido". Y nos encontramos con la dificultad que representa el hecho de que la realidad social, no es como la realidad natural, no está constituida solo de hechos en sí, sino por los hechos y la interpretación que de los hechos hacen las personas que participan de ellos.

### 3.3.- Hacia un modelo de acción comunitaria emancipador:

#### 3.1.1- En participación comunitaria NO TODO VALE:

Llegados a este punto, debemos plantearnos que no todo el trabajo comunitario esconde las mismas intenciones. La participación ciudadana y vecinal es indicada en muchas ocasiones, exclusivamente como una herramienta para asegurar los resultados de nuestros programas. En la concepción sobre la participación comunitaria; influye mucho la elección del mecanismo para lograrla.

En la participación comunitaria NO VALE TODO, bajo el mismo nombre se agrupan fenómenos muy heterogéneos. Para comprender su diversidad necesitamos, en primer lugar, distinguir la existencia de distintos niveles: *la concepción global sobre la utilidad de la participación comunitaria, el modelo de participación propuesto y la forma en que este modelo es llevada a cabo en la práctica.* Cabe entonces preguntarnos ¿de **qué tipo** de participación se trata?

Dentro de la participación social y el desarrollo comunitario solemos encontrar tres **concepciones básicas globales**:

- \* La que prioriza en su argumentación los aspectos políticos y sociales de la participación, concibiéndola como una actividad necesaria por sus efectos de autoorganización y autogestión comunitaria.
- \* La que prioriza en su argumentación la participación como una estrategia que brinda mayores posibilidades de éxito a los programas.
- \* La que bajo una argumentación de apoyo a la participación por sus efectos democratizadores, esconde una intención de manipulación en el nivel de lo social y lo político.

El primer enfoque concibe a la participación comunitaria como una forma de resolución de los problemas autogestionaria, brinda a la comunidad autosuficiencia e independencia, aumentando su nivel de autonomía. Resolver de esta manera (autogestionaria) los problemas tiene un "efecto de aprendizaje comunitario" para la resolución de otros problemas que aquejan a la comunidad. La participación social así definida, tiene implicaciones políticas que rebasan el marco de la atención, por cuanto significa el ejercicio de poder y fortalecimiento de la sociedad civil y de la democracia de base. Según esta posición, la implicación de la comunidad en actividades tiene su objetivo último no sólo en la solución del problema específico, sino en el desarrollo de la comunidad como un todo, con énfasis en la autosuficiencia y asumiendo las respuesta a las necesidades tal como las articula la misma comunidad.

De esta, la participación comunitaria se plantea como un **fin** en sí mismo y es siempre deseable, independientemente de su impacto en los programas específicos a desarrollar, siempre y cuando se eleven los niveles de organización y conciencia de la comunidad.

En el segundo enfoque y el más extendido por todos los barrios de la geografía del Estado Español es; la participación concebida como un medio técnico, una modalidad que permite el mejor funcionamiento y aceptación de los programas. Su inclusión, en este caso, respondería a diversas necesidades pragmática. El argumento más utilizado señala que ante el fracaso de los programas diseñados e implementados sin tomar en cuenta a la comunidad, la participación comunitaria es una opción que garantiza mayor efectividad ya que el éxito de los programas depende de que la comunidad los sienta como algo propio, responsabilizándose por el problema y participando en su solución. Esta concepción de la participación comunitaria como herramienta se piensa a sí misma como social y políticamente "neutra".

La participación es sólo un medio para llegar a un fin: el mejoramiento de la calidad del programa. Pero la participación nunca es absolutamente neutra, ni puede ser abstraída del contexto en el que tiene lugar; siempre tiene algún efecto sobre la estructura social de la comunidad, su organización y su capacidad de acción. Aún cuando el objetivo último del programa se dirija exclusivamente a incidir sobre problemas de abusos de las drogas por ejem. y los beneficios que se obtengan sean claros y evidentes, al concebir a la participación como una estrategia sin consecuencias sociales, se corre el peligro de que el programa tenga efectos negativos sobre otros aspectos de la vida comunitaria.

El discurso que ignora las consecuencias políticas y sociales de la participación comunitaria tiene además el peligro de esconder a la tercera de las posiciones señaladas, en donde la participación esté siendo incorporada en el programa como excusa para manipular políticamente a la población. Cuando los programas tienen objetivos que van más allá de la resolución de los problemas de la población

como, por ejemplo, legitimar a quien los promueve, desde el Estado hasta grupos religiosos, la participación comunitaria es concebida e implementada como un instrumento político. A diferencia del primer enfoque donde también las consecuencias políticas son privilegiadas frente a los objetivos perseguidos en los programas, proyectos o actividades en este caso los efectos que se persiguen pueden, incluso, ser ajenos a los intereses de la población. Obviamente, quienes incluyen a la participación comunitaria con estos objetivos, rara vez lo explicitan en su discurso y tienden a justificar a la participación por su utilidad técnica para los programas.

Las asociaciones que basan su existencia en el trabajo por proyectos llegan a poner el énfasis en el manejo de contenidos técnico-operativos, y menos en el alcance político-social de las acciones. Se genera una tensión entre lógica de proyecto y lógica de la financiación.

Un tercer enfoque, que casi nunca es reconocido por quien lo comparte, concibe la participación comunitaria como un instrumento para legitimar al poder, ejercer control político y beneficiar intereses ajenos a los de la población. En su versión más radical, esta concepción critica indiscriminadamente cualquier inclusión de la participación comunitaria en los programas. En su versión más moderada, nos recuerda a la desarticulación del movimiento ciudadano-vecinal por parte de los partidos democráticos, en los primeros años de la "democracia formal" en el Estado español.

Una vez aclarada la concepción global sobre la utilidad de la participación comunitaria, debemos descifrar la trampa que esconden **los modelos de participación.**

La afirmación utilizada a menudo por administraciones y Ongs, en la cual afirman que todos los "usuarios de los proyectos sociales" tienen participación en los mismos, esconde muchas veces una grana falta de honestidad. Para resolver estos dilemas de participación, han planteado "los técnicos expertos en participación", unos niveles de participación de forma jerárquica, que aunque es más una justificación para no contar con la aprobación mayoritaria de la comunidad de los/as "destinatarios/as" hay queda.

Así, la participación puede darse: • sólo en la discusión; • en la toma de decisiones en varios niveles (desde la definición de los mecanismos, hasta el manejo de recursos); • en el entrenamiento; • en la ejecución de las tareas; o • sólo en la utilización de los servicios

En lo que a la duración temporal de la participación se refiere, encontramos diferencias entre los programas que proponen una participación permanente y aquellos donde la participación será por un periodo de tiempo limitado. *Quién se plantea la*

*participación como una necesidad en sí misma por sus efectos democratizadores sobre la sociedad, tiende a proponer la participación de la población en el mayor número de aspectos, mientras que quienes la conciben de una manera más pragmática, tienden a proponerla de forma más limitada.*

En la concepción sobre la participación comunitaria también influye sobre la elección del mecanismo para lograrla, una estructura horizontal, que evite la acumulación de conocimientos en una sola persona con los consecuentes abusos potenciales que esto puede significar y permite la participación activa y crítica de la población en los programas.

El modelo que apuesta por buscar unas transformaciones políticas y sociales, tiende a apoyar, como consecuencia lógica de su concepción, la promoción de la participación a través de organizaciones ya existentes en la comunidad. Sin embargo, tampoco en este caso la relación entre concepción de la participación y mecanismo propuesto es mecánica y es posible llegar a conclusiones similares a las expuestas desde una perspectiva más pragmática, que busque el mejor modelo para asegurar el éxito del programa. Es preferible el uso de organizaciones comunitarias existentes como mecanismos para la participación comunitaria, ya que imponer otro tipo de estructuras puede restringir la participación a pequeños grupos y crear problemas para integrar a la comunidad.

También el hecho de los/as liberados/as en las organizaciones, "aunque tengan el reconocimiento de la comunidad", tienden a separarlos de la comunidad y a identificarlos totalmente con un sistema formal: se convierten en el personal de los servicios sociales o culturales de más bajo nivel. En la mayoría de las organizaciones, la militancia ha jugado un papel central en el período de emergencia de la asociación. Pero luego, con la obtención de subvenciones por parte de organismos del Estado, las organizaciones empezaron a funcionar con personal profesional asalariado. Esta tendencia está vinculada a las mayores exigencias de las entidades financiadoras en cuanto a resultados.

Con la profesionalización del personal ha ido disminuyendo e incluso desapareciendo la participación de militante, y algunas asociaciones se han vuelto una alternativa de empleo para los jóvenes profesionales. En muchas de estas organizaciones profesionales, la militancia sigue existiendo bajo la forma de la participación de algunas personas exteriores a la organización (ex empleados, miembros de otros movimientos sociales, de los/as simpatizantes del sector público o privado, etc.) invitadas a formar parte de la junta directiva de la organización, con el objetivo de reforzar la presencia de la organización en la comunidad, obtener apoyos y mejorar la pertinencia de sus programas. El aporte de tiempo de militantes y colaboradores para asistir a reuniones y así contribuir al funcionamiento de organizaciones debiera ser un indicativo del impacto comunitario de nuestras organizaciones.

Por último, habría que tener en cuenta que cada realidad comunal es diferente, y la comunidad donde se desarrolle el programa hacen a determinados mecanismos más factibles que a otros. Podemos encontrarnos con que la comunidad no cuente con organizaciones activas, por lo que crear organizaciones por iniciativa de un programa o proyecto puede resultar la única alternativa. Esa será entonces nuestra primera tarea.

### 3.1.3.- Nosotras lo vamos a intentar:

En nuestra tarea de transformación social comunitaria, no podemos olvidar que sin atacar a la estructura capitalista, no es posible resolver el problema social. Es como el huevo de Colón. Si hemos de ponerlo tieso y en equilibrio sobre uno de sus polos perderemos el tiempo aunque queramos lograrlo con habilidad y adiestramiento. Hay que decidirse a aplastar de un golpe sobre la mesa uno de sus polos, atacando al huevo en su integridad.

Nuestra tarea no se presenta fácil, pero los pasos deben ser firmes a conseguir **ciudadanos conscientes** no solo de su papel de reproductor, sino de sus actos, de sus derechos y deberes, de formar un grupo de personas cada vez mayor, de individuos libres de la tiranía de la rutina, dueños de sí mismos, de sus instintos, de sus pasiones, concededores del *cómo* y el *por qué* del alcance de sus actos (individuales y sociales).

**La recuperación de la confianza** en nosotras mismas, como personas y como colectivo, será una de las primeras cuestiones comunitarias a resolver. Lo que algunas han concluido en denominar el fomento de la *autoestima-colectiva*, alimentada en algunas experiencias comunales con el sentimiento de pertenencia social y geográfico. La realización de pequeñas acciones en comunidad, sin mucha sofisticación pero cargadas de sinceridad y atendiendo la idiosincrasia de cada barrio será un buen comienzo para conseguir la cohesión del grupo a partir de relaciones de identidad. También un cambio de actitud comenzando por nosotras mismas, pararse a sentir a la gente por la calle, ofrecernos (para lo que sea), cambiar un lavabo, tirar una pared o arreglar un coche, es una labor educativa de gran valor, por su utilidad real y por el sentimiento de red que genera. **Recuperar espacios de convivencia**; las plazas donde se juntaban los chavales mayores hace unos años, las cenas en la Peña de los viernes que ya no se hacen por (no me acuerdo que), el equipo del cole del barrio, las fiestas del barrio, etc. Serán acciones orientadas a recuperar esa confianza comunitaria.

Si conseguimos recuperar esa confianza, será más fácil que se tenga en cuenta nuestro punto de vista sobre diferentes temas, la realidad social por ejemplo que es lo que nos interesa. Descodificar esta realidad es otra tarea que cada uno/a la va realizando como sabe y puede. Aunque suene a panfletario para nosotras es muy importante, no perder la costumbre o recuperarla, si se perdió por falta de ilusión o pereza de la labor de **propaganda**. Edición de revistas, fanzines y periódicos locales,

carteles, campañas informativas, salir a pintar por la noche, petar el barrio de pegatinas, etc. Facilitará esa labor de visualizar la exclusión social, que ayudará a que se comprenda nuestro mensaje.

Todo esto tiene que obtener como resultado una suma de fuerza, **restaurar las alianzas** que facilitarán la creación de propuestas de autoorganización y autogestión de nuestras vidas y nuestro barrio. Teniendo claro que; cuanto menos dependientes seamos del Estado, más libres y dueños de nuestro proyecto de vida personal y comunitaria seremos.

**Proyectos que surgen de la autoorganización** o luchas que acaban en procesos de encuentro con resultado positivo, generan una dinámica de creernos útiles y capaces empoderan a los colectivos. A veces es indispensable volcarse en el funcionamiento de cualquier pequeña iniciativa, como forma de ponernos a prueba como colectivo. Más tarde cuando tengamos que hacer frente a alguna agresión externa al barrio, tendremos la experiencia o como poco la costumbre de organizarnos para la defensa. Iniciativas que "no parecen políticas" pueden terminar desembocando en potentes colectivos con mucha capacidad de lucha. De un curso de comida económica para mujeres, puede surgir un colectivo en contra del patriarcado que nadie esperaba.

**Consensuar las prioridades comunitarias** de nuestra asociación con los/as vecinos/as de la comunidad, provocará varios efectos positivos en el desarrollo de nuestro proyecto social y político: - Obtenemos el respaldo comunitario que avalará nuestro trabajo (por lo que podemos prescindir del reconocimiento técnico). - Este aval social y político facilitará la consecución de objetivos, los cuales serán asumidos por los/as vecinos/as del barrio (facilitando por ejemplo iniciativas de resolución de conflictos al margen de la autoridad estatal). - Reducirán la hostilidad de la administración, si fruto de alguna denuncia política se ha sentido atacada por nuestro colectivo o asociación.

#### 4.- NUEVOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN:

4.1.- Las redes asociativas: Está de moda hablar de "redes asociativas", las noticias en los medios de comunicación cada vez hablan más de campañas, foros sociales, movilizaciones contra la globalización neo-liberal, contra el maltrato a las mujeres, que moviliza a millones de personas, en las que participan centenares de asociaciones y ONGs repartidas por todo el mundo, que, por encima de su diversidad y de las circunstancias geográficas, hacen suyas y trabajan juntas por las mismas causas, y van construyendo "redes sociales" cada vez más fuertes y extendidas.

Para algunas personas "red" es otra palabra nueva que hay que incorporar al vocabulario asociativo como en su día; Ong, globalización, comercio justo, voluntario/a, etc. Para otras personas, este asunto tiene que ver con la coordinación entre asociaciones solidarias y las "coordinadoras de asociaciones". Pero trabajar *en red* supone "OTRA" manera de trabajar, dentro de las asociaciones y en las relaciones entre ellas, otra forma de reorganizarse, de actuar, de compartir la información, de trabajar como un solo equipo cohesionado. No es un cambio superficial, es profundo.

Sobre los beneficios encontramos; la necesidad de adecuarnos a las nuevas transformaciones sociales, sobre todo las diversidades culturales. A la necesidad de renovar las viejas asociaciones, en la mayoría de los casos con muy pocos miembros activos saturados de tareas y responsabilidades.

La cooperación entre asociaciones nos permite multiplicar el intercambio de conocimientos, el aprendizaje mutuo. Esta cooperación nos permite sumar capacidades y recursos de cada una de las asociaciones. Complementa esfuerzos. Otra cuestión a tener en cuenta es; que crece nuestra proyección social. Las asociaciones, como parte fundamental de nuestra misión, necesitamos difundir nuestros mensajes, crear opinión social, señalar necesidades, sensibilizar en torno a determinadas problemáticas, cambiar la percepción y mentalidad de diferentes sectores sociales, influir en las iniciativas y políticas relacionadas con nuestros objetivos. Esto es sumamente difícil para una asociación pequeña con solo sus medios. Cuando sumamos nuestra voz a otras, se incrementa la posibilidad de llegar a nuevos ámbitos, de influir en más personas. En definitiva de *crear opinión social*.

El trabajo en "red" no sólo sirve para la cooperación entre asociaciones, también es útil para organizar las relaciones entre las personas y grupos de personas. Existen multitud de formas de trabajo en Red, dependiendo de sus fines y su ámbito de actuación; Redes de personas, redes de organizaciones, redes mixtas, redes temáticas o redes territoriales.

Que tenemos que tener claro para hacer REDES; 1.-Elaboración colectiva de objetivos comunes, 2.-Concretar la comunicación entre las partes, 3.-Sostenibilidad y organización de los medios, 4.- la comunicación externa de la Red y 5.- Transparencia.

Algunos ejemplos de Redes: Red de comunicación antagonista [www.sindominio.net](http://www.sindominio.net), Red de lucha sin fronteras [www.idealistas.org](http://www.idealistas.org).

#### 4.2.- La movilidad individual:

Este nuevo activismo, más nómada, encaja mal con las exigencias de las antiguas formas de militancia. Asambleas y reuniones muy largas y poco productivas, que se desarrollan de forma poco participativa o incluso autoritaria, resultan ya pesadas





y poco atractivos. La movilidad individual permanente hace muy difícil invertir cotidianamente en un espacio concreto, así como arraigar en el terreno prácticas que, como todos los trabajos en lo social tardan tiempo en dar sus frutos.

Las acciones puntuales, performances y otras formas de expresión que buscan sorprender a las personas para producir cambios sobre su percepción de la realidad forman parte de este tipo de nueva militancia, la cual a menudo se convoca por las nuevas tecnologías como, Internet o los SMS.

A cambio, el difuminado marco del barrio aporta un flujo constante de saberes y problemáticas nuevas, oxigenando de forma permanente el tejido asociativo y ampliando los horizontes de actuación e intercambio.

Asumimos que en un barrio existen problemas que afectan a todos los/as vecinos/as como ejemplo (Los residuos y la limpieza de las calles). Todos los vecinos/as "tienen algo que decir".

Antes de comenzar hemos comprobado si el problema que nosotras percibimos como profesionales, también es percibido por los demás vecinos/as. Sería absurdo diseñar una intervención sobre un asunto en el que la población no considerara problemático.

A través de una encuesta validamos que la percepción de suciedad es real entre los vecinos/as. Respecto a la percepción del problema los datos permiten aceptar la hipótesis de que los vecinos/as perciben la suciedad como un problema, higiénico, y estético. Por lo tanto la intervención deberá afectar a ambos motivos. Concluimos; que los ciudadanos del barrio de "las angustias", son parte implicada en la generación de la suciedad en el barrio, por lo tanto consideramos que deberían estar implicados en la solución.

Nos ayudará mucho la participación y el sentimiento de pertenencia de la gente. Como estrategia, para alcanzar la participación y generar aproximación, incidiremos en las estructuras sociales intermedias: vecinos/as, asociaciones de familias, asociaciones, parroquias, etc. En nuestro caso como conocemos a un tío enrollado de la Federación de Vecinos, hablaremos con él.

Otro paso, es que la población perciba el problema sobre el que se pretende intervenir. *El problema sobre el que incidirá la intervención es la falta de implicación y participación activa de la población en su municipio.* El objetivo de la intervención será conseguir ciudadanos que participen en la mejora de la limpieza del barrio, generando soluciones a este problema y llevar a cabo acciones acordes con las soluciones.

Como objetivos específicos; 1- Generar una respuesta ante el problema de limpieza a tres niveles: pensar en ello, proponer soluciones y ayudar a llevarlas a cabo. Como nos encontramos en el inicio de la intervención, las actividades deberán cumplir tres

requisitos: alcanzar al mayor número de vecinos/as posible, motivar la participación y acercar las actividades a la realidad del barrio.

La propuesta estrella consiste en montar "Una instalación" en el barrio con imágenes recogidas sobre la suciedad del barrio. Parra ello solicitamos la ayuda de la Asociación de vecinos, como estrategia que facilitará nuestra entrada en la comunidad. Unos pases masivos se proyectarán por todo el barrio. Mesas informativas para recoger la disposición a colaborar de la gentes, después publicaremos una revista local, con imágenes que causen impacto.

Después organizaremos un grupo en el barrio que genere planes de acción a partir de la información obtenida en las mesas informativas. Este grupo elabora una síntesis de los datos corregidos y los devolverá a los distintos colectivos y personas que se hayan ofrecido a colaborar. También a los grupos políticos para que se sensibilicen con el problema.

Esta devolución tendría como objetivo motivar y potenciar un grupo operativo. En este grupo operativo, nuestra finalidad es hacer de facilitadotes de procesos, motivando y asesorando al grupo, dando pautas APRA alcanzar con eficacia el objetivo.

Resuelto la creación del grupo, el siguiente paso es buscar financiación y dejar un grupo que supervise y evalúe el desarrollo del proyecto.

ANEXO 2  
**Material complementario  
sobre marco legal**

**Procedimientos de las leyes.**





## **PROCEDIMIENTOS PROTECCIÓN**

La actuación en PROTECCIÓN parte de la situación de riesgo y desamparo:

Art. 17 de la L.O. 1/1996, de Protección Jurídica del Menor

*"En situaciones de riesgo de cualquier índole que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor, que no requieran la asunción de la tutela por ministerio de la Ley, la actuación de los poderes públicos deberá garantizar en todo caso los derechos que le asisten y se orientará a disminuir los factores de riesgo y dificultad social que incidan en la situación personal y social en que se encuentra y a promover los factores de protección del menor y su familia.*

*Una vez apreciada la situación de riesgo, la entidad pública competente en materia de protección de menores pondrá en marcha las actuaciones pertinentes para reducirla y realizará el seguimiento de la evolución del menor en la familia".*

Art. 172.1 del Código Civil

*"La entidad pública a la que, en el respectivo territorio, está encomendada la protección de los menores, cuando constate que un menor se encuentra en situación de desamparo tiene por ministerio de la Ley la tutela del mismo y deberá adoptar las medidas de protección necesarias para su guarda (...). Se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material".*

La situación de desamparo de un menor, más grave que la de riesgo, implica una salida automática de su núcleo familiar.

### **Al Fases de atención de los menores en situación de riesgo o desamparo.-**

#### **1.- Actuación de las entidades públicas:**

1.1. Respecto de los menores en situación de riesgo social: Los Servicios Sociales Municipales se ocupan de los casos de menores en situación riesgo social, es decir, cuando la situación no es lo suficientemente grave para separar al menor del núcleo familiar.

1.2. Respecto de los menores en situación de desamparo: La Comisión de tutela del menor (órgano de ámbito autonómico) es el órgano encargado de determinar la retirada de la misma en caso de los menores que se encuentren en situación de desamparo.

El interés del menor es lo primordial a considerar por la Administración que interviene. La intervención debe influir lo menos posible en su ámbito educativo.

## **2.- Fase judicial:**

La fase judicial puede ser:

- Posterior a la administrativa: Las decisiones de las Comisiones de tutela con las que los propios padres del menor u otras personas que acrediten su relación con el mismo no están de acuerdo, se pueden recurrir en los Juzgados de familia, manifestándolo por escrito ante el Juzgado y adjuntando una fotocopia de la resolución que recurren.
- Previa a la administrativa: A través de un procedimiento por el que se solicite alguna medida para proteger a un menor que se sabe que se encuentra desamparado o en situación de riesgo, antes de que lo conozcan las autoridades públicas correspondientes. Ejemplo: abuelos que pretenden obtener la guarda y custodia de sus nietos porque sus padres no los atienden.

## **A2 La adopción.-**

### **1.- Concepto:**

Es una medida a través de la cual se proporciona a un menor desamparado un hogar permanente con una familia distinta a la biológica.

### **2.- Requisitos:**

Fundamentalmente:

1. Que el adoptante sea mayor de 25 años y tenga por lo menos 14 más que el adoptado.
2. Que tenga un buen estado de salud físico y psicológico y medios de vida suficientes.

### **3.- Procedimiento:**

1. Solicitud de adopción por parte de la entidad pública o de el/los interesados en adoptar al menor.
2. Consentimiento a los adoptantes y a los adoptados mayores de 12 años.
3. Asentimiento de los padres biológicos (salvo casos muy excepcionales en que este no es necesario) y del cónyuge del adoptante, en su caso. Si los padres biológicos se oponen a la adopción, se tramita un pequeño procedimiento sobre los motivos de oposición, que son analizados por el propio juez.
4. Tras ese juicio referido en el punto anterior el juez determina si el asentimiento de los padres biológicos es necesario para que se produzca la adopción o no. Si lo considera necesario y dicho asentimiento no se produce, la adopción no se puede realizar.

#### **4.- Adopción internacional:**

Es la que se realiza en un país distinto de España.

Art. 9.5 del Código Civil:

*"(...) No será reconocida en España como adopción la constituida en el extranjero por adoptante español, si los efectos de aquella no se corresponden con los previstos por la legislación española (...)."*

#### **A3 El Acogimiento.-**

##### **1.- Concepto:**

Medida a través de la cual se otorga la guarda de un menor a una familia de forma temporal o permanente.

Art. 173.1 del Código Civil:

*"El acogimiento familiar produce la plena participación del menor en la vida de familia e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral."*

##### **2.- Requisitos:**

Son los mismos que se exigen para la adopción.

##### **3.- Tipos:**

- a) simple: de carácter transitorio
- b) permanente
- c) preadoptivo

##### **4.- Procedimiento:**

1. Solicitud de acogimiento por parte de una entidad pública o de algún familiar del menor que no sean sus padres.
2. Consentimiento a los acogedores y a los acogidos mayores de 12 años.
3. Asentamiento de los padres biológicos. Si estos se oponen se tramita un pequeño procedimiento sobre los motivos de oposición, que son analizados por el propio juez.
4. Se dicta una resolución en la que se acuerda o no el acogimiento.

## 5.- Cese del acogimiento:

Art. 173.4 del Código Civil:

*"El acogimiento del menor cesará:*

1. *Por decisión judicial.*
2. *Por decisión de las personas que lo tienen acogido, previa comunicación de éstas a la entidad pública.*
3. *A petición del tutor o de los padres que tengan la patria potestad y reclamen su compañía.*
4. *Por decisión de la entidad pública que tenga la tutela o guarda del menor, cuando lo considere necesario para salvaguardar el interés de éste oídos los acogedores.*

*Será precisa resolución judicial de cesación cuando el acogimiento haya sido dispuesto por el Juez."*

### A4 La Tutela, la Curatela y el Defensor Judicial.-

1.- Concepto:

Se trata de figuras jurídicas cuyo objetivo es proteger la persona y los bienes del menor en determinadas circunstancias.

La tutela de los menores desamparados corresponde a la entidad pública encargada de la protección de los menores, que tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para su guarda.

La curatela tiene por objeto la intervención de la persona del curador, únicamente en aquellos actos en los que el menor (o incapaz) no puede intervenir por sí mismo. El ámbito de actuación del curador es menor que el del tutor.

El defensor judicial será la persona que defienda los intereses del menor en los casos en que existe conflicto de intereses entre los menores y sus representantes legales o el curador o cuando el tutor o el curador no estén desempeñando sus funciones hasta que cese la causa que ha dado lugar a ello o se nombre a otra persona para hacerlo.

El Fiscal interviene en todos los procedimientos de protección de menores.

### A5 La sustracción internacional de menores.-

Se trata de un tema de gran actualidad, debido a cada vez mayor número de parejas formadas por personas de distinta nacionalidad que tienen hijos en común.



En virtud del artículo 158 del Código Civil, el Juez deberá, a petición del propio hijo, de cualquiera de sus parientes o del ministerio Fiscal, dictar las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de sus progenitores o por terceras personas.

Para evitar la sustracción se puede solicitar al Juez, entre otras cosas:

- 1.- Que impida la salida del menor (que sospechamos puede ser sustraído) de España y de cualquier otro país del Convenio de Schengen.
- 2.- Que se retire el pasaporte al menor y se le impida acceder a otro durante el tiempo que el Juez considere oportuno.
- 3.- Que la guardia y custodia de dicho menor se otorgue temporalmente al progenitor que teme que el otro lo pueda sacar del país sin su conocimiento.

Si el menor ya ha sido sustraído, habrá que acudir a los Tribunales con el objeto de solicitar su retorno a España en virtud de un Convenio Internacional. Los principales en esta materia son:

- 1.- *El Convenio de la Haya nº XXVIII, sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, de 25 de octubre de 1980.*

Este Convenio es aplicable respecto de los países que lo han suscrito y establece que si un niño menor de 16 años es trasladado de su residencia habitual a otro país, violando un derecho de custodia atribuido a una persona o a una institución, el menor debe regresar al Estado de residencia habitual, siendo el competente para decidir sobre su guardia y custodia el juez de dicho Estado.

Por otro lado, si uno de los progenitores solo tiene atribuido un derecho de visita, el Convenio exige que el padre o la madre que se ha trasladado con el menor respete dicho derecho.

- 2.- *Convenio del Consejo de Europa sobre reconocimiento y ejecución de decisiones en materia de custodia de menores y restablecimiento de dicha custodia, de 20 de mayo de 1980.*

Este Convenio, conocido como el Convenio de Luxemburgo, permite que una sentencia dictada en un Estado parte, pueda ser reconocida y ejecutada, en el Estado donde un niño ha sido trasladado ilícitamente o en el que se niega el desarrollo del derecho de visita.

- 3.- *Convenio con Marruecos sobre asistencia judicial, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia de derecho de custodia y derecho de visita y devolución de menores de fecha 30 de mayo de 1997.*

Es el único Convenio bilateral que existe en la actualidad sobre esta materia y abarca los objetivos de los anteriores convenios.

## **PROCEDIMIENTO RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR**

Los menores son penalmente responsables en nuestro país a partir de los 14 años de edad y hasta que cumplen los 18. No obstante, la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, distingue dos tramos:

1. Menores de 14 a 16 años
2. Menores de 16 a 18 años

### **B1 Principios importantes del ordenamiento penal del menor**

1.-Excepción al principio de publicidad que opera generalmente respecto de los juicios de los presuntos infractores mayores de edad, ya que la intimidad de los menores está especialmente protegida por ser personas más vulnerables.

2.-Interés superior del menor. En los procedimientos judiciales contra menores la actuación del fiscal, del juez y del abogado defensor debe estar orientada siempre a conseguir el mayor beneficio para el menor. Este principio se divide a su vez en otros dos:

2.1.-Principio de mínima intervención: El procedimiento puede darse por finalizado en cualquiera de sus fases en el caso de delitos no graves ni violentos.

2.2.-Principio de oportunidad: El fiscal de menores que recibe la denuncia contra el menor presuntamente infractor puede decidir archivarla directamente si la misma se refiere a un delito poco grave, sin violencia y si el menor no tiene antecedentes. Es decir, en virtud del principio del interés superior del menor puede no actuar contra ese menor si considera que ser más perjudicial que beneficioso para el mismo.

### **B2 Intervinientes**

- 1.- El menor, asistido de abogado en todos los casos.
- 2.- Los representantes legales del menor: padres, tutores, guardadores,... En algunos casos se trata de menores tutelados por la Comunidad Autónoma donde residen.
- 3.- El perjudicado por la falta o delito.
- 4.- El equipo técnico.
- 5.- El Fiscal de menores.
- 6.- El Juez de menores.
- 7.- El Abogado del menor.



8.- NOSOTR@S (Si nos colamos con cualquiera de las partes invitadas)

### **B3 El Equipo Técnico (E.T.)**

El Equipo Técnico es un órgano auxiliar de la Administración de Justicia y un instrumento imprescindible en el procedimiento de menores.

El Consejo General del Poder Judicial, en un Estudio sobre la incidencia de la entrada en vigor de la Ley del menor, realizado a partir del acuerdo del Pleno de dicho órgano constitucional, de fecha 12-4-2000, considera que *"Estos equipos técnicos estarán integrados por psicólogos forenses, educadores forenses y trabajadores sociales forenses. La composición indicada pone de manifiesto los distintos ámbitos de su actuación, que son los más relevantes para el fin general de la formación, educación y emancipación del menor o joven. Debe insistirse en la necesidad de que los equipos técnicos, dada su responsabilidad y la delicada misión que la ley les encomienda, están integrados por profesionales expertos con capacitación suficiente, seleccionados de manera rigurosa, con respeto a los principios de mérito y capacidad, y adecuada formación continua"*.

Está formado, por tanto, por expertos cuyo objetivo es decidir de forma individualizada cual es el interés del menor en cada caso determinado elaborando un informe inicial, tal y como decía la antigua Ley 4/92 *"...sobre la situación psicológica, educativa y familiar del menor, así como de su entorno social y en general sobre cualquier circunstancia que pueda haber influido en el hecho que se le atribuye."*

Dicho informe debe ser totalmente objetivo y recoger en su contenido cuál es la situación del menor, sin realizar valoración alguna sobre los hechos y pronunciándose acerca de la procedencia o no de adoptar medidas cautelares, en el caso de que sean solicitadas por el fiscal.

No tiene poder decisorio, pero asesora a las partes, principalmente al Juez, ayudándole a adoptar la resolución más adecuada.

El equipo técnico interviene:

1.-En la fase de instrucción de la causa, elaborando el informe cuyas características hemos descrito en párrafos anteriores.

2.-En la fase de audiencia durante el juicio, momento en que volverá a comentar oralmente las circunstancias del menor y a manifestarse acerca de la pertinencia o no de las medidas propuestas por el fiscal y el abogado defensor.

3.-Durante la ejecución de las medidas, si se plantea que puedan ser sustituidas, manifestando su opinión al respecto.

4.-En los casos de mediación, en los que el expediente se sobresee porque el menor y la víctima llegan a un acuerdo, proponiendo la conveniencia de reparar el daño de una u otra manera.

#### **B4 El GRUME**

Se trata de un grupo de las Brigadas Provinciales de Policía que se encuentra ubicado en la capitales de provincia. Está formado por:

1.- Un servicio de guardia que:

- recepciona y tramita las denuncias relativas a las infracciones cometidas por menores, así como los atestados en que los menores son víctimas de abusos, corrupción, pornografía,...
- realiza un seguimiento de los menores tutelados por la Comunidad de Madrid.

2.- Un área social que realiza el seguimiento de:

- los menores víctimas de delitos violentos
- los menores infractores
- las fugas y reintegros de los menores de sus domicilios

3.- Un área operativa compuesta a su vez por:

- un equipo de reforma, que se ocupa de menores infractores.
- un equipo de protección que investiga todo lo relativo a malos tratos y agresiones sexuales a menores desprotegidos, colabora en la retirada de su núcleo familiar de aquellos menores que se encuentran en situación de riesgo, cumplimentan las peticiones de los fiscales de menores en cuanto a órdenes de protección (de imagen, por fugas,...)

#### **B5 Fases del procedimiento**

1.- Inicio del procedimiento

El procedimiento se puede iniciar por:

1.1.- Denuncia al fiscal, el cual puede:

a) Archivar el caso si los hechos no son constitutivos de delito o no se conoce su autor.

b) Desistir del caso si se trata de un delito menos grave o una falta, si no han existido violencia o intimidación y si el menor en

cuestión no había cometido previamente hechos de la misma naturaleza.

c) Admitir a trámite la denuncia y abrir expediente al menor, notificándolo a él y al perjudicado por los hechos (a la víctima) así como al juez.

#### 1.2.- Detención del menor por la policía

La detención es comunicada rápidamente al padre, madre o tutor así como al fiscal y al Colegio de Abogados.

Se oye al menor en declaración, en presencia de sus representantes legales y de un abogado. El plazo máximo de detención de un menor por la policía es de 24 horas, periodo tras el cual (una vez que ha declarado) debe ser devuelto a su padres o tutores o puesto a disposición del fiscal de menores. El fiscal tiene otro máximo de 24 horas para tomar declaración al menor y valorar el informe que del mismo ha hecho el equipo técnico, tras lo cual deberá:

1.- ponerlo en libertad, si el delito o falta no es grave o si decide archivar el caso o desistir del mismo por las causas expuestas en los apartados a) y b) del punto anterior.

2.- convocar de comparecencia en el Juzgado para solicitar la adopción de alguna medida cautelar de internamiento, libertad vigilada o convivencia con persona o familia o grupo diferente.

#### 2.- Fase de instrucción: por el Ministerio Fiscal

Lo primero que se hace es tomar declaración al menor.

En esta fase se lleva a cabo (si el fiscal así lo solicita tras la declaración del menor) una comparecencia para determinar si procede o no acordar alguna medida cautelar respecto del menor mientras se investiga el asunto.

Asimismo, en esta fase se practican las diligencias esenciales para esclarecer los hechos y poder enjuiciarlos que el fiscal considere necesarias y las que pida el abogado del menor y sean aceptadas por el mismo.

Las diligencias que puedan afectar a derechos fundamentales del menor tienen que ser practicadas por el juez de menores.

El equipo técnico tiene que elaborar un informe (normalmente ampliar el que hizo al inicio). Concluido el expediente, el fiscal podrá de nuevo optar por:

1.- el archivo de la causa o el desestimiento de la misma

2.- la transformación de todo lo actuado en expediente de reforma.

### 3.- Fase de enjuiciamiento: corresponde al Juez de Menores

En esta fase también se puede solicitar el archivo de las actuaciones por parte del fiscal al Juzgado si se ha producido una conciliación entre las partes o existe la posibilidad de reparación (en el caso de delitos menos graves).

Si no es este el caso, el fiscal realizará el escrito de alegaciones (de acusación) del que se dará una copia al abogado del menor para que durante cinco días realice el escrito de defensa. En este escrito se puede manifestar la conformidad del menor con los hechos ocurridos, lo que dará lugar a que el juez dicte directamente la Sentencia correspondiente.

El propio juez de menores, a la vista de todo lo actuado puede:

- 1.- Sobreseer la causa
- 2.- Abrir el trámite de audiencia (el juicio propiamente dicho)

En el juicio se practica la prueba que hayan solicitado la partes, se oye al equipo técnico, al fiscal, al abogado del menor y al propio menor, tras lo cual:

a) se dicta sentencia, contra la que se puede interponer recurso de apelación durante 5 días ante la Audiencia Provincial:

- 1.- si se recurre una sentencia condenatoria se celebrará una vista en la que no estará el menor.
- 2.- si se recurre una sentencia absolutoria sí se requiere la presencia del menor y su abogado para evitar que se infrinja su derecho a la última palabra.

Cada delito tiene un abanico de penas posibles muy amplio (a diferencia de la jurisdicción de mayores).

Algunas de las penas posibles en caso de faltas:

- 1.- Amonestación
- 2.- Hasta 50 horas de trabajos en beneficio de la comunidad
- 3.- Un máximo de 4 fines de semana de permanencia

Algunas de las penas posibles en caso de delitos:

- 1.- Internamiento en cerrado: cuando el delito vaya acompañado de violencia o intimidación o grave riesgo para la vida o integridad física de las personas.
- 2.- Internamiento semiabierto.

b) el procedimiento acaba con un Acta de Reparación cuando lo que ha acontecido es de carácter leve y es posible restituir el daño causado. De su cumplimiento se encargará la Comunidad Autónoma donde resida el menor.

#### 4.- Fase de ejecución

Esta fase la controla el juez aunque se lleva a cabo por el órgano público autonómico correspondiente.

Durante su cumplimiento, las penas pueden ser suspendidas o modificadas en determinadas circunstancias. La modificación siempre debe redundar en beneficio del menor.

El cumplimiento tiene mucho cuento, ya que al ejecutarlo la comunidad autónoma, que a su vez tiene concertados los servicios con empresas o asociaciones, entran en juego los propios protocolos de actuación de los diferentes agentes.

#### **B6 Pieza separada de responsabilidad civil**

Por cada uno de los hechos imputados al menor se tramita una pieza de responsabilidad civil separada del procedimiento penal.

La acción civil la ejercita el fiscal salvo que el perjudicado:

- 1.- Renuncie a ella
- 2.- La ejercite por sí solo en el plazo de un mes
- 3.- Se reserve para reclamar la jurisdicción civil

Los padres, tutores o guardadores legales responderen solidariamente con el menor de los datos y perjuicios causados.

Los trámites para la exigencia de la responsabilidad civil son, tal y como dice el art. 64 de la Ley 5/2000:

- 1.-Abierta la pieza de responsabilidad civil por el Juez, se informa a los perjudicados de su posibilidad de ser parte y reclamar por los datos y perjuicios que se les han ocasionado.
- 2.- Los que se personen como perjudicados deben realizar un escrito indicando las personas que consideren responsables de los hechos cometidos, bastando con la indicación genérica de su identidad.
- 3.-El juez de menores notificará al menor y a sus representantes legales, en su caso, su condición de posibles responsables civiles.
- 4.- El juez concede un plazo de 10 días para que los reclamantes presenten un escrito con sus pretensiones y propongan la prueba que

consideren necesaria, incluida la confesión en juicio y la de testigos.

5.-Después, dará traslado del escrito a los demandados, quienes en un plazo de diez días deberán contestar a la demanda y proponer a su vez la prueba que consideren necesaria.

6.-El juez los convoca a una vista oral en la que expondrán sus pretensiones y sus alegaciones sobre todo aquello que consideren relevante. En el mismo acto se practicarán las pruebas propuestas.

7.-Una vez celebrada la audiencia en el procedimiento penal de menores y dictada sentencia, el juez dictará sentencia civil absolviendo a los demandados o declarándolos responsables civiles.

8.- Contra esa sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.

### **B7 Menores extranjeros no identificados**

1.- Si es presunto infractor:

1º.- Se comprueba si está reseñado, si sus datos constan en la comisaría por hechos anteriores.

2º.- Se le hace una prueba anatómica para poder determinar su edad y ver que jurisdicción se le aplica, la de menores o la ordinaria.

2.- Si el menor está desamparado se le envía a un centro de acogida de régimen abierto y se trata de localizar a su familia.



### Residencia del hijo de residente legal

Los hijos **nacidos en España** de extranjero que se encuentre residiendo legalmente en España adquirirán automáticamente la misma autorización de residencia de la que sea titular cualquiera de sus progenitores.

A estos efectos, el padre o la madre deberán solicitar personalmente la autorización de residencia para el hijo desde que tuviera lugar el nacimiento o desde que alguno de sus progenitores acceda a la situación de residencia legal, acompañando original y copia de la partida de nacimiento, así como copia de la autorización de residencia de la que sea titular cualquiera de sus progenitores. Si el hijo nacido en España es de padre o madre reconocidos como refugiados, éstos podrán optar entre solicitar para él la extensión familiar del derecho de asilo o una autorización de residencia, en función del interés superior del menor.

Los extranjeros menores de edad o incapacitados **no nacidos en España** que o bien sean hijos de españoles o de extranjeros residentes legales en España, o bien estén sujetos legalmente a la tutela de un ciudadano o institución españoles o de un extranjero residente legal en España, podrán obtener autorización de residencia cuando se acredite su permanencia continuada en España durante un mínimo de dos años y sus padres o tutores cumplan los requisitos de medios de vida y alojamiento exigidos en este Reglamento para ejercer el derecho a la reagrupación familiar.

Cuando los menores se encuentren en edad de **escolarización** obligatoria, se deberá acreditar adicionalmente que han estado matriculados en un centro de enseñanza y asistido regularmente a clase, salvo ausencias justificadas, durante su permanencia en España. La vigencia de las autorizaciones concedidas por este motivo estará vinculada, en su caso, a la de la autorización de residencia del padre, la madre o el tutor del interesado.

Para las renovaciones de las autorizaciones de residencia se seguirán los trámites y el procedimiento establecido para las autorizaciones de residencia de los familiares reagrupados.

### Menores extranjeros no acompañados

En los supuestos en que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan conocimiento de, o localicen en España a un extranjero **indocumentado** cuya minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad, informará a los servicios de protección de menores para que, en su caso, le presten la atención inmediata que precise, de acuerdo con lo establecido en la legislación de protección jurídica del menor. Con carácter inmediato, se pondrá el hecho en conocimiento del Ministerio Fiscal, que dispondrá la determinación de su edad, para lo que colaborarán las instituciones sanitarias oportunas que, con carácter prioritario y urgente, realizarán las pruebas necesarias.

Determinada la edad, si se tratase de un menor, el Ministerio Fiscal lo pondrá a disposición de los servicios competentes de protección de menores.

Si durante el procedimiento de determinación de la edad el menor precisara atención inmediata, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo solicitarán a los servicios competentes de protección de menores.

La Administración General del Estado, conforme al principio de reagrupación familiar del menor, después de haber oído al menor, y previo informe de los servicios de protección de menores, resolverá lo que proceda sobre la repatriación a su país de origen, o a aquel donde se encontrasen sus familiares, o, en su defecto, sobre su permanencia en España. De acuerdo con el principio del interés superior del menor, la repatriación a su país de origen solamente se acordará si se dieran las condiciones para la efectiva reagrupación familiar del menor, o para la adecuada tutela por parte de los servicios de protección de menores del país de origen.

La Administración General del Estado, competente para llevar a cabo los trámites relativos a la repatriación desde España de un menor extranjero en situación de desamparo, actuará a través de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, las cuales solicitarán de la Comisaría General de Extranjería y Documentación la realización de las gestiones necesarias ante las embajadas y consulados correspondientes, para localizar a los familiares de los menores o, en su defecto, los servicios de protección de menores de su país de origen que se hicieren responsables de ellos. Si no existiera representación diplomática en España, estas gestiones se canalizarán a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Una vez localizada la familia del menor o, en su defecto, los servicios de protección de menores de su país, se procederá a la repatriación mediante su entrega a las autoridades de fronteras del país al que se repatrie. No procederá esta medida cuando se hubiera verificado la existencia de riesgo o peligro para la integridad del menor, de su persecución o la de sus familiares.

La repatriación se efectuará a costa de la familia del menor o de los servicios de protección de menores de su país. En caso contrario, se comunicará al representante diplomático o consular de su país a estos efectos. Subsidiariamente, la Administración General del Estado se hará cargo del coste de la repatriación.

Transcurridos **nueve meses** desde que el menor haya sido puesto a disposición de los servicios competentes de protección de menores, de acuerdo con el apartado 2, y una vez intentada la repatriación con su familia o al país de origen, si ésta no hubiera sido posible, se procederá a otorgarle la autorización de residencia a la que se refiere el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero. En todo caso, el hecho de no contar con autorización de residencia no supondrá obstáculo para el acceso del menor a

aquellas actividades o programas de educación o formación que, a criterio de la entidad de protección de menores competente, redunden en su beneficio.

El hecho de que se haya autorizado la residencia no será impedimento para la repatriación del menor, cuando posteriormente pueda realizarse.

En el caso de menores tutelados por la entidad de protección de menores competente que alcancen la mayoría de edad sin haber obtenido la citada autorización de residencia y hayan participado adecuadamente en las acciones formativas y actividades programadas por dicha entidad para favorecer su integración social, ésta podrá recomendar la concesión de una autorización temporal de residencia por circunstancias excepcionales.

Si se trata de menores solicitantes de asilo, se estará a lo dispuesto en el artículo 15.4 del Reglamento de ejecución de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.

### Desplazamiento temporal de menores extranjeros

El desplazamiento de menores extranjeros a España, en programas promovidos y financiados por las Administraciones públicas, asociaciones sin ánimo de lucro o fundaciones u otras entidades o personas ajenas a quienes ejercen su patria potestad o tutela, para estancias temporales con fines de escolarización, tratamiento médico o disfrute de vacaciones, necesitará la **autorización expresa** de quien ejerza la patria potestad o tutela, así como el informe previo favorable del Subdelegado del Gobierno o Delegado del Gobierno en las comunidades autónomas uniprovinciales, en cuyo territorio vayan a permanecer. A estos efectos, el Delegado o Subdelegado del Gobierno podrá solicitar el informe del órgano de la comunidad o comunidades autónomas competente en materia de protección de menores, emitido a iniciativa de la entidad promotora del programa.

En todos los casos, si los menores van a ser acogidos por familias o personas individuales, éstas deberán expresar por escrito su conocimiento de que la acogida del menor no tiene por objeto la adopción y su compromiso de favorecer el regreso a su país de origen o procedencia.

La oficina consular en el país de origen del menor deberá, no obstante, comprobar la autorización expresa de quien ejerza la patria potestad o tutela, así como todo lo relativo a los requisitos de los pasaportes individuales o colectivos, salvoconductos u otra documentación de viaje de los menores.

### Registro de menores extranjeros no acompañados

En la Dirección General de la Policía existirá un Registro de menores extranjeros no acompañados a los solos efectos de identificación, que contendrá:

- Nombre y apellidos, nombre de los padres, lugar de nacimiento, nacionalidad, última residencia en el país de procedencia.
- Su impresión decadactilar.
- Fotografía.
- Centro de acogida donde resida.
- Organismo público bajo cuya protección se halle.
- Resultado de la prueba médica de determinación de la edad, según informe de la clínica médico forense.
- Cualesquiera otros datos de relevancia a los citados efectos de identificación, incluidos los que puedan facilitar la escolarización del menor.

Los servicios competentes de protección de menores, cuando tengan conocimiento de que un menor se halle en situación de desamparo, deberán comunicar, con la mayor brevedad, a la Dirección General de la Policía, a través de sus órganos periféricos, los datos que conozcan relativos a la identidad del menor conforme lo dispuesto en el apartado anterior.

### Indocumentados

En los supuestos de extranjeros indocumentados, la petición de documentación deberá efectuarse tan pronto como se hubiera producido la indocumentación y habrá de presentarse, personalmente y por escrito, en las comisarías de policía u Oficinas de Extranjeros que correspondan.

En las dependencias policiales u Oficinas de Extranjeros en que efectúe su presentación, el interesado exhibirá los documentos de cualquier clase, aunque estuvieren caducados, que pudieran constituir indicios o **pruebas de identidad**, procedencia y nacionalidad, en su caso, para que sean incorporados a la información que se esté llevando a cabo. Asimismo, acreditará que no puede ser documentado por la misión diplomática u oficina consular correspondiente mediante acta notarial que permita dejar constancia del requerimiento efectuado y no atendido.

El interesado deberá colaborar diligentemente con las dependencias policiales instructoras, especialmente en lo relativo a la comprobación de los datos, documentos o medios de prueba de que se dispusiera.

Una vez realizada la información inicial, siempre que el extranjero no esté incurso en ninguno de los supuestos de prohibición de entrada, o se haya dictado contra él una orden de expulsión del territorio español, si desea permanecer en territorio español, se le otorgará un **documento de identificación provisional**, que le

habilitará para permanecer en España durante tres meses, período durante el cual se procederá a completar la información sobre sus antecedentes.

Excepcionalmente, por razones de seguridad pública, de forma individualizada, motivada y en proporción a las circunstancias que concurren en cada caso, se podrá establecer alguna de medida limitativa.

Completada la información, salvo que el extranjero se encontrase incurso en alguno de los supuestos de prohibición de entrada o se haya dictado contra él una orden de expulsión, dispondrán su inscripción en una sección especial del Registro de Extranjeros y le dotarán de una cédula de inscripción en un documento impreso, que deberá renovarse anualmente y cuyas características se determinarán por el Ministerio del Interior. La Dirección General de la Policía expedirá certificaciones o informes sobre los extremos que figuren en dicha sección especial para su presentación ante cualquier otra autoridad española.

El extranjero al que le haya sido concedida la cédula de inscripción podrá solicitar la correspondiente autorización de residencia por circunstancias excepcionales si reúne los requisitos para ello. Dicha solicitud podrá presentarse y resolverse de manera simultánea con la solicitud de cédula de inscripción.

En caso de denegación de la solicitud, una vez notificada ésta formalmente, se procederá a su devolución al país de procedencia o a su expulsión del territorio español.

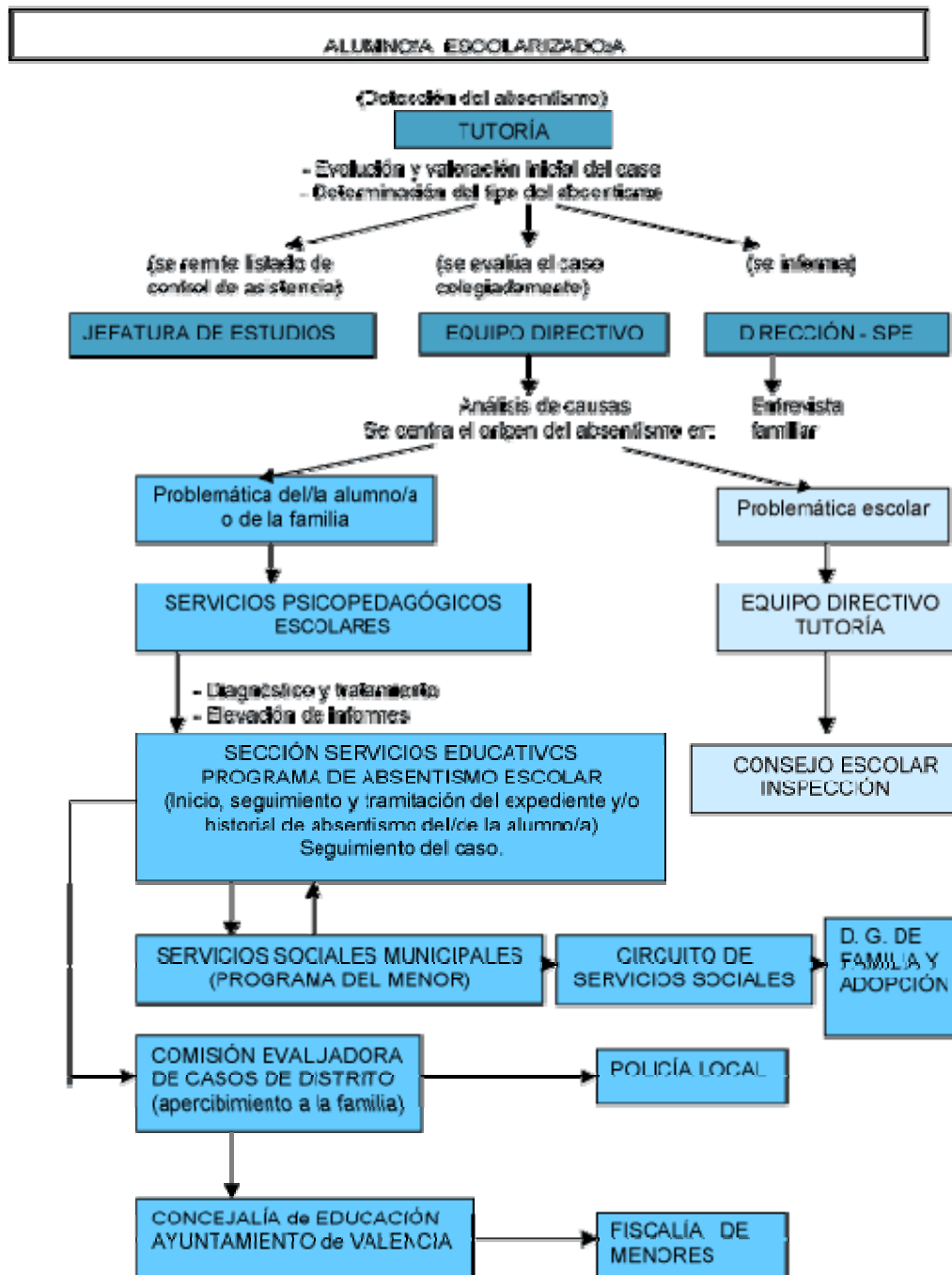
La cédula de inscripción perderá vigencia, sin necesidad de resolución expresa, cuando el extranjero sea documentado por algún país o adquiriera la nacionalidad española u otra distinta.

### **Título de viaje para salida de España**

A los extranjeros que se encuentren en España que acrediten una necesidad excepcional de salir del territorio español y no puedan proveerse de pasaporte propio, por encontrarse en alguno de los casos expresados en el artículo 34.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, una vez practicados los trámites regulados en el artículo anterior, la Dirección General de la Policía les podrá expedir un título de viaje con destino a los países que se especifiquen, previendo el regreso a España, salvo que el objeto del título de viaje sea exclusivamente posibilitar el retorno del solicitante al país de nacionalidad o residencia de éste; en tal caso, el documento no contendrá autorización de regreso a España.

En el título de viaje constarán la vigencia máxima y las limitaciones que en cada caso concreto se determinen para su utilización. El título de viaje se expedirá con arreglo al modelo que se determine por orden del Ministro del Interior.

**CIRCUITO GENERAL DE INTERVENCIÓN**



## ANEXO 3 DROGAS







## SALUD Y DROGAS EN LOS JÓVENES

Luis Oscar Caballero-Saltando Charcos-Gamonal-Burgos

### 1. NUEVOS MODELOS EN EL TRATAMIENTO DEL USO O ABUSO DE LAS DROGAS:

#### 1.1- Introducción:

Tras casi un siglo de políticas internacionales centradas en la represión y en la prohibición de ciertas drogas, parece ser el momento de promover una aproximación más humana, orientada socialmente y sobre todo más eficiente para los programas que tratan a las personas que usan o abusan de las drogas. Los llamados programas de *reducción de riesgo* están siendo el marco de los diversos planteamientos y programas de actuación que en estas últimas décadas han pretendido dar una respuesta a las diferentes problemáticas que genera el uso o abuso de ciertas drogas, a las patologías que acompañan y a las conductas de riesgo. La reducción de daños se ha convertido en la **alternativa** a los **enfoques basados en la abstinencia** y centrados en un **modelo punitivo**.

Aunque parece no existir un consenso entre los/as profesionales que trabajan con personas que usan o abusan de drogas, sobre los modelos de intervención más eficaces. Parece que últimamente hay un acuerdo en ofrecer planteamientos más pragmáticos y menos sujetos a moralismos alejados de la realidad. No obstante todavía no resultará difícil encontrar a técnicos que coordinan planes locales o regionales sobre drogas, que planteen la abstinencia como alternativa al consumo. Este tipo de planteamiento en el trabajo con jóvenes y menores, no solo está demostrado que es ineficaz, sino que es un absurdo. *"Es como tratar de impulsar campañas para la prevención de contagio del VIH entre los jóvenes proclamando la abstinencia sexual"*.

No olvidemos que precisamente uno de los rasgos característicos de la juventud, es la vivencia de experiencias que calmen la curiosidad típica de esta etapa de desarrollo, máxime cuando hablamos de menores y jóvenes con los que solemos tener relación nosotras, que a falta de modelos de referencia adulta en sus familias tienen que ensayar todo con el método causa-efecto.

Por lo tanto vamos a suponer que los modelos de prevención del *"No a las drogas"*, ya han fallado y pasamos de la prevención a la acción. En este punto intervienen los programas de reducción de riesgos de disminuir la morbilidad y la mortalidad, prevenir las enfermedades infectocontagiosas, favorecer la accesibilidad a la red asistencial para las drogodependencias y los dispositivos de salud y mejorar la calidad de vida. En definitiva, lo que se pretende es dar prioridad a aquellos objetivos que permitan disminuir los efectos contraproducentes del uso de drogas.

Si se desea consumir drogas, que sea con la mayor seguridad posible. En definitiva mensajes que enfatizan con expresiones como *"si te drogas, cuídate"*.

## 1.2- La disminución de riesgos y daños:

Hasta bien entrados los años 80 no se empieza a oír hablar de este tipo de programas como alternativa a los llamados "*programas libres de drogas*", y comienzan para reducir el contagio del VIH entre consumidores de drogas por vía parenteral, visto el fracaso de las políticas anteriores. En 1967, España ratifica el Convenio Único de Viena (1961), instrumento criminalizador de los usuarios de drogas, y se crea la Brigada Especial de Investigación de Estupefacientes de la Policía. La Guardia Civil crea su grupo especializado en 1973. En los siguientes años, desde el Ministerio del Interior -o de Gobernación- surgen otros grupos, y todos ellos mantendrán relaciones de formación y colaboración con instituciones análogas de EE.UU. A principios de los 80 se constituye una Secretaría en la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Asuntos Sociales con representación de otros Ministerios (Interior, Sanidad, Educación), siendo esta Comisión Interministerial el embrión del Plan Nacional sobre Drogas (PNsD) creado en 1985 para ordenar la importante expansión asistencial de las iniciativas locales y regionales, privadas y públicas.

Los objetivos de los programas de reducción de riesgos suelen ser jerárquicos adecuándolos a los objetivos que nos hayamos propuesto después de estudiar el grupo, pudiendo plantearse la reducción de los posibles efectos perjudiciales de forma diversa. Buscamos un ejemplo; "*reducir la transmisión de la infección por VIH en adictos a drogas por vía parenteral*" podemos hablar en un orden jerárquico de: 1/ no compartir el instrumental de inyección; 2/cambiar de vía endovenosa a oral; 3/reducir los consumos; 4/ la abstinencia. En medio, puede haber diversas medidas: limpiar el equipo de inyección si se va a compartir; reducir el número de personas con quienes se comparte; cambiar de tipos de drogas.

Las estrategias de reducción de riesgos se pueden definir como un conjunto de medidas socio-sanitarias, individuales o colectivas, que pretenden disminuir los efectos negativos (físicos, psíquicos o sociales) asociables al consumo de drogas, suelen ser llamadas nuevas modalidades terapéuticas. Los programas de metadona, heroína, buprenorfina, programas de contacto y centros de acogida, programas de intercambio de jeringuillas o de sexo seguro, etc., son algunas modalidades de intervención de las estrategias de reducción de riesgos.

- ✓ Programas de Intercambio de Jeringuillas: Los datos indican que la principal vía de infección del VIH es el uso compartido de material de inyección entre usuarios de drogas, no habiendo sido suficientes los cambios que se han realizado por procurar otros sustitutivos o vías de administración. Por ello, promocionar el intercambio de jeringuillas es un programa prototipo de reducción de riesgos asociados al uso de drogas. Tras no pocas dificultades

acontecidas en las diferentes ciudades europeas para obtener jeringuillas en farmacias por quienes fueran sospechosos de toxicomanía, estos programas fueron iniciados en Amsterdam en 1984 desde una asociación de usuarios.

- ✓ Programas de sexo seguro: En un trabajo con mujeres ingresadas en la Unidad de Desintoxicación del Hospital de Gasteiz durante dos años, menos de la cuarta parte utilizaban preservativos en sus relaciones sexuales, justificándolo la mayoría en tener una relación monogámica. La mitad de los usuarios participantes en el programa de metadona en farmacias reconocían no utilizar el preservativo antes de acceder a dicho programa.
  
- ✓ Programas de Mantenimiento con Metadona: La dispensación con metadona es posible realizarla desde dispositivos muy variados (ambulatorios, hospitales, unidades móviles, etc.), los ritmos puestos en marcha son desiguales, casi siempre motivados por las viejas resistencias de los Programas Libres de Drogas. Las normas de prescripción son muy desiguales de unos lugares a otros, y también de unos a otros países, considerado incluso en alguna ocasión como "otra droga".
  
- ✓ Programas con antagonistas opiáceos: **El LAAM** (Levo-Alfa-Acetil-Metadol), recientemente aprobado por la Comisión de Bruselas, fue sintetizado en 1948, desarrollado en los años 40 y 50 por químicos alemanes buscando de nuevo un analgésico sustituto de la morfina y pretendiendo mejorar las desventajas de la heroína, la morfina y la metadona. Hasta julio de 1993 no fue aprobado en EE.UU. por la Food and Drug Administration (FDA) considerándolo fármaco seguro y eficaz para tratamiento de mantenimiento con opiáceos. El LAMM es un fármaco que se administra en solución oral en el contexto de un programa de tratamiento integral. Es similar a la metadona en su efecto supresor del síndrome de abstinencia a opiáceos, aunque no requiere dosis diarias sino cada dos o tres días por su acción prolongada. **La BUPRENORFINA** parcial opioide, se ha venido utilizando como sustitutivo desde los años 80, los médicos de cabecera son los que prescribían esta sustancia, la buprenorfina es más flexible que la metadona, no puede provocar sobredosis. **La CODEÍNA**, debido a que la metadona no fue legal hasta los 80, un grupo de psiquiatras Alemanes consensuado con sus pacientes comenzaron este tratamiento, que se extendió entre los médicos de boca, a boca.

### 1.3- Reflexiones sobre este tipo de tratamientos:

1. Los centros de atención a las drogodependencias que nacieron apoyados en filosofías y servicios comunitarios se han desarrollado como modelo basado en la atención individualizada. De seguir así, el éxito estará limitado no sólo por la permanente falta de recursos sino también por la incapacidad para llegar a las personas allí donde se consumen la droga.
2. Si las drogas que se consumen en la calle fueran más accesibles, más baratas y de mejor calidad, la probabilidad de inyectarse sería menor al utilizar más la vía fumada o la oral, con la consiguiente ventaja de disminuir el riesgo de infección de VIH y contener su propagación, lo que es un objetivo primordial.
3. Reconocimiento de los Programas de Mantenimiento con Opiáceos (PMO), incluso los de bajo perfil, como programas terapéuticos de reconocida eficacia y seguridad, desarrollando otros PMM, fomentando la accesibilidad e incorporando nuevas alternativas: LAAM, heroína, buprenorfina, etc.
4. Si uno de los factores de riesgo mayores es el compartir agujas y jeringuillas, será importante disponer de material de inyección estéril, educando y facilitando que puedan deshacerse de modo responsable del material usado (Narko-salas).
5. Es difícil la atención al colectivo drogodependiente por sustancias ilegales precisamente por su ilegalidad, que empuja a la marginación y exclusión social dificultando el contacto.
6. Aunque reconocida su dificultad, es importante la organización de los usuarios, apoyando y potenciando la existencia de grupos de autoayuda, manteniendo la autonomía y complementariedad de los grupos de iguales, con el apoyo solidario de los profesionales y el soporte administrativo de las instituciones.
7. No se trata de que los programas compitan entre sí frente a los usuarios, sino que sean complementarios para beneficio del usuario y de la comunidad.

**Claves para el debate:** *¿Los modelos de reducción de riesgos deben siempre ir apoyados o complementados con políticas que castiguen el tráfico ilegal de drogas?, Las narco-salas a largo plazo solo facilitan mejores condiciones para inyectarse drogas. La lógica del "No a las drogas" sobre la que se había basado toda la acción preventiva no podía mantenerse por más tiempo, ya que impedía la incorporación de jóvenes al consumo, descuidaba y/o agravaba los riesgos que corrían los consumidores y era ciega a una realidad de consumo. Parece que la metadona a día de hoy es el sustitutivo a los opiáceos más eficaz.*

## 2.- LAS DROGAS Y SU USO

### 2.1- Drogas son:

*"Cualquier sustancia que introducida en el ser vivo es capaz de modificar una o más funciones del organismo relacionadas con la conducta, juicio, comportamiento, percepción o estado de ánimo, independientemente de si está aceptada o no por nuestra cultura." \*Energy Control*

El antiguo afirmaba que estupefacientes o drogas eran algunos compuestos químicos (opio, morfina y cocaína hasta 1935) cuyo uso discrecional debía ser desaconsejado, por representar una bendición en manos de médicos y científicos y una maldición en manos de toxicómanos. La Convención única de 1961 amplió la lista de esos compuestos, aunque ese número haya continuado siendo insignificante en comparación con el de las sustancias psicoactivas naturales y producidas por laboratorios clandestinos.

No olvidemos que el tabaco y el alcohol son drogas, a pesar de estar muy integradas en nuestra sociedad, esta aceptación se encuentra reflejada en su carácter legal. No todas las drogas son adictivas, el LSD es un ejemplo. Se excluyen, por lo tanto, de esta categoría elementos que producen adicción como la TV, las consolas, las sectas o el consumismo, aunque éstas también pueden alterar la conciencia y colocarnos. Las drogas, ni son buenas ni malas. Tendrán unos efectos (positivos o no positivos, deseados o no deseados). Conocerlos evitará posibles complicaciones.

### 2.2- Tipologías:

*\*A partir de aquí aparecerán infinidad de sustancias químicas y términos relativos a dolencias de tipo psíquico y físico. Para ello se aporta un glosario por orden alfabético.*

Dejando de lado por caduca y poco realista la clasificación de las drogas basadas en aspectos jurídicos que atendía a (*legales e ilegales*). Existen varias clasificaciones de las sustancias de acuerdo con:

- ✓ la propiedad y estructura química.
- ✓ basadas en los efectos que producen en nuestro sistema nervioso central (*a partir de ahora SNC*).
- ✓ atendiendo al proceso de tratamiento para el consumo, se haya obtenido a través de plantas o de forma sintética.
- ✓ dependiendo de los intereses de comercialización farmacéuticos del momento.
- ✓ Y por último según las administraciones; NIDA (National Institute of Drug Abuse), PNSD (Plan nacional sobre drogas), etc.

Seguramente existan más clasificaciones pero para esta ocasión nos vamos a quedar con dos tipologías de uso; una por ser

la más común al uso y otra por responder de forma práctica a las expectativas de consumo con una pequeña modificación por encontrarse un poco desfasada en el tiempo. En lo que se refiere a drogas, se habrá de tener en cuenta que todos los días aparecen nuevos fármacos en laboratorios negros o blancos, y que sería imposible tener conocimiento de ellos. Su comercialización en la calle no es fácil y depende de que cumplan expectativas de consumos grandes, sean fáciles de sintetizar, económicos y aporten algo nuevo al mundo de las sensaciones.

**2.2.1-Primera tipología:** responde a dos grandes categorías los **Depresores del SNC** y las sustancias **Estimulantes o Simpaticomiméticos del SNC**. Entre los **Depresores** estarían: Alcohol, Barbitúricos (Amytal-Butisol-Nembutal-Fenobarbital), Inhalantes (Tonsol-gasolina-Resistol-Pegamentos-Nitrito de Amilo), Opiáceos de origen sintético y análogos (Codeína-Nuvaín-Darvón-Temgesic-Demerol-Fentanil), Opiáceos de origen natural (Heroína), Tranquilizantes (Valium-Lexotan-Ativan-Rohipnol-Rivotril), Cannabis sativa. **Estimulantes o Simpaticomiméticos:** Cocaína (Blanca nieves-Crack), Alucinógenos de origen natural (Peyote-Hongos psilocibes-San Isidro), Alucinógenos de origen sintético (LSD-PCP), Anfetaminas (Ronalín-Litamin), Metanfetaminas (Speed-Extasis-Cristal).

**2.2.2- Segunda tipología:** basada más en los efectos que producen que en otro tipo de consideraciones, una de las más completas que existen responde a las siguientes categorías: **Fármacos de paz, Fármacos de energía, Fármacos visionarios, Fármacos recientes, Ayahuaska-Iboga-Kawa.**

Los **Fármacos de Paz:** opio, morfina, codeína, heroína, tranquilizantes mayores (haloperidol y reserpina comercializados en cada país con diferentes nombres), tranquilizantes menores (son los que más abundan, también llamados **Ansiolíticos** los pueden estar consumiendo según estudios recientes el 30 y 40% de la población española para diferentes dolencias del cuerpo y el alma. Algunos de sus nombres más comunes muchos os sonarán Psicoblocan, Pertranquil, Sedatermin, Serenade, Templax, Psicopax, Sedotime, Duna, Tensotil, Atarax, Harmonín, Calmirán, Aplakil, Neurofrén, Ansiowas, Oasil relax, Tranxilium, Trankimazín, Oblivón, Dominal, Ansiocor, Calmavén, Loramed, Pacium, Relaxedam, Valium, Rohipnol, Halción o Dormodor), Somníferos (Valium-Tranxilium), Vinos y Licores.

Los **Fármacos de energía:** Cocaína, anfetaminas, cafeína, Catina.  
Los **Fármacos visionarios:** MDMA o Éxtasis, marihuana, Haschisch, lsd, Mescalina, Ergina, Hongos Psilocibes.  
Los **Fármacos recientes:** DXM, Ketamina, Tma, Dom, 2C-B, STP, 5-Meo, PCP o Polvo de Ángel. En este tipo de drogas por ser las más recientes y desconocidas vamos a pararnos un poco. Algunos autores y a mi gusto de forma acertada llaman a estas "nuevas" drogas o drogas de nuevo uso, ya que alguna de ellas se llevaba tiempo usando como anestésicos, **sustancias DISOCIATIVAS**. Las drogas como el PCP (clorhidrato de fenciclidina) y la ketamina, que fueron inicialmente desarrollados como anestésico general para cirugía,

distorsionan las percepciones visuales y auditivas y producen sentimientos de aislamiento o disociación del medio ambiente y de sí mismo. Pero estas alteraciones de la mente no son alucinaciones. El PCP y la ketamina, por lo tanto, son conocidos de manera más adecuada como "anestésicos disociativos". Cuando el dextrometorfano, un supresor de la tos ampliamente disponible, se toma en dosis altas, puede producir efectos similares a aquellos del PCP y de la ketamina.

Las drogas disociativas actúan alterando la distribución del neurotransmisor glutamato a través del cerebro. El glutamato está involucrado en la percepción del dolor, las respuestas al ambiente, y la memoria. El PCP se considera la droga disociativa típica, y la descripción de los efectos y acciones del PCP que aparecen en este Reporte de Investigación también se aplican en gran medida a la ketamina y al dextrometorfano. (*Por cierto el glutamato es: Un neurotransmisor asociado con el dolor, la memoria y la respuesta a cambios ambientales.*)

La **Ayahuaska**: Banisteriopsis caapi, llamada muchas veces yagé y ayahuasca. Análogo en muchos sentidos a la iglesia aborigen del peyote, el rito ayahuasquero -practicado originalmente en las cuencas del Orinoco y el Amazonas- ha cobrado alas en la última década, gracias sobre todo a las iglesias y sectas de origen brasileño, cuyos fieles han aumentado espectacularmente, y empiezan a consolidarse en Europa y Estados Unidos. Sus ceremonias periódicas de comunión con el fármaco les proporcionan trances visionarios que hasta ahora no han sido objeto de represión, pues los vehículos botánicos empleados por sus chamanes no figuran en las listas de drogas controladas o prohibidas.

Estas son de forma general las sustancias que actualmente se están estudiando de las denominadas drogas, pararnos a analizar los efectos y consecuencias del uso o abuso de cada una, nos llevaría muchas sesiones así que vamos a detenernos en, "las reinas de la noche", por ser las más consumidas entre los jóvenes. Algunas drogas reciben otros nombres en el "argot de la calle" y nos suelen confundir pensando que son nuevas sustancias por ejemplo a la **heroína** se pueden referir como: *Blanco, burro, caballo, bombilla, bonita, brea, cabello, calbo, carga, carne, chapapote, chatarra, mierda, chiva, polvora, etc.*

### 2.3-Algunas consideraciones previas al uso de drogas:

A parte de la composición química de la sustancia consumida hay que tener en cuenta una serie de factores que ponen en un punto de partida diferente a una persona u otra frente al consumo, esclarecer estos factores nos ayudará a reducir los riesgos asociados que conllevan los consumos de drogas. Debemos tener en cuenta que **-todo consumo comporta un riesgo-** en nuestras manos está asumirlo, reducirlo o simplemente no correrlo. Para tomar cualquiera de estas decisiones hay que poseer una información lo más completa posible y proporcionar esta, debe ser nuestra labor educativa con los jóvenes de nuestros barrios.



"¿Serían las jóvenes más prudentes si fueran obligadas a volver a la casa a las nueve de la noche en vez de más tarde, o si fueran atadas a los pies de la cama, o fueran golpeadas cuando transgredieran esa regla?... En el caso de las drogas, no se trata de horarios sino de expendedurías, pero ni los perseguidores más acérrimos consiguieron reducir su oferta en el mercado negro; por el contrario, consiguieron elevar al cubo los riesgos higiénicos para el ciudadano, el lucro para ciertas mafias y la desmoralización de los encargados de velar por la justicia." Antonio Escotado.

Antes de analizar las tres variables principales que condicionan los efectos que producen las drogas (**quién las toma, donde se toman y qué se toma**) o dicho de otra forma LA PERSONA, EL AMBIENTE Y LA SUSTANCIA. Vamos a reflexionar sobre dos cuestiones que seguro todas conocemos pero siempre está bien recordar; El Corte, la Tolerancia y el Margen de Seguridad.

**2.3.1- El Corte:** El consumidor que compra drogas "grameadas" en la calle raramente encuentra muestras que superan un 15% de pureza. Esta afirmación que a menudo parece exagerada, puede servir para y mediante un testador de drogas (*¿Dónde puedo conseguirlos? [www.ez-test.com](http://www.ez-test.com)*), demostrar a muchos jóvenes que no saben lo que consumen. Existen dos tipos de corte; El corte activo: que suele realizarse con sustancias como anfetaminas, analgésicos como la novocaína, xilocaína que buscan imitar el efecto de adormecer la boca como la auténtica cocaína.

Y el corte inactivo: que es para darle peso, como lactosa, talco o borax o cualquier otra cosa que se parezca a la cocaína y no tiene daños colaterales de manera inmediata.

**2.3.2- La Tolerancia:** es la adaptación que va haciendo nuestro organismo a la sustancia que se consume, de forma que vayamos necesitando más cantidad de esta sustancia para producir los mismos efectos, es decir, lo que en un primer momento conseguíamos con poca cantidad ahora vamos a ir necesitando mayores dosis para conseguir lo mismo, porque nuestro cuerpo se ha ido "acostumbrando".

**2.3.4- El Margen de Seguridad:** es la toxicidad de la droga .Lo tóxico de una droga no es la droga en sí misma sino las concentraciones de ésta en proporción a cierta medida, que en el ser humano es el kilo de peso. Existe una estrecha relación entre la concentración de una droga en el organismo y la cantidad de complejos que se forman. El efecto de una droga varía con esa concentración hasta alcanzar un valor máximo, pasado el cual ningún incremento en la concentración resulta más efectivo. La *dosis activa media* es definida como aquella que produce el 50% del máximo efecto obtenible en un grupo de personas o animales sometido a estudio, mientras la *dosis letal media* es aquella que causa mortalidad en el 50% de los miembros del grupo estudiado. La *toxicidad* o el **margen de seguridad** de una droga está determinado por la proporción

entre la dosis activa y la dosis letal. En la Aspirina®, por ejemplo, ese margen de seguridad es de 1/20, mientras que en la heroína es de 1/30 y en el LSD es de 1/650.

Pasamos a describir las tres variables que afectan al consumo y sus efectos:

#### La Persona:

- ✓ *Las expectativas* que se tienen antes de consumir preparan al organismo para experimentar unos u otros efectos. Algunos son capaces de tener efectos psicodislépticos con tomillo por que les han dicho que era cannabis.
- ✓ *El estado de ánimo*, se potencia con el consumo de drogas. Por ello, cuando alguien bebe porque se siente mal, frecuentemente peor se sentirá después. Si alguien se siente ansioso o deprimido antes de tomar LSD más probable es que tenga una mala experiencia.
- ✓ *El estado fisiológico y constitución del individuo*, las diferencias de sexo hombre y mujer.
- ✓ Puede haber personas cuyo organismo reacciona de manera desproporcionada frente a una cantidad mínima de droga, mientras otras con menos peso manifiestan que la misma cantidad "no les ha hecho nada". El cuerpo va a resentirse más si se está enfermo o convaleciente.

#### El ambiente:

- ✓ *El lugar donde se consume:* Es importante escoger un espacio que se adapte a los efectos de la sustancia y a las propias características personales.
- ✓ *El momento en que se consume.* No es lo mismo tomarse una pastilla un viernes por la noche en la discoteca que un lunes por la mañana en el cuarto de baño de casa, como tampoco es igual de peligroso tomarse un tripi o fumar un porro justo antes de subirse a un andamio para trabajar.
- ✓ *La masificación:* si has tomado drogas, hay que tener en cuenta cuanto hayas tomado y que en los lugares donde hay muchas personas pueden resultar desbordantes o sobreestimulantes.
- ✓ *Los "obstáculos físicos":* ciertas sustancias provocan una pérdida o distorsiones de las nociones del espacio (Precipicios o desniveles pueden resultar bastante peligrosos).
- ✓ *Los estímulos ambientales:* como; coches, carreteras, intensa iluminación, etc.

### La sustancia:

- ✓ *La información* que tenemos de la sustancia: Drogas diferentes comportan riesgos diferentes.
- ✓ *La dosis* de la sustancia: No sienta igual una copa que cuatro. Prudencia ante el desconocimiento: Si lo que se pretende es consumir una sustancia nueva, se aconseja empezar con dosis pequeñas y en función de los efectos decidir continuar tomando. Es importante conocer hasta cuanto una sustancia nos puede producir efectos deseados o no deseados. Existen sustancias como el GHB o los tripis, en que se tiene que ser muy prudente ya que este margen de seguridad es muy estrecho (y es más fácil que surja alguna complicación). Si ya has consumido anteriormente, mantén la prudencia y ten en cuenta anteriores experiencias para valorar tu sensibilidad a la sustancia.
- ✓ *La pureza*: Las drogas ilegales suelen adulterarse con diferentes sustancias o productos que pueden ser nocivos y peligrosos. Nunca se sabe la cantidad en estado puro.
- ✓ *La vía de consumo*: fumada, inyectada, esnifada, ingerida, condiciona la metabolización que hace el organismo de la sustancia, la rapidez con la que afecta al sistema nervioso y los filtros por los que pasa antes de llegar.
- ✓ *El consumo reiterado*: produce que el cuerpo se habitúe a una dosis sintiéndose menos sus efectos aunque los riesgos y perjuicios sean mayores. Quien bebe ocho "cubatas" gallardea de lo que aguanta mientras su hígado y estómago puede estar hechos puré.
- ✓ *Las interacciones*: No es aconsejable consumir diferentes sustancias simultáneamente o en un breve espacio de tiempo si no se conocen sus interacciones (no sólo entre drogas ilegales, sino también con medicamentos, por ejemplo).

### 2.4- "Las Reinas de la noche"

Como todas sabemos, la influencia que poseen los espacios recreativos de fin de semana en los/as jóvenes es muy grande, Centros comerciales creados para los jóvenes, nuevas plazas donde los jóvenes pasan su tiempo libre, etc. Existen pues unas nuevas condiciones para la socialización, unos nuevos formatos de comunicación como Internet, los Chat, los teléfonos móviles con sus logos, nuevas formatos para escuchar música, etc.

El aumento del tiempo de ocio para grupos amplios de población ha sido en las sociedades industriales occidentales el resultado de una larga "conquista social". Y los jóvenes queremos

o no, se han incorporado plenamente a esta situación y para ellos la diversión de fin de semana es un espacio privilegiado que ellos viven como algo plenamente suyo, -en contraposición al resto de la semana (estudio o trabajo), que es el mundo que comparten con los adultos-.

Alrededor del 'salir de marcha' se ha desarrollado una floreciente industria muy especializada que obviamente lucha para expandir su mercado.

A través del vínculo con ideales como la diversión, el placer, la felicidad, se puede desarrollar eficientes instrumentos de control social como apuntaba (Aldous Huxley en "Un mundo feliz"). Estas potentes industrias y las nuevas tecnologías de la diversión pueden comprometer el grado de autonomía que tienen los jóvenes, adolescentes y niños para organizar y decidir su conducta frente a la diversión. El problema es que no sabemos demasiado de qué forma estas nuevas condiciones de socialización, que representan los contextos recreativos, influyen a los jóvenes y de qué forma pueden condicionar, entre otras cosas, el consumo de drogas.

Pero, independientemente del papel que cumplan las drogas en estos ambientes -que por descontado es muy complejo-, lo que nadie niega es la presencia frecuente y la profunda interacción que se establece entre las drogas y la noche. "Músicas como el *trance* y el *house*, típicas del Reino Unido y de Europa occidental, no sonarían como lo hacen si no estuvieran diseñadas a propósito para subrayar los efectos *específicos* del MDMA en comparación con otras drogas. Pero esto no es nuevo ya lo vivimos con la música psicodélica en los años 60-70 o la anfetamina y el punk-rock en los 80.

Pero; ¿De qué drogas estamos hablando? ¿Quiénes son "las reinas de la noche" ,las preferidas por los/as jóvenes en sus noches de diversión?. La MDMA (éxtasis), el Rohipnol, el GHB, y la ketamina son algunas de las drogas más usadas por los adolescentes que frecuentan los clubes nocturnos, bares,(fiestas "rave"), o las escenas "trance".

Las "raves" y los eventos "trance" generalmente son bailes que duran la noche entera, y a menudo son realizados en almacenes, chamizos o bodegas. Circulan de forma bastante fluida gran variedad de drogas y a precios bastante asequibles, estas fiestas privadas son el momento idóneo escogido por los/as jóvenes para probar drogas por primera vez.

#### 2.4.1- La MDMA (éxtasis):

La MDMA (3-4 metilenedioximetanfetamina) es una droga psicoactiva sintética que tiene propiedades químicas similares al estimulante metanfetamina y al alucinógeno mezcalina por lo tanto tiene lo que dos tipos de droga a la vez. Entre los nombres callejeros para la MDMA se incluyen "éxtasis", "XTC", y "la droga del amor". Fuentes de los datos sobre el uso de drogas en la fiesta española indican que la MDMA, antes se usaba primordialmente como

una droga de discoteca, actualmente se está usando en varios otros ambientes sociales. Las dosis de MDMA abarcan de 1 a 2,5 miligramos por kilo de peso. Menos de 50-70 miligramos pueden no ser psicoactivos, y más de 250 pueden provocar una intoxicación aguda, aunque no sea frecuente.

No obstante, es obvio que el fármaco posee un margen de seguridad excepcionalmente pequeño para drogas de tipo psiquedélico.

Admitiendo que puede haber alérgicos específicos (asmáticos, aquejados de insuficiencia renal o cardíaca, epilépticos, hipertensos, embarazadas y quizás otros, todavía por determinar), pienso que la dosis letal media no comienza hasta los 600 o 700 miligramos en una sola toma, y que un organismo sano admite posiblemente varios gramos. Las cápsulas o grageas circulantes en el mercado negro suelen ser de 100 a 150 miligramos. Estas cantidades -que pueden considerarse óptimas para personas entre 50 y 80 kilos de peso- producirán por vía oral una experiencia intensa de 2 a 3 horas, que luego declina con relativa rapidez. No es raro que en la «bajada» se produzca una suave somnolencia espontánea, seguida por sueño tranquilo.

Si los demás fármacos visionarios pueden considerarse potenciadores *inespecíficos* de experiencia espiritual, la MDMA tiene como rasgo potenciar la empatía. No produce visiones propiamente dichas, y deja el mundo como está; pero a cambio de no cruzar las puertas de la percepción permite trasponer o desempolvar la puerta del corazón. El motivo de que acontezca semejante cosa es misterioso, como todo lo que se relaciona con la actividad del cerebro. Si el agua es hidrógeno y oxígeno amalgamados, y no sólo puestos uno al lado del otro, el efecto de la MDMA puede entenderse como una amalgama -y no una simple mezcla- de moléculas mescalínicas y metanfetamínicas.

Al producirse esa síntesis cada lado pierde una parte de sí mismo, y contribuye con otra a la aparición de un tercer término. Por algún motivo, ese tercer término tiende a evocar disposiciones de amor y benevolencia. Incluso cuando lo que se experimenta es melancolía, añoranza o cualquier ánimo emparentado con tristeza, esos sentimientos afloran en formas tan cálidas y abiertas a inspección que producen el alivio de una sinceridad torrencial, libre de la suspicacia que habitualmente oponemos al desnudamiento de deseos y aspiraciones propias. Exultante o nostálgica, según los casos, una catarsis emocional es previsible.

*«Tiene el increíble poder de lograr que las personas confíen unas en otras, desterrar los celos y romper las barreras que separan al amante del amante, a los progenitores de los hijos, al terapeuta del paciente.»*

En dosis altas, la MDMA puede interferir con la habilidad del cuerpo para regular la temperatura. Esto puede llevar a un aumento severo en la temperatura corporal. Esta (hipotermia) es la

principal causa de atenciones médicas por intoxicación de esta sustancia. Los casos de muerte producidos por estas sustancias en personas sanas, han sido siempre por adulteración "el corte". Las investigaciones realizadas en seres humanos sugieren que el uso crónico de la MDMA puede resultar en cambios en la función cerebral, afectando las tareas cognitivas y la memoria. La MDMA también puede causar síntomas de depresión varios días después de haberla consumido.

#### 2.4.2- El GBH:

GHB (ácido gamahidroxibutírico) es un depresor del sistema nervioso central que estuvo ampliamente disponible sin necesidad de prescripción médica en las tiendas naturistas durante la década de los ochenta y hasta 1992. Lo compraban principalmente los fisiculturistas para perder grasa y aumentar la masa muscular. Entre sus nombres en la calle se incluyen "G", "líquido X", "gama G" y "éxtasis líquido" y "liquid ecstasy", "soap", "easy lay", "vita-G", y "Georgia home boy" en inglés.

Este anestésico depresor que se ha vendido como "éxtasis líquido", no tienen nada que ver con los efectos que proporciona el éxtasis, ya que no es estimulante sino todo lo contrario. A dosis pequeñas desinhibe y provoca embriaguez. A dosis más altas adormece y favorece el aturdimiento. Es muy importante evitar mezclarlo con alcohol. Ambos son depresores. Ten en cuenta que muchos de los estados de coma que se han dado por consumo de GHB son por haberlo mezclado con alcohol. Consumir GHB puede propiciar estados placenteros (e incluso afrodisíacos) que propicien el aumento del deseo sexual.

Es muy importante tener presente (ellos y ellas) que quizás se puedan iniciar o incitar relaciones con quien inicialmente no te hubieras planteado. En ambos casos (iniciación e incitación) respetar las decisiones de los demás y no olvidarse el condón. En estados unidos contemplan un fenómeno que denominan "date rapes", que consiste en utilizar esta sustancia para facilitar el abuso sexual en citas entre conocidos.

#### 2.4.3- Ketamina:

También conocida como "especial K" o "vitamina K" es una de las nuevas sustancias, su composición química es -2-(0)-clorofenil-2metilaminociclohexano, comercializada aquí como *ketolar* para empleos anestésicos. Al igual que sucede con las benzodiacepinas, la ketamina tiene dos bandas dispares de acción, dependiendo de las cantidades; dosis altas (2 miligramos por kilo de peso en vía intravenosa o 10 miligramos/kilo en vía intramuscular) producirán anestesia por disociación durante un período breve, entre 5 y 25 minutos. Pero dosis bajas o muy bajas (0,2 a 1 miligramo respectivamente) "inducirán experiencias visionarias de notable

*intensidad, durante una o dos horas", que pueden oscilar de lo beatífico a lo terrorífico.*

El consumo de ketamina entraña potencialmente más riesgos que el consumo de otras sustancias habitualmente utilizadas en la fiesta. Los efectos de la keta varían enormemente según la dosis consumida. Desde euforia y pequeñas distorsiones perceptivas (como visión borrosa o doble) con dosis pequeñas, hasta experiencias psicodélicas plenas e incapacidad corporal casi absoluta con dosis altas. Aún así, los consumidores de dosis medias y bajas en lugares de ocio, deberían ser conscientes de que los efectos de la K sobre el control corporal (reflojos, equilibrio) hacen que sea realmente fácil sufrir caídas, heridas y lesiones. Por lo tanto, resulta recomendable evitar entornos demasiado accidentados y actividades que requieran un alto control de nuestros movimientos, por ejemplo conducir.

La ketamina tiene un potencial de abuso más elevado que otras sustancias como el éxtasis o el LSD. Muchas personas entran en un consumo compulsivo que termina escapando a su control y que difícilmente pueden parar (enganche). Para evitar en la medida de lo posible este potencial enganche, es recomendable tratar de mantener el consumo de K para ocasiones especiales y centrarlo exclusivamente en los momentos de ocio (especialmente de fin de semana. Lo más recomendable, en cualquier caso, es espaciar los consumos como mínimo una o dos veces al mes.

El consumo de ketamina puede hacer emerger problemas psicológicos de tipo ansioso, depresivo e incluso psicótico, además de malos viajes. Para evitar o reducir la ocurrencia de estas complicaciones, se recomienda abstenerse de consumir cuando se está pasando una mala racha, cuando anímicamente no nos encontramos bien o cuando el contexto (lugar, compañía, momento) no nos resulta agradable. Si se utiliza la vía esnifada, es conveniente utilizar un tubo personal e intransferible. Compartirlo puede conllevar el contagio de enfermedades infecciosas como la hepatitis. Mucha atención a las dosis, la ketamina no es comparable con el speed o la coca: una dosis demasiado grande podría dejarte prácticamente anestesiado/a.

#### 2.4.4-La Cocaína:

Aunque por su uso extensivo no podemos referirnos a la cocaína como una droga específica de noche.

No podríamos cerrar este apartado sin hablar de la "reina de las drogas", por ser la más popular y a diferentes grados de pureza la cocaína es una de las drogas que llega a todos los estratos de la sociedad.

La cocaína es un estimulante de acción rápida, intensa y de corta duración que habitualmente la encontramos en forma de polvo para ser esnifada, fumada o también inyectada. Es una sustancia con

un elevado potencial de adicción psíquica. Esta sustancia se suele encontrar muy adulterada, existe mucha mitología sobre la relación entre pureza y aspecto de la cocaína. El clorhidrato puede aparecer en escamas, rocas y polvo indistintamente, con tonos que van del blanco tornasolado o mate al beige. La cocaína es un tropano, parecido estructuralmente a los alcaloides de las solanáceas alucinógenas (belladona, beleño, daturas, mandrágora, etc.), aunque muy distinto por su acción fisiológica y psicológica. La teoría más común para explicar sus efectos supone que no libera reservas de ciertos neurotransmisores, como sucede con las anfetaminas, sino que impide su reabsorción una vez liberados.

Parece activar ante todo el sistema simpático, al que se atribuye el mantenimiento del organismo en estado de alerta para hacer frente a cambios externos: activa también el hipotálamo, centro al que se atribuyen la regulación del sueño, la temperatura del cuerpo y las reacciones de cólera y miedo. Por vía nasal, la dosis activa mínima suele cifrarse en 20-30 miligramos.

La dosis mortal media está entre el gramo y el gramo y medio para alguien de unos 70 kilos, **absorbidos de una sola vez** o muy rápidamente. Eso significa que el margen de seguridad es alto: 1 a 50.

La cocaína es más cara que cualquier otra sustancia, aunque esto no asegura; ni que sea mejor, ni mayor grado de pureza que otras sustancias que hemos visto. Salvo por error, no se ha descubierto todavía un modo barato de producir cocaína sintética. Es por eso más cara que otros estimulantes, como las anfetaminas. Sin embargo, el precio de elaboración sigue siendo ridículo comparado con los del mercado negro. En 1925 el gramo de clorhidrato puro se vendía en las farmacias españolas al precio de 4 pesetas, mientras el kilo de azúcar valía 2. Hoy resulta casi imposible de encontrar; formas no refinadas, y mucho más tóxicas, del alcaloide se venden a cinco mil veces ese precio.

Freud estaba de acuerdo en considerar la cocaína como una sustancia muy valiosa inyectada de forma subcutánea en pequeñas dosis, no sólo para finalidades estrictamente terapéuticas sino en usos recreativos. Ambos coincidían también en afirmar que dosis pequeñas convenientemente espaciadas producen euforia y vigor, mientras dosis altas crean desasosiego, malestar físico y caos en el comportamiento.

Después empieza el fármaco a inhalarse. Pronto la costumbre social será hacer dos líneas o "rayas" por persona, como actualmente, mientras va adquiriendo connotaciones de droga selecta y a la moda, para triunfadores o aspirantes a dicho estatuto. La absorción nasal es levemente inferior a la subcutánea e intramuscular, y puede irritar el cartílago sin cierta profilaxis (lavados con agua tibia, aplicación ocasional de algún aceite), pero prescinde de agujas y dolor.

Compartir rulos para esnifar puede transmitir enfermedades infecciosas como la hepatitis. Para evitar las hemorragias nasales se recomienda que la cocaína este bien picada y alternar las fosas nasales. Es conveniente aspirar un poco de agua tibia - mejor salina - para eliminar los restos que quedan impregnados.



### 3.- "...SI NO HAS TOCADO DROGAS, OLÉ... ...SI LAS CONSUMES, CUÍDATE".

Teniendo en cuenta las características de los menores y jóvenes con los que tropezamos por el barrio a lo largo de nuestra vida, podríamos (*sin un análisis exhaustivo*) asegurar, que muchos de los problemas a los que se enfrentan; emanan del consumo o tráfico de drogas, tanto suyo como de algún miembro de su familia. Con esta afirmación no se pretende llegar a la conclusión de que la Exclusión social y las drogas están relacionadas (*esto se lo dejaremos a los expertos para los simposium*). Sin embargo la realidad empuja y las drogas en muchos de los hogares de nuestros chavales/as son; junto con las miserables ayudas de inserción, una de sus principales fuentes de ingresos.

Satanizar entonces, a la droga y su consumo lo único que nos puede llevar a situaciones de incomprensión por parte de los/as chavales/as. Tampoco banalizar los consumos parece ser la solución. Hay entonces que tener en cuenta que nuestros menores y jóvenes *conocen las drogas desde la infancia*, han visto *modelos familiares tanto consumir, como pagar penas de cárcel comerciando con ella*, que para ellos/as *hay riesgos más importantes* en sus vidas que la adicción y que *su prioridad* como comunidad de salud y calidad de vida *es diferente* a la nuestra.

Para nosotros/as que hemos elegido como opción acompañar a los/as chavales/as en su proceso vital también lo debemos hacer en los consumos, facilitando toda la información posible y ayudando a gestionar los riesgos de forma saludable planteando de forma jerárquica los objetivos hasta donde creamos esté el umbral de su calidad de vida.

Aunque pueda parecer contradictorio a muchas de las personas que junto con nosotras trabajan con los/as chavales/as, mostrar conductas saludables ante el consumo de drogas, este uno de los principales objetivos de las *acciones centradas en la reducción de riesgos frente al consumo*. Otra novedad que debemos incorporar, es el trato al consumidor como persona adulta y con capacidad para valorar y tomar decisiones responsables ante las drogas, muy al contrario de otros programas que tratan al consumidor como adolescentes a los que se debe aleccionar. Es muy importante dejar claro que **no hay prejuicios**, de hablar y reflexionar sobre lo que hacen: Qué toman, cuánto toman, cómo lo toman, en qué cantidad, qué saben y qué no...

3.1- Las actuaciones en materia de reducción de riesgos en los espacios de fiesta de los/as jóvenes:

La mayoría de las actuaciones informativas en materia de reducción de riesgos en los ámbitos recreativos de los jóvenes son -más bien puntuales-, se basan principalmente en suministrar información a los jóvenes sobre las consecuencias del uso de drogas y testado de las pastillas. Estos stand que se suelen montar en las discotecas tanto dentro si el dueño se enrolla, como fuera con permiso institucional, suelen disponer de algo que bajo nuestro punto de vista es bastante necesario en los espacios de fiesta de los/as jóvenes: Las **salas de descanso**. Las salas de descanso son habitáculos preparados para descansar o atender a los/as jóvenes que presentan alguna mala experiencia con el globo (malos rollos, hipotermias, golpes de calor, etc.) con personal que los tranquiliza y le ayuda a reflexionar sobre lo que les está pasando y por qué.

También proyectos con propuestas de actividades de ocio alternativo, orientadas a la prevención más que a la atención y que en algunas zonas del estado han tenido un tremendo éxito como *Abierto hasta el amanecer* en Xixón, algunas de estas propuestas que se han intentado extender por todos los ayuntamientos, han tenido que ser suspendidas por falta de usuarios/as y han sido muy criticadas por algunas asociaciones de padres por fomentar el alargamiento del horario nocturno de menores de 12 y 13 años los fines de semana.

Existen otras orientaciones más actuales importadas de Europa dirigidas a modificar el contexto como *club health*, *saber dance*...en el estado se han instalado bajo el nombre de Discos Light aunque aquí solo funcionan en horario de tarde y para menores hasta 16 o 17 años. A parte de estas acciones existen programas tendentes a formar a los trabajadores de la noche para atender situaciones de (embriagueces, peleas, primeros auxilios,...).

En el trabajo individual con los jóvenes en un primer momento debemos ayudarles a **identificar los efectos** tanto **positivos** como **negativos** experimentados en los últimos consumos. **Demostrarles que conocemos** las **sustancias** de las que están hablando y los **síntomas** que han experimentado en las subidas y bajadas de una forma cercana y no cursi, ni hortera.

**\* Ante la certeza de que los síntomas descritos por un chaval/a pudieran ser indicativo de enfermedad mental, debemos ponernos recurrentes con la opción del no consumo.**

Una vez conseguido esto trataremos de **sugerir** algunos pequeños cambios (**lógicamente el más saludable es dejar de consumir, hasta que consigamos esto podemos sugerir otras pequeñas medidas**) durante las acciones de consumo, por ejemplo con el consumo de fin de semana de MDMA o Cocaína. Dependiendo la confianza y lo que conozcamos al chaval/a podemos personalizar las sugerencias:

- ✓ Ponerse un límite en el consumo para aproximarse lo más a él. Esto ayudará a ser consciente de la cantidad que tomas y en caso de síntomas de paranoia o alucinaciones, donde está nuestro umbral.

- ✓ En el momento de ingerir una capsula o pastilla, nunca sabemos cuál es su composición. No tomes nunca más de una simultáneamente. Es más seguro consumir la mitad de una y esperar sus efectos antes de seguir consumiendo más. (el «subidón» puede aparecer al cabo de 15 a 60 min).
- ✓ Si consumes MDMA no debes estar solo. Es preferible estar acompañado de otras personas que te puedan ayudar si «las cosas no van bien». Se pueden presentar síntomas como temblores, angustia, mareos, rigidez muscular, sensaciones de ahogo, escalofríos y sudación.
- ✓ Ante un golpe de calor, es imprescindible que bebas agua y busques un sitio tranquilo y aireado donde puedas recuperarte y descansar. Si los síntomas persisten, es necesario acudir a un servicio de urgencias.
- ✓ Después de usar drogas sobre todo las estimulantes de SNC, normalmente suelen aparecer los «bajones» y estos suelen ser depresivos con síntomas de tristeza y melancolía. Lo peor que puedes hacer es intentar compensarlo utilizando de nuevo otras drogas, pues el "bajón" será cada vez más grande.
- ✓ Si durante los consumos decides tener relaciones sexuales, adopta medidas preventivas fáciles y a tú alcance.
- ✓ No mezclar el consumo de distintas drogas, te ahorrará efectos inesperados o desconocidos que te puedan asustar. Si vas a probar una droga nueva, hazlo con gente con la que te sientas seguro/a y en un entorno de tu agrado.
- ✓ Compartir rulos para esnifar puede transmitir enfermedades infecciosas como la hepatitis. Para evitar las hemorragias nasales se recomienda que la coca este bien picada y alternar las fosas nasales. Es conveniente aspirar un poco de agua tibia - mejor salina - para eliminar los restos que quedan impregnados.
- ✓ Recuerda que cuando se acaba el dinero se termina la coca. Entrar en el juego de que te fíen no es prudente te puede buscar más de un problema.
- ✓ A veces, si tu círculo más cercano consume, parece que sea "normal que todo el mundo consuma". Mantén actividades de ocio y espacios de relación donde el consumo no esté presente.
- ✓ Conservar un círculo de amistades y aficiones al margen del consumo es la forma de evitar a veces liarle más de lo que habías pensado.

Estas son algunas de las recomendaciones y sugerencias más comunes, después, cada maestrillo tiene sus librillos (*sobre todo si sois o habéis sido consumidores*) seguramente conocéis algunos trucos más para enfrentarnos a la reducción de riesgos frente al consumo.

Me gustaría terminar reflexionando sobre dos cuestiones que debido a lo extenso del tema no podemos tratar, pero sí comentar. La asociación directa que se suele hacer entre Enfermedad Mental Grave e intoxicación por consumo de drogas y la terminología que utilizan los psiquiatras y médicos cuando atienden a nuestros chavales en las Urgencias.

Muchos de los brotes psicóticos atendidos por las Urgencias de los Hospitales, no pasan por el ingreso en el ala de psiquiatría, cuando termina la intoxicación, termina la psicosis. Y aunque no está probado que enfermedades mentales como la Esquizofrenia tenga relación directa con el consumo de drogas, todavía hay personas que piensan se puede contraer esta enfermedad por el consumo de Cannabis. Sí podemos hablar de predisposiciones genéticas y las drogas como agentes estresores que harían aflorar estas enfermedades y lo contraproducente que es seguir consumiendo drogas poniéndonos a merced de un nuevo brote.

A menudo cuando los jóvenes nos facilitan el diagnóstico que algún medico les ha entregado fruto de los excesos de la última fiesta y nos piden hagamos aclaraciones nos encontramos cosas como *"ingreso con aparentes síntomas de ergotismo, enuresis por el consumo o ingesta de alguna sustancia, la cual desconocemos debido a que el paciente presenta habetud"*, conocer un poquito el lenguaje psico-médico o buscarnos un colega psiquiatra 24 horas nos va a ayudar bastante. Además de conseguir descifrar los informes es bueno contrastarlo con médicos de confianza para tener otra opinión cuando se diagnostica y se pone algún tratamiento a base de fármacos.

#### **CLAVES PARA UN DEBATE:**

Un primer ejercicio podría ser sacar 12 nuevas propuestas con las que completar las sugerencias a los/as jóvenes de vuestro barrio que sabéis usan o abusan de las drogas.

Un segundo ejercicio y como forma de tomar contacto con el glosario puede ser descifrar a qué se refiere nuestro supuesto psiquiatra con *"ingreso con aparentes síntomas de ergotismo, enuresis por el consumo o ingesta de alguna sustancia, la cual desconocemos debido a que el paciente presenta habetud"*, o qué significa que una sustancia tiene propiedades analépticas, o que un jarabe pone porque su base química es la etoxeridina

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y CINEMATOGRÁFICAS





**SESIONES 1,2 Marco global de la Exclusión y condición marginal**

**Referencias bibliográficas:**

- López Hernández G.M. *CONDICIÓN MARGINAL Y CONFLICTO SOCIAL* (1999). Ed. Talasa.  
Martínez Reguera E. *CUANDO LOS POLÍTICOS MECEN LA CUNA* (2001) Ediciones Quilombo.  
MILLER, Alice. *POR TU PROPIO BIEN* (1980). Tusquets.  
Rocheftort. *Cristine LOS NIÑOS PRIMERO.* (1978) Anagrama.

**Referencias cinematográficas:**

- De la Loma, J.A. PERROS CALLEJEROS, 1977 España.*  
*Guediguian, R. LA CIUDAD ESTÁ TRANQUILA, 2000, Francia.*  
*Haneke, M. CÓDIGO DESCONOCIDO, 2000, Francia.*  
*Kassovitz, M. EL ODI, 1994, Francia*  
*Koreeda, H. NADIE SABE, 2004, Japón.*  
*León de Aranoa, F. LOS LUNES AL SOL, 2002, España.*  
*León de Aranoa, F. PRINCESAS, 2005, España.*  
*Loach, K. LADYBIRD, 1994, Gran Bretaña.*  
*Loach, K. MI NOMBRE ES JOE, 1998, Gran Bretaña.*  
*Loach, K. PAN Y ROSAS, 2000, Reino Unido.*  
*Mañas, A. EL BOLA, 2000, España.*  
*Parker, A. LAS CENIZAS DE ÁNGELA, 1999, Gran Bretaña.*  
*Rodrigues, A. 7 VIRGENES, 2005, España.*  
*Sánchez Arévalo, D. AZULOSCURO CASI NEGRO, 2006 España.*  
*Tavernier, B. LEY 627, 1992, Francia.*  
*Winterbottom M. CÓDIGO 46, 2003, Reino Unido.*

**Otras películas interesantes sobre menores y su medio.**

- Desanzo J. C. EL POLAQUITO, 2004, Argentina*  
*Loach K. FELICES 16, 2002, Reino Unido.*  
*Meirelles, F. CIUDAD DE DIOS, 2002, Brasil*  
*Gaviria, V. LA VENDEDORA DE ROSAS, 1998, Colombia*  
*Minghella, A. BREAKING AND ENTERING, 2006 Reino Unido.*  
*Bigas Luna. YO SOY LA JUANI, 2006, España.*  
*González Iñarritu A. BABEL, 2006, Estados Unidos.*

En cursiva y subrayadas las películas ofrecidas en el DVD del curso.

## SESIONES 4,5,6 Pedagogía

### Referencias de los fragmentos:

- Rochefort. Cristine LOS NIÑOS PRIMERO. (1978) Anagrama.
- Asociación Antipatriarcal. MANIFIESTO EN A FAVOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. Grupo Donosita 1992
- Martínez Reguera E. PEDAGOGÍA PARA MAL EDUCADOS (1999) Ediciones Quilombo.
- Garcia Olivo. Pedro. PACIENCIA DE LOS LOCOS. ENTREVISTA. Las siete entidades Sevilla 2000.

### Otras:

- Miller, Alice. POR TU PROPIO BIEN (1980). Tusquets.
- Miller, Alice. EL DRAMA DEL NIÑO DOTADO. (1985) Tusquets.
- Miller, Alice. EL SABER PROSCRITO. (1990) Tusquets.
- García Olivo. Pedro. EL IRRESPONSABLE
- Martínez Reguera. Enrique. TIEMPO DE CORAJE. (1996) Ediciones del Quilombo.
- Martínez Reguera. Enrique. CACHORROS DE NADIE.
- De Castro. Enrique. ¿HAY QUE COLGARLOS?
- Revistas EL CANIJIN. Edita: Centro Alternativo de información sobre niños y jóvenes "Rizomar".Madrid

## ANEXO 1

### Bibliografía:

- Alonso. L (1998) ¿El retorno de la comunidad? Movimientos Sociales y sector no-lucrativo como formas de participación ciudadana, (cuadernos de la Red4).
- Ortega, F. (1990) Las contradicciones sociales de la modernización. Edersa, Madrid.

## ANEXO 3, Drogas

### Bibliografía:

- *Historia general de las drogas*, Antonio Escotado.
- *Un Mundo Feliz..* Aldous Huxley.
- *tendencias, características y problemas asociados al consumo de drogas recreativas en españa.* Infante, C.; Barrio, G.; Martín, E.

### Películas específicas de drogas.

Kalvert, S. *DIARIO DE UN REBELDE*, 1995, Estados Unidos  
De la Iglesia E. *EL PICO 2*, 1984, España.  
Boyle D, *TRANSPORTING*, Reino Unido  
Clark, L. *KIDS*, Estados Unidos



**OTROS ANEXOS DISPONIBLES en ARCHIVO CURSO**

*Legal:*

- *Ley de protección jurídica del menor LO 1/1996*
- *Critica a la ley de protección. APDH-Andalucía*
- *Niños peligrosos o niños en peligro. APDH-Andalucía*
- *Ley penal LORPM 5/2000*
- *Reglamento de LORPM*
- *Resumen de la LORPM 5 /2000*
- *Resumen del reglamento*
- *Guía del proceso penal en menores. Murcia.*
- *Critica ley penal. APDH- Andalucía*
- *Critica al nuevo reglamento. APDH-Andalucía*
- *Comic ley penal del menor. Colla Xicalla. Valencia.*
- *Logse*
- *Decreto derechos y deberes de alumnos*
- *Organigrama resumen logse*
- *Protocolo absentismo ejemplo Burjassot*

*DROGAS:*

- *Psicofármacos en niños y adolescentes. Ibone Olza.*
- *Glosario de drogas*